



GUIA PAIS

Brasil



Elaborada por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Brasilia

Actualizada a Marzo 2009

1. PANORAMA GENERAL	5
1.1. Situación, superficie, superficie agrícola, relieve y clima	5
1.2. Demografía y sociedad	5
1.2.1. Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento	6
1.2.2. Población urbana y de las principales ciudades	7
1.2.3. Distribución de la población por edades y sexos	8
1.2.4. PIB per cápita	8
1.3. Población activa	10
1.4. Organización político-administrativa	11
1.4.1. Gobierno, partidos políticos y Parlamento	11
1.4.2. Organización administrativa y territorial del Estado	14
1.4.3. La Administración Económica y Comercial y distribución de competencias	14
1.5. Relaciones internacionales/regionales	20
2. MARCO ECONÓMICO	23
2.1. Estructura de la economía	23
2.2. Principales sectores de la economía	27
2.2.1. Agrícolas y de consumo	28
2.2.2. Industriales y de servicios	29
2.3. El sector exterior: relaciones comerciales	35
2.4. Infraestructura de Transporte	47
3. ESTABLECERSE EN EL PAIS	48
3.1. El mercado	48
3.2. Canales de distribución	49
3.3. Importancia económica del país en la región	51
3.4. Perspectivas de desarrollo económico	52
3.5. Oportunidades de negocio	54
4. IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	59
4.1. Tramitación de las importaciones	59
4.2. Aranceles y Regímenes económicos aduaneros	62
4.3. Normas y requisitos técnicos	68
4.4. Regulación de cobros y pagos al exterior	70
4.5. Contratación Pública	70
5. INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	71
5.1. Marco legal	71
5.2. Repatriación de capital/control de cambios	78
5.3. Incentivos a la inversión	80
5.4. Establecimiento de empresas	85
5.4.1. Representación y agencia	85
5.4.2. Tipos de sociedades	86
5.4.3. Constitución de sociedades	89
5.4.4. Joint ventures, socios locales	91
5.5. Propiedad industrial	91
6. SISTEMA FISCAL	94

6.1.	Estructura general	94
6.2.	Sistema impositivo	97
6.3.	Impuestos	99
6.3.1.	Sociedades	100
6.3.2.	Renta personas físicas	100
6.3.3.	IVA	101
6.3.4.	Otros	102
6.4.	Tratamiento fiscal de la inversión extranjera	103
7.	FINANCIACIÓN	104
7.1.	Sistema financiero	104
7.2.	Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación	112
7.3.	Acuerdo de cooperación económico-financiera con España	115
8.	LEGISLACIÓN LABORAL	116
8.1.	Contratos	117
8.2.	Trabajadores extranjeros	118
8.3.	Salarios, jornada laboral	122
8.4.	Relaciones colectivas; sindicatos; huelga	123
8.5.	Seguridad social	124
9.	INFORMACIÓN PRÁCTICA	126
9.1.	Costes de establecimiento	126
9.2.	Información general	127
9.2.1.	Formalidades de entrada y salida	127
9.2.2.	Hora local, vacaciones y días festivos	127
9.2.3.	Horarios laborales	128
9.2.4.	Comunicaciones con España	128
9.2.5.	Moneda	129
9.2.6.	Lengua oficial y religión	129
9.3.	Otros datos de interés	129
9.4.	Direcciones útiles	130
9.4.1.	En España	130
9.4.1.1.	Representaciones oficiales	130
9.4.1.2.	Otras	131
9.4.2.	En el país	132
9.4.2.1.	Representaciones oficiales españolas	132
9.4.2.2.	Principales organismos de la Administración pública	135
9.4.2.3.	Organizaciones industriales y comerciales	136
9.4.2.4.	Sanidad	136
9.4.2.5.	Hoteles	136
9.4.2.6.	Otros: prensa, alquiler de coches, etc.	137
9.4.3.	Guía de direcciones locales de Internet de interés	138
10.	BIBLIOGRAFÍA	139
11.	ANEXOS	141
	Cuadro 1: DATOS BÁSICOS	141
	Cuadro 2: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	141

Cuadro 3: INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

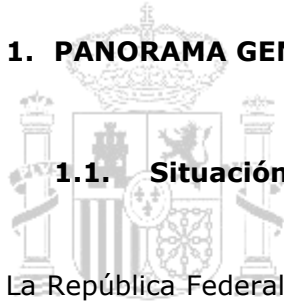
143

Cuadro 4: CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

143



1. PANORAMA GENERAL



1.1. Situación, superficie, superficie agrícola, relieve y clima

La República Federal de Brasil ocupa la parte centro-oriental de América del Sur, con una superficie total de 8.547.403 Km², lo que representa el 47,7% de dicho subcontinente. Brasil es el quinto país más grande del mundo, por detrás de la Federación Rusa, Canadá, China y Estados Unidos.

Limita al este con el Océano Atlántico (con 7.367 Km. de litoral) y, de norte a sur, con la Guayana Francesa, Surinam, Guayana, Venezuela, Colombia, Perú, Bolivia, Paraguay, Argentina y Uruguay. Sólo dos Estados suramericanos carecen de frontera con Brasil: Chile y Ecuador.

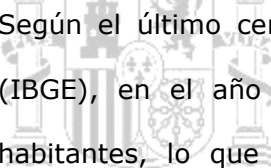
El país puede dividirse en cuatro grandes regiones naturales:

Al norte se halla la vasta cuenca amazónica, con llanuras y mesetas de baja altitud.

- El Nordeste es una zona de mesetas sedimentarias poco elevadas, con variaciones más pronunciadas en el clima: húmedo en el litoral, seco y caluroso en el interior (sertão).
- El centro-oeste lo ocupa el Mato Grosso, una región de altas mesetas (de 500 a 1.000 m) y valles, de clima tropical.
- Al sur se extiende una accidentada región que va allanándose hasta convertirse en pampa en la frontera con Uruguay. El clima se caracteriza aquí por sus estaciones muy marcadas, verano caluroso e invierno muy templado, elevada pluviosidad. En el sudeste del país, una serie de cordilleras (*Serra do Mar*), paralelas al Atlántico, separa una estrecha y húmeda llanura litoral del interior del país, dificultando las comunicaciones.

1.2. Demografía y sociedad

1.2.1. Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento

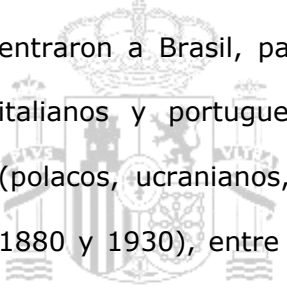


Según el último censo efectuado por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), en el año 2000, Brasil tenía una población oficial de 169,799 millones de habitantes, lo que representaba aproximadamente el 50% de la población total de América del Sur. La población estimada a enero de 2009 es de 190 millones de habitantes. Brasil es así el quinto país más poblado del mundo y el primero de América del Sur.

Sin embargo, posee una baja densidad demográfica, cifrada en 2008 en 22,22 habitantes por km², frente a los 40 habitantes por km² que presenta la media mundial. Esta población se concentra principalmente en el litoral, por razones históricas, y en las regiones metropolitanas, por razones sociales y económicas, por lo que la densidad está bastante diferenciada por regiones: mientras la región Norte tiene una densidad de cerca de 4 habitantes por km², la región Sudeste (São Paulo, Minas Gerais y Rio de Janeiro) alcanza los 83 habitantes.

Resulta, no obstante, significativa la caída de la tasa de crecimiento de la población, que ha pasado del 3% de media anual en la década de los 60, hasta el 2% en la década de los 80 y el 1,6% en los 90. En 2006, la tasa de crecimiento medio anual fue de tan solo el 1,2% (1,3% en 2005). Esta ralentización del crecimiento demográfico es resultado del rápido proceso de urbanización - que ha hecho aumentar la población urbana desde el 78,4% de 1996 hasta el 82,8% actual -, las mejoras en la educación y una política activa de planificación familiar de los últimos gobiernos brasileños.

El pueblo brasileño está formado por la mezcla de diversas razas; indígenas, europeos, africanos y, en menor medida, asiáticos. El mestizaje es un hecho diferencial de la población brasileña, y ha sido muy intenso ya desde el inicio del proceso de colonización por parte de los portugueses en 1500 y hasta su independencia, en 1822. Con la esclavitud negra, iniciada en la segunda mitad del siglo XVI, 3 millones de africanos llegaron a Brasil, hasta que el tráfico de esclavos fue prohibido, en 1850. Esto provocó que en la actualidad, los negros y mulatos sean el 45% de los brasileños.



A partir de la segunda mitad del siglo XIX, 5 millones de inmigrantes europeos y asiáticos entraron a Brasil, para sustituir el trabajo esclavo. De Europa llegaron principalmente italianos y portugueses. En menor medida españoles, alemanes, suizos y eslavos (polacos, ucranianos, rusos). Durante el período de gran inmigración en Brasil (entre 1880 y 1930), entre los inmigrantes que entraron en Brasil, 30% eran italianos y otros 30% eran portugueses. Los españoles fueron el tercer grupo más numeroso, siendo 14% de los inmigrantes. De Asia llegaron pobladores árabes (libaneses y sirios) y, a partir de 1908, japoneses. Brasil tiene, hoy, la más numerosa población de origen japonés en el mundo, con 1,6 millón de descendientes.

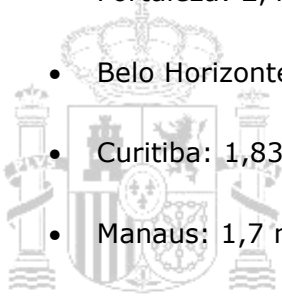
Inmigrantes de 60 nacionalidades entraron en gran cantidad en Brasil hasta la década de 1930, cuando el Presidente Getúlio Vargas decidió limitar la entrada de extranjeros en el país.

En el último censo realizado en el año 2000, el 53,74% de la población era de raza blanca, seguido por la raza parda, (38,45%), la negra, con un 6,21%, la amarilla (0,45%) y finalmente un 0,43% de indígena.

1.2.2. Población urbana y de las principales ciudades

Como ya se ha mencionado, la distribución de la población no es uniforme, ya que se localiza generalmente a lo largo de la costa atlántica, desde el extremo Norte hasta el extremo Sur. La mayor concentración se produce en el Estado de Sao Paulo, con más de 40 millones de habitantes, de los cuales más de la mitad residen en la capital, considerada la tercera ciudad más poblada del mundo, y su periferia. La tasa de urbanización se sitúa en 82,8%, siendo las principales ciudades:

- Sao Paulo: 11 millones de habitantes
- Rio de Janeiro: 6,16 millones de habitantes
- Salvador: 2,94 millones de habitantes
- Brasilia: 2,56 millones de habitantes

- 
- Fortaleza: 2,47 millones de habitantes
 - Belo Horizonte: 2,43 millones de habitantes
 - Curitiba: 1,83 millones de habitantes
 - Manaus: 1,7 millones de habitantes
 - Recife: 1,55 millones de habitantes
 - Porto Alegre: 1,43 millones de habitantes

1.2.3. Distribución de la población por edades y sexos

La esperanza de vida al nacer, según estimaciones de 2007, alcanzaba los 72,6 años (71,2 en 2005). Aunque la población es todavía joven, la media de edad se está incrementando, en consonancia con lo que ocurre en otros países del área. Con todo, durante las próximas cuatro décadas la mayoría de la población tendrá entre 15 y 44 años, lo que representa uno de los mayores mercados de trabajo y consumo de América. La distribución de la población por sexos es uniforme, siendo el 49,2% de la población hombres, y el 50,7% mujeres.

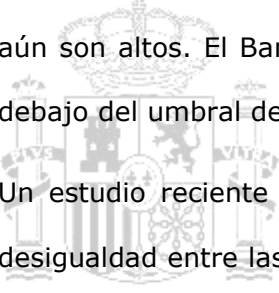
1.2.4. PIB per cápita

Desde los años 90 Brasil viene registrando positivos cambios sociales, con un descenso de la mortalidad infantil y el analfabetismo, y cierta mejora de la renta y la educación, que han permitido reducir la pobreza de forma considerable.

El PIB per cápita fue de US\$ 7.108 en 2007. La Renta Nacional Bruta per cápita fue de US\$ 5.910 y la Renta Nacional Bruta per cápita en términos de poder de compra fue de US\$ 9.370 ese mismo año. De acuerdo con los datos todavía provisionales de 2008, el PIB per cápita ese año habría alcanzado los 8.297 US\$.

El departamento de desarrollo de las Naciones Unidas (United Nations Development Programme) ha clasificado a Brasil como un país con un alto nivel de desarrollo humano, ocupando éste el puesto 70 en un ranking de 170 países. A pesar de estos avances que

han mejorado las condiciones de vida, los niveles de pobreza y las diferencias de renta aún son altos. El Banco Mundial estima que, en 2007, un 22% de la población vivía por debajo del umbral de la pobreza, situado en US\$ 2 al día.



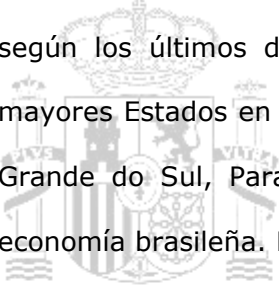
Un estudio reciente del Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (Ipea) revela que la desigualdad entre las personas ocupadas en las seis mayores regiones metropolitanas del país está disminuyendo. El Índice de Gini cayó un 7% entre el último trimestre de 2002 (0,540) y el primer trimestre de 2008 (0,502). Esta caída se explica por el crecimiento casi cinco veces mayor de las ganancias de la población de renta más baja. En efecto, entre 2003 y 2007 el 10% de los ocupados con salarios inferiores tuvieron un aumento de renta del 22%, mientras que en el extremo opuesto, el aumento de renta del 10% de la población con salarios más altos fue de sólo un 4,9%. La política de aumento del salario mínimo (aumento de 107,5% desde el inicio del gobierno de Lula) y los programas de transferencia de renta son apuntados como la principal causa responsable por estas variaciones.

Las previsiones del Ipea son que Brasil llegaría a diciembre de 2010, fin del gobierno de Lula, a un Índice de Gini de 0,490, el menor desde 1960 (0,50).

El estudio indica también que el ritmo al que está disminuyendo la desigualdad en Brasil - 0,7 punto de Gini al año -, es superior al que tuvieron los países de la OCDE en la época en la cual desarrollaron el estado del bienestar, salvo España, cuyo ritmo fue superior (0,9 punto anual).

Por otro lado, los datos también muestran que disminuyendo la desigualdad al nivel actual, Brasil tardaría seis años en llegar a la situación actual de México, 12 para Estados Unidos y 24 para Canadá. La conclusión final del estudio apunta que el ritmo de disminución de la desigualdad es adecuado, pero que el desafío actual del país es mantenerlo por varias décadas.

No obstante lo anterior, Brasil es todavía es un país con claras deficiencias educativas y sanitarias, pero sobre todo con una desigual distribución de la renta.

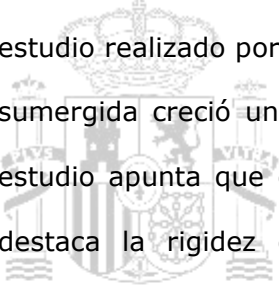


Esta desigual distribución de la renta también se da a nivel geográfico. De este modo, según los últimos datos disponibles (2006), la suma de la participación de los siete mayores Estados en la economía brasileña - São Paulo, Rio de Janeiro, Minas Gerais, Rio Grande do Sul, Paraná, Bahia e Santa Catarina - representa el 75% del total de la economía brasileña. Los habitantes de la región sudeste cuentan con cuatro veces más de renta que los del Nordeste. Entre los Estados, el más rico del país es São Paulo, cuyo PIB representa el 33,9% del total, mientras que el Estado más pobre, Roraima, situado en la región norte, apenas llega al 0,15% del PIB brasileño.

1.3. Población activa

En los últimos años la tasa de paro urbano, único dato del que se tienen cifras fiables, ha venido reduciéndose. En efecto, gracias a la reactivación económica, la tasa de paro que hace cuatro años se situaba en cifras cercanas al 13%, concluyó 2008 en el 6,8% de la población activa. Así, la tasa media de desempleo anual se situó en 7,9%, disminuyendo significativamente respecto al 9,3% de media registrado en 2007. No obstante, estos datos no muestran la realidad actual del mercado de trabajo brasileño, cuyo comportamiento ha cambiado de forma contundente en los últimos meses de 2008. Sólo en diciembre, se han destruido en Brasil 654.946 puestos formales de trabajo, el doble que en años anteriores, apenas un 20% de estos despidos se han producido en las principales ciudades, por lo que las cifras de paro urbano no muestran los efectos de la crisis en el mercado de trabajo con toda su intensidad. En enero de 2009 la tasa de paro urbano ya alcanzó el 8,2%, cifra que supone un aumento respecto a enero de 2008 - cuando la tasa de paro fue del 8%- rompiendo así la secuencia que se venía produciendo de 23 meses consecutivos de reducción del desempleo en relación al año anterior. Este dato, unido a la disminución de la población ocupada, refuerza las previsiones pesimistas para el mercado de trabajo en 2009, que coinciden en un deterioro intenso del mismo.

Además hay que tener en cuenta que las cifras generales de paro no reflejan los detalles de una realidad, en muchos aspectos dramática. De este modo el paro llega a niveles muy superiores en las *favelas* situadas en la periferia de las grandes ciudades.



Asimismo, cabe reseñar el elevado peso que todavía tiene la economía informal. Un estudio realizado por el IBRA junto con el Instituto ETCO, indica que en 2007 la economía sumergida creció un 8,7%, mientras que la economía formal se expandió un 5,7%. El estudio apunta que este mayor crecimiento es fruto de diversos factores entre los que destaca la rigidez del mercado de trabajo, la fuerte carga tributaria y la menor participación de las exportaciones en el crecimiento del PIB (una mayor participación de las exportaciones en PIB tiende a reducir la economía informal, ya que la actividad exportadora se encuentra extremadamente regulada).

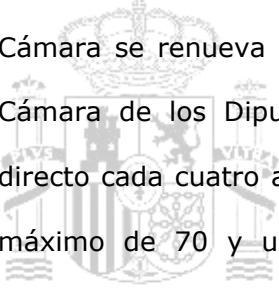
La población económicamente activa brasileña se estima en 97,5 millones de personas a diciembre de 2007. En cuanto a la ocupación por sectores, el sector primario emplea al 21% de la población ocupada. La industria, por su parte, tiene una participación del 15% en el total de empleados. Finalmente el sector servicios emplea al resto de la población ocupada.

1.4. Organización político-administrativa

1.4.1. Gobierno, partidos políticos y Parlamento

Brasil es una República Federal formada por la "Unión" de 26 Estados y el Distrito Federal, donde radica la capital del país, Brasilia. La actual Constitución, aprobada en 1988, garantiza la independencia de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y establece un régimen de gobierno presidencialista, en el que las figuras del Presidente del Gobierno y de Jefe del Estado coinciden. El Presidente es elegido por sufragio universal para un periodo de cuatro años y, desde la reforma constitucional de junio de 1997, puede ser reelegido por un segundo mandato, igual que los gobernadores de los Estados y los alcaldes. Posee amplias atribuciones, entre las que se encuentra la de vetar las decisiones del Congreso. El voto puede ser ejercido por los ciudadanos a partir de los 16 años, siendo obligatorio entre los 18 y 70 años, y opcional para los analfabetos.

El poder **legislativo** es bicameral. Por una parte, se encuentra el Senado Federal, compuesto por 81 senadores elegidos por periodos de 8 años según el principio



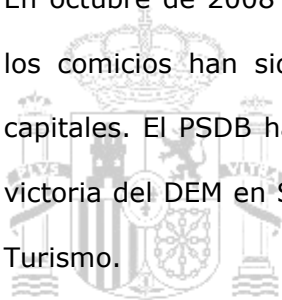
mayoritario, a razón de tres por cada uno de los 26 Estados más el Distrito Federal. Esta Cámara se renueva cada cuatro años en 1/3 y 2/3 de forma alterna. Por otra parte, la Cámara de los Diputados cuenta con 513 miembros, elegidos por sufragio universal directo cada cuatro años, en número proporcional a la población de cada estado, con un máximo de 70 y un mínimo de 8 diputados cada uno. Las elecciones para ambas Cámaras son simultáneas.

Existe en Brasil un gran número de **partidos políticos**. Los principales son: Partido dos Trabalhadores (PT), Partido do Movimento Democrático Brasileiro (PMDB), Partido da Social Democracia Brasileira (PSDB), Partido Demócrata (DEM), Partido Progressista (PP), Partido Socialista Brasileiro (PSB) y Partido Democrático Trabalhista (PDT). La estructura de partidos se encuentra muy atomizada, con escasas diferencias ideológicas entre ellos, y sin clara hegemonía de ninguno, lo que lleva a menudo a la formación de gobiernos de coalición, que suelen ser inestables. Esto es lo que ocurrió con el primer Gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva, que tuvo que pactar con otras fuerzas políticas para poder garantizar la gobernabilidad del país en el periodo 2003-2006. En el segundo mandato de Lula el PMDB se convirtió en el partido más importante en el Congreso (89 diputados) y en el Senado (18 escaños). También consiguió el mayor número de Gobernadores de Estado (7 de un total de 27).

El **Gobierno Federal** es el órgano máximo de representación de la Unión. Al frente del mismo se encuentra el Presidente de la República como máximo responsable.

El 29 de octubre de 2006, tuvieron lugar las elecciones para la Presidencia de la República, Gobernador de los 27 Estados y del DF, Cámara de Diputados y renovación de un tercio del Senado. Luiz Inácio Lula da Silva resultó reelecto para un segundo mandato. Sin embargo, como se ha mencionado anteriormente, de nuevo no consiguió mayoría absoluta, por lo que volvió a verse obligado a pactar un Gobierno de coalición con el PMDB, (Partido do Movimento Democrático Brasileiro), partido que sin una ideología muy definida ha dado estabilidad legislativa y ha formado coalición con los sucesivos gobiernos de Brasil desde el fin de la dictadura (1986).

En octubre de 2008 se celebraron elecciones municipales. Los principales vencedores de los comicios han sido el PMDB y el PT, vencedores cada uno de ellos en 6 grandes capitales. El PSDB ha obtenido 4 capitales. Cabe destacar, por inesperada, la aplastante victoria del DEM en Sao Paulo frente a la candidata petista, Marta Suplicy, ex Ministra de Turismo.



La composición del actual Gobierno de la nación (a enero de 2008) es la siguiente:

Presidente

Vice Presidente

Jefe Casa Civil

Luiz Inácio Lula da Silva

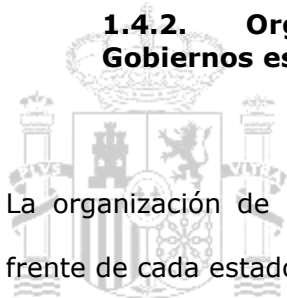
José Alencar Gomes

Dilma Vana Rousseff

Ministros de Estado

Relaciones Exteriores	Celso Amorim
Hacienda	Guido Mantega
Desarrollo, Industria y Comercio Exterior	Miguel Jorge
Planificación, Presupuesto y Gestión	Paulo Bernardo
Ciudades	Marcio Fortes Almeida
Defensa	Nelson Jobim
Transportes	Alfredo Pereira do Nascimento
Comunicaciones	Helio Calixto da Costa
Integración Nacional	Geddel Cuadros Vieira Lima
Minas y Energía	Edison Lobão
Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento	Reinhold Stephanes
Desarrollo Agrario	Guilherme Cassel
Desarrollo Social y Combate al Hambre	Patrus Ananias
Turismo	Luiz Eduardo Pereira Barreto Junior
Medio Ambiente	Carlos Minc
Ciencia y Tecnología	S. Machado Razende
Educación	Fernando Haddad
Cultura	Juca Ferreira
Trabajo y Empleo	Carlos Lupi
Seguridad Social	José Barroso Pimentel
Salud	José Gomez Temporao
Justicia	Tarso Genro
Deporte	Orlando Silva Junior
Corregidoría General de la Unión	Jorge Hage Sobrinho

1.4.2. Organización administrativa y territorial del Estado Gobiernos estatales



La organización de los **gobiernos estatales** es similar a la del Gobierno Federal. Al frente de cada estado se encuentra el Gobernador, que es elegido por sufragio directo por un periodo de cuatro años. Debido al carácter Federal de Brasil, los diferentes Estados cuentan con Asambleas Legislativas, que representan el poder legislativo de cada Estado y están formadas por diputados elegidos por sufragio universal cada 4 años, en un sistema unicameral. Los gobiernos estatales tienen atribuciones en materia de recaudación de impuestos (recaudan una serie de impuestos especiales y complementan los federales), energía, presupuestos, política social, tributaria, de transportes y cultural y, en general, todas las competencias relativas a la gobernabilidad del territorio, siempre y cuando éstas no interfieran con las reservadas al Gobierno Federal.

La Constitución define el **municipio** como entidad autónoma con autoridad sobre su organización, administración y recaudación de impuestos. El poder ejecutivo es ejercido por el Alcalde (*Prefeito*), cuya elección se lleva a cabo de igual forma que la del Presidente y los gobernadores. Las Cámaras Municipales constituyen el poder legislativo municipal. Sus competencias están limitadas al ámbito municipal y también son elegidas por periodos cuatrienales. Sus atribuciones son las relativas a la administración de los servicios públicos de ámbito municipal en las áreas sanitaria, educativa, cultural y de transportes.

1.4.3. La Administración Económica y Comercial y distribución de competencias

Son básicamente cuatro los Ministerios que se ocupan de asuntos económicos y comerciales en Brasil. En materia de comercio exterior los cuatro tienen competencias, si bien las principales son ejercidas por el Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior (MDIC) y por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE). A continuación se

detallan las competencias y órganos dependientes y autónomos de los Ministerios relacionados con la organización económica y comercial del país:

Ministerio de Hacienda



- Función: formular y ejecutar la política económica.
- Competencias:
 - a) Moneda, crédito, instituciones financieras, capitalización, ahorro popular, seguros privados, seguridad social privada.
 - b) Política y administración tributaria y aduanera y fiscalización
 - c) Administración presupuestaria y financiera, control interno, auditoria y contabilidad públicas.
 - d) Administración de las deudas públicas interna y externa.
 - e) Negociaciones económicas y financieras con otros gobiernos y entidades financieras internacionales.
 - f) Precios y tarifas públicas y administradas.
 - g) Fiscalización y control del comercio exterior.
 - h) Realización de estudios y encuestas para el acompañamiento de la coyuntura económica
- Entidades Vinculadas de interés:
 - a) Consejo Monetario Nacional
 - b) Banco Central de Brasil
 - c) Comisión de Valores Mobiliarios
 - d) Casa de la Moneda
 - e) Banco do Brasil SA
 - f) IRB Reaseguros SA
 - g) Caja Económica Federal (CAIXA)

Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior (MDIC)



- Función: aplicar las políticas de desarrollo de la industria, el comercio y los servicios.
- Competencias:
 - a) Política de desarrollo de la industria, del comercio y de los servicios
 - b) Propiedad intelectual, transferencia de tecnología
 - c) Metrología, normalización y calidad industrial
 - d) Políticas de comercio exterior
 - e) Reglamentación y ejecución de programas y actividades relativas al comercio exterior
 - f) Aplicación de mecanismos de defensa comercial
 - g) Participación en negociaciones internacionales relativas al comercio exterior
 - h) Creación de políticas de apoyo a la pequeña empresa
 - i) Ejecución de actividades de registro de comercio
- Entidades que forman parte del Ministerio:
 - a) CAMEX - Cámara de Comercio Exterior: Forma parte del Consejo de Gobierno y está presidida por el Ministro de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior e integrada por los Ministros de Relaciones Exteriores; Hacienda; Planificación, Presupuesto y Gestión; Agricultura y Abastecimiento y la Casa Civil. Su función principal es la de definir las directrices y procedimientos en materia de política comercial y aduanera, además de sentar las bases para la participación brasileña en las negociaciones de los acuerdos y convenios internacionales relativos al comercio exterior.
 - b) SECEX - Secretaría de Comercio Exterior: Está dentro de los órganos específicos del MDIC, junto con la Secretaría de Desarrollo de la Producción y la Secretaría de Tecnología Industrial. La SECEX formula propuestas de



políticas de comercio exterior, propone y ejecuta programas gubernamentales de comercio exterior, participa en las negociaciones de acuerdos y convenios internacionales sobre comercio exterior, implementa los mecanismos de defensa comercial y apoya al exportador brasileño sometido a investigaciones sobre defensa comercial en el exterior, elabora estudios y recopila datos sobre comercio exterior, y administra el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SISCOMEX), entre otras funciones. Esta Secretaría cuenta con cuatro departamentos: Operaciones de Comercio Exterior, Defensa Comercial, Negociaciones Internacionales y Planificación y Desarrollo del Comercio Exterior.

- Órganos Vinculados al Ministerio:

- a) INMETRO – Instituto Nacional de Metrología, Normalización y Calidad Industrial

- b) INPI – Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

- c) SUFRAMA – Superintendencia de la Zona Franca de Manaus

- d) BNDES - Banco Nacional de Desarrollo: Empresa pública que tiene como función financiar a largo plazo las inversiones que contribuyan al desarrollo del país. Entre sus objetivos está el fortalecimiento de la estructura de capital de las empresas privadas y el desarrollo del mercado de capitales, la financiación a las empresas para la adquisición de máquinas y equipos y la financiación a la exportación. Desde su fundación, en 1952, el BNDES ha financiado grandes proyectos industriales y de infraestructuras con una marcada vocación de apoyo a las inversiones en agricultura, desarrollo social, comercio y servicios en beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas.

- e) APEX – Tiene como función la ejecución de las políticas de promoción de exportaciones. Cuenta con un consejo deliberativo presidido por el Ministro de Desarrollo, y del que forman parte el Ministerio de Relaciones Exteriores, Camex, BNDES - Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social, CNI -



Confederación Nacional de Industria, AEB - Asociación de Comercio Exterior brasileña y Sebrae - Servicio brasileño de apoyo a las Micro y Pequeñas empresas.

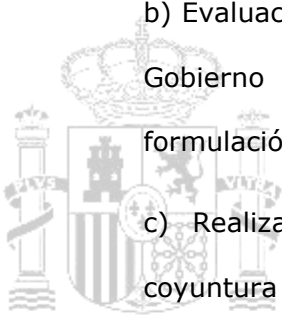
f) DNRC – Departamento Nacional Registro Comercio: Competente en todas las actividades relativas a Registro Publico de Empresas Mercantiles y de actividades afines.

Ministerio de Relaciones Exteriores (Itamaraty)

- Funciones: asistencia al Presidente en la formulación de políticas exteriores, entre otras, las referentes a la integración regional y el comercio exterior.
- Estructura: cuenta con 94 embajadas, 7 misiones ante organismos internacionales, 37 consulados y 13 viceconsulados, así como servicios de promoción comercial, asistencia consular, comunicación y difusión de la cultura y el idioma del país.
- Sistema de Promoción Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores: está formado por el Departamento de Promoción Comercial del Ministerio (DPR), los Sectores de Promoción Comercial (Secom's) en las Embajadas y Consulados Generales y el sistema BrazilTradeNet. BrazilTradeNet es un portal de Internet que incluye bases de datos con oportunidades de negocio para exportadores brasileños, así como oportunidades de inversión y transferencia de tecnología a Brasil para empresas no brasileñas.

Ministerio de Planificación, Presupuesto y Gestión

- Función: elaboración de los Presupuestos Generales de la Unión así como los Planos Plurianuales (PPA)
- Competencias del Ministerio:
 - a) Formulación de la planificación estratégica nacional



b) Evaluación de los impactos socioeconómicos de las políticas y programas del Gobierno Federal y elaboración de estudios especiales para la nueva formulación de políticas

c) Realización de estudios e investigaciones para el seguimiento de la coyuntura socioeconómica y gestión de los sistemas cartográficos y estadísticos nacionales

d) Elaboración, seguimiento y evaluación del plan plurianual de inversiones y de presupuestos anuales

e) Buscar la viabilidad de nuevas fuentes de recursos para los planes de gobierno

f) Formulación de directrices, coordinación de las negociaciones, seguimiento y evaluación de las financiaciones externas de proyectos públicos con organismos multilaterales y agencias gubernamentales

g) Coordinación y gestión de los sistemas de planificación y de presupuesto federal, de personal civil, de organizaciones y modernización administrativa, de administración de recursos de la información e informática y de servicios generales

h) Formulación de directrices y control de la gestión de empresas estatales

i) Seguimiento del desempeño fiscal del sector público

j) Administración patrimonial

k) Política y directrices para la modernización del Estado

• Principales órganos vinculados:

a) IBGE - Instituto Brasileño de Geografía y Estadística: Encargada de la elaboración y análisis de informaciones estadísticas y geográficas sobre población, economía, medio ambiente...

b) IPEA - Instituto de Investigación Económica Aplicada: Elaboración de estudios e investigaciones para orientar las políticas gubernamentales.



c) COFIEEX - Comisión de Financiación Externa: Órgano colegiado del Ministerio, integrado en la Secretaría de Asuntos Internacionales de dicho Ministerio. Tiene por finalidad identificar y evaluar proyectos o programas del sector público a ser financiados por agencias gubernamentales extranjeras y/o por organismos multilaterales de crédito y efectuar las recomendaciones oportunas en cuanto a aspectos técnicos y compatibilidad del proyecto con las prioridades del gobierno y sus metas fiscales. A propuesta del Secretario del Tesoro Nacional, COFIEEX es la encargada de aprobar el límite global consolidado para las operaciones con financiación externa.

Agencias Regulatoras ligadas a otros Ministerios

- Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL), Ministerio de Minas y Energía
- Agencia Nacional del Petróleo (ANP), Ministerio de Minas y Energía
- Agencia Nacional de Transportes Terrestres (ANTT), Ministerio de Transporte
- Agencia Nacional de las Telecomunicaciones (ANATEL), Ministerio de las Comunicaciones
- Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (Anvisa), Ministerio de Salud

1.5. Relaciones internacionales/regionales

Desde su independencia, el 7 de septiembre de 1822, Brasil ha tomado parte activa en las relaciones internacionales en todos los ámbitos, habiendo suscrito todos los tratados más importantes de la comunidad internacional. La Constitución Federal Brasileña de 1988 atribuye al Congreso Nacional la competencia para “resolver definitivamente sobre tratados, acuerdos o actos internacionales que conlleven compromisos onerosos para el patrimonio nacional”.

Brasil fue miembro fundador de la Sociedad de Naciones en 1919, y fue asimismo uno de los Estados fundadores de la Organización de las Naciones Unidas en 1948; el representante brasileño fue el primer Presidente de la Asamblea General de la ONU (por

tradición, hasta hoy, Brasil es el país que inicia los debates en todas las reuniones ordinarias anuales de la Asamblea).

Brasil es miembro de la OMC, FMI, BIRD y Banco Interamericano de Desarrollo. Brasil no es miembro pleno de la OCDE pero sí observador en algunos de sus Comités (Comercio, Desarrollo, Comité de la OCDE). En el contexto de la Ronda Doha de la OMC, Brasil formó, junto con otros países en desarrollo el G-20, que busca, en lo esencial, eliminar los subsidios agrícolas en los países desarrollados y forzar la apertura de los mercados agrícolas de éstos. En la práctica, Brasil ejerce de coordinador del grupo.

En lo que a las relaciones dentro de la región se refiere, tras su reelección para un segundo mandato, el Presidente Lula confirmó que la máxima prioridad de política exterior para Brasil iba a continuar siendo América del Sur y especialmente MERCOSUR. Este bloque está formado por los miembros fundadores, Argentina, Uruguay, Paraguay y Brasil y se está discutiendo la entrada de Venezuela. La entrada de este último miembro ha sido aprobada por Argentina y Uruguay. Brasil y Paraguay aún analizan el protocolo. Con el ingreso de Venezuela, MERCOSUR pasaría a constituir un mercado con más de 250 millones de consumidores y un Producto Interior Bruto (PIB) superior a US\$ 1 billón, lo que representa el 76% del PIB de Sudamérica. Chile, Bolivia, Ecuador, Perú y Colombia son Estados Asociados al MERCOSUR, con una serie de preferencias arancelarias mutuas.

Por otro lado, los gobiernos de Argentina, Brasil, Venezuela, Bolivia, Ecuador y Paraguay, firmaron en diciembre de 2007 un acta de fundación del Banco del Sur. Con la constitución de esta entidad se pretende defender la alianza entre los países de la región, sobretodo con Argentina y Venezuela.

Entre las acciones más recientes también hay que destacar la intención, por parte de los bancos centrales de Brasil, Argentina, México y Chile, de crear un fondo para la compra de bonos en monedas locales en América Latina con el respaldo del Banco de Compensaciones Internacionales (BIS), el banco de las autoridades monetarias global. La idea es utilizar una pequeña parte de las reservas internacionales de estos países para crear el 'Latin American Bond Fund', con miras a ampliar y diversificar la base de inversores en la deuda en moneda local de estos cuatro mercados.

Brasil es, junto con otros diez países de América Latina, miembro fundador de la Asociación Latinoamericana de Integración ALADI, instaurada por el Tratado de Montevideo en 1980, acuerdo marco que establece instrumentos para la liberalización del comercio entre sus miembros.

En la cumbre de Brasilia de mayo de 2008 se firmó el Tratado Constitutivo de la Unión del Sur (UNASUR), cuyo nombre anterior era Comunidad Sudamericana de Naciones (CASA). En la reunión de Isla Margarita de abril de 2007, se decidió cambiar el nombre de la CASA, rebautizándola como UNASUR. En 2004 doce países sudamericanos (los miembros de Mercosur y de la Comunidad Andina de Naciones, además de Chile, Surinam y Guyana) firmaron la Declaración de Cuzco por la cual se crea una Comunidad Sudamericana de Naciones que, sobre la base de las instituciones regionales existentes, busca crear un espacio sudamericano en lo político, social, ambiental y de infraestructura que fortalezca la identidad propia de América del Sur. La CASA celebró en 2005 una cumbre con los países árabes en Brasilia y en 2006 con los africanos en Abuja, y estudia la posibilidad de organizar otra con Asia. La II Cumbre de Presidentes de CASA se celebró en Cochabamba el 8 y 9 de diciembre de 2006 y la III estaba prevista para marzo de 2008 en Cartagena de Indias, pero tuvo que realizarse en Brasilia en el mes de mayo, como consecuencia de la crisis abierta entre Ecuador y Colombia en febrero de ese año.

La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), constituida en 1998 por el Protocolo de Enmienda al Tratado de Cooperación Amazónica de 1978 tiene su sede en Brasilia. La OTCA, que cuenta con ocho miembros, tiene como misión principal coordinar políticas para preservar la región amazónica y promover su desarrollo.

Brasil pertenece al Grupo de Río desde su creación, en 1986. Se trata de un mecanismo permanente de consulta y concertación política regional. Entre otras iniciativas, el Grupo de Río mantiene un diálogo político con la UE.

Brasil es miembro de la Organización de Estados Americanos (OEA) desde su fundación en 1948.

2. MARCO ECONÓMICO



2.1. Estructura de la economía

La economía brasileña ha experimentado profundos cambios estructurales a lo largo del siglo XX. Ha pasado de ser un país fundamentalmente agrícola a ser un país en el que, aunque el sector primario continúa teniendo cierto peso en la economía (6,7% del PIB en 2008) - especialmente en las cuentas externas - pero que ha desarrollado una fuerte base industrial, cada vez más amplia y diversificada, gracias a la política de industrialización iniciada en los años 30.

A esta política de industrialización le siguió un rápido crecimiento conocido como el "milagro económico" que provocó una concentración desigual de recursos y población, que ha llevado a que entre Sao Paulo, Río de Janeiro y Minas Gerais se genere el 54% del PIB brasileño. Tras esta etapa, Brasil sufrió en 1973 y en 1981-83 dos graves crisis con tasas de crecimiento negativas, inflación de tres dígitos y aumento de los déficit interno y externo. Para solventar las graves crisis se pusieron en marcha cinco planes de estabilización, que no tuvieron éxito alguno, ya que en 1990-92 se volvieron a registrar cifras negativas de crecimiento y la inflación continuaba sin control. Finalmente, en julio de 1994, a iniciativa del entonces Ministro de Hacienda, Fernando Henrique Cardoso, se puso en marcha el Plan Real, que incluía una política económica contractiva, importantes rebajas arancelarias, desindexación de los salarios y la creación de una nueva moneda, el Real, que inicialmente cotizó a la par con el dólar. Esta estrategia tuvo un efecto espectacular sobre la inflación que del 2500% de 1993 pasó al 2,49% en 1998.

Desde entonces, han primado las políticas monetaria y fiscal restrictivas basadas en unos elevadísimos tipos de interés, que llegaron a rozar el 50% en 1994 y el 40% en 1997, así como en una elevada carga tributaria, que entre 1987 y 2003 pasó del 23,8% al 35,7% del PIB, acompañada de un importante grado de austeridad en cuanto a gasto público.

Tras la llegada del Presidente Lula al poder en 2002, se ha intentado compatibilizar esa política económica ortodoxa con medidas asistenciales de carácter redistributivo (como el programa Bolsa Familia, ya puesto en marcha por el gobierno anterior).

En lo que se refiere a la política económica reciente, se pueden diferenciar dos fases, que se corresponderían, "grosso modo", con los dos gobiernos Lula.

La primera, durante el primer mandato (2002-2006), habría tenido como objetivo prioritario lograr la estabilidad macroeconómica mediante la corrección de los desequilibrios de algunos indicadores, como la inflación, a través de la combinación de una política monetaria restrictiva y fiscal contractiva. La corrección de los desequilibrios se habría logrado a costa de un crecimiento modesto.

Alcanzada dicha estabilidad macroeconómica, el gobierno actual tiene por objetivo acelerar el crecimiento mediante un ambicioso programa de inversiones públicas: El Programa de Aceleración del Crecimiento (PAC), que contempla inversiones en infraestructuras, medio ambiente y energía, fundamentalmente. Y ello sin dejar de mantener bajo control los principales indicadores de la economía, lo que explica que el tipo de interés básico de Brasil sea el más alto del mundo en términos reales. De la misma manera, la carga tributaria – superior al 36% del PIB en 2008 - también se sitúa entre las más altas del mundo, comparable a la de países que ofrecen una elevada cobertura en cuanto a servicios públicos de calidad, lo que no ocurre en Brasil, debido a la diferente composición del gasto público brasileño y a las ineficiencias del sistema.

La economía brasileña ha crecido a tasas consideradas elevadas durante los últimos años, en comparación a las tasas verificadas en las últimas tres décadas. Así, si entre 1990 y 2003, el crecimiento fue errático y en media inferior al 2,7% anual, durante los últimos cinco años, durante los últimos cinco años la economía brasileña ha registrado un crecimiento medio del 4,7%.

En 2007 el PIB creció un 5,7%, frente al 3,7% registrado el año anterior. Este supone el mayor crecimiento desde 1994, y similar al alcanzado en 2004. Si el motor del crecimiento entonces fue el sector exterior, en 2007 se debió a factores internos, como

ya ocurriera en 2006. A pesar del carácter "histórico" del crecimiento de 2007, lo cierto es que fue inferior al de otros BRICS - como Rusia, que registró un aumento del PIB del 8,1%, India (8,4%) o China (11,4%) - y al de otros países de la región, como Venezuela (8,4%) o Argentina (8,7%).

En la actualidad, como no podía ser de otra forma, la economía brasileña está sufriendo las consecuencias de la crisis financiera internacional. De enero a septiembre de 2008, el Producto Interno Bruto (PIB) crecía a un ritmo de 6,4%, impulsado por el consumo interno, como venía aconteciendo en años anteriores. Sin embargo, entre octubre y diciembre, los efectos de la crisis mundial llegaron con fuerza y la economía cayó un 3,6% en el último trimestre en relación al trimestre anterior, debido principalmente a la contracción de la industria, que cayó un 7,4%. Con todo, la economía brasileña en el conjunto de 2008 ha crecido un 5,1%.

El decepcionante crecimiento en el último trimestre de 2008 ha obligado a revisar a la baja las previsiones de crecimiento para 2009. Actualmente estas oscilan entre un crecimiento negativo y un avance inferior al 1%. El gobierno ha reducido la previsión de crecimiento para 2009 al 2%, cifra considerada optimista por el mercado.

La tasa de **inflación** acabó 2008 dentro de la meta del gobierno, cuyo techo era de 6,5%, si bien muy por encima del centro de la meta, 4,5%. Así, el IPCA cerró 2008 en 5,9%, gracias a una desaceleración en el crecimiento de los precios durante los últimos meses del año. Aunque se temía que la fuerte depreciación del real generara presiones inflacionistas, los efectos derivados del enfriamiento de la demanda y la caída del precio de las *commodities* en el mercado internacional, han tenido una mayor influencia sobre el comportamiento de los precios en los últimos meses del año.

El **sector exterior** brasileño experimentó un verdadero cambio estructural en los últimos años, pasando de ser uno de los puntos flacos de su economía, con un déficit por cuenta corriente endémico que hacía necesaria la entrada de un volumen importante de capital extranjero para equilibrar la **Balanza de Pagos**, a ser uno de los motores de la recuperación económica de Brasil. Este periodo parece haber llegado a su fin en 2008, año en el que se ha vuelto a registrar un déficit por cuenta corriente, alcanzando los US\$

28.300 millones, equivalente al 1,78% del PIB. En términos absolutos, este resultado negativo es el mayor desde 1998 y cierra un periodo de cinco años de superávits.

En efecto, la cuenta corriente brasileña ha sufrido en 2008 un cambio relativamente rápido. En 2007, había sido registrado un superávit de US\$ 1.551 millones, 0,12% del PIB. Por lo tanto de 2007 a 2008 la variación negativa ha sido de US\$ 29.851 millones.

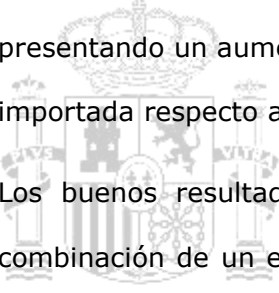
Algo más de la mitad del cambio (51,2%) se debe a la disminución del superávit comercial, que pasó de US\$ 40.032 millones en 2007 a US\$ 24.735 millones el año pasado. El segundo factor más importante, que responde por un 38,3% del cambio, fue el aumento de las remesas de beneficios y dividendos, que pasó de US\$ 22.435 millones en 2007 a US\$ 33.785 millones en 2008. La caída del saldo comercial se explica por el incremento del 42% en las importaciones, muy superior al de las exportaciones, que crecieron tan solo un 23%. El aumento de las remesas de beneficios y dividendos se debe a tres factores principales. Primero, la valorización experimentada por el real durante los primeros meses del año, que hacía que los beneficios se incrementaran al convertirlos a moneda extranjera. Segundo, los buenos resultados obtenidos por las empresas antes de que la crisis afectara al país. Finalmente, las filiales instaladas en Brasil transfirieron más recursos a sus matrices en el exterior para cubrir perjuicios, sobre todo en los segmentos automovilístico y financiero.

Para 2009, el BC prevé que el déficit en cuenta corriente se reduzca en un 11,6%, cerrando el año en US\$ 25.000 millones. No obstante, en términos de PIB cerrará el año en 1,75%, no muy diferente al 1,78% de 2008.

Como se ha comentado, en 2008 la **balanza comercial** registró un superávit de 24.735 millones de dólares, resultante de unas exportaciones de 197.942 millones (un 23% más que en 2007) y unas importaciones de 173.207 millones (un 41,9% superiores a las del año anterior). Este resultado es un 38,2% menor al superávit de 40.032 millones de dólares registrado en 2007.

Los últimos datos de comercio exterior muestran las consecuencias del enfriamiento de la demanda mundial resultado de la crisis internacional. Así, las exportaciones brasileñas en diciembre sumaron un total de 13.818 millones de dólares, disminuyendo un 38,2% en

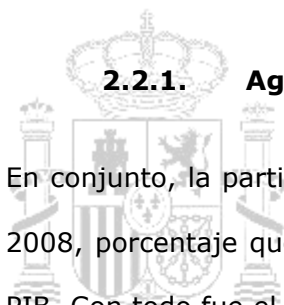
relación a diciembre de 2007. Las importaciones totalizaron US\$ 11.517 millones, presentando un aumento del 8,7% en valor pero una disminución del 1,2% en la cantidad importada respecto a 2007.



Los buenos resultados de las **cuentas públicas** obtenidos en 2007 – gracias a la combinación de un elevado superávit primario y una disminución de la deuda pública se consiguió reducir significativamente el déficit nominal hasta un 2,2% - se han repetido en 2008, si bien el deterioro de las cuentas públicas comienza a hacerse patente en los primeros meses de 2009. Así en 2008, el superávit primario del sector público consolidado alcanzó 118.000 millones de reales en 2008, equivalente al 4,1% del PIB, superando así el resultado de 3,9% del PIB registrado en 2007. Es importante destacar que tanto la reducción de los intereses como la del déficit nominal contribuyeron a esta mejora. El resultado del Gobierno Central alcanzó 71.400 millones de reales, valor 23,5% superior al del año anterior, cumpliendo sobradamente la meta de 63.400 millones de reales. En el año, los ingresos crecieron a un ritmo mayor que los gastos, impulsados por el buen desempeño de la economía hasta octubre. Por su parte, la deuda líquida del sector público cerró el año en un 36% del PIB, el menor valor desde 1997, reduciéndose por quinto año consecutivo.

La pérdida de fuerza del consumo y la inversión registrada en los últimos meses de 2008 ha impuesto una revisión a la baja de las **previsiones** de crecimiento. La economía brasileña, que parecía no ser afectada por la crisis internacional, se ha visto inmersa de lleno en ella, con cierto retraso, a finales de 2008. Con la contracción del crédito, la caída en la confianza de empresarios y trabajadores y la perspectiva de empeoramiento del mercado laboral, una fuerte desaceleración de la demanda interna en 2009 es inevitable. La destrucción de empleo en los últimos meses (más de 700.000 puestos de trabajo) tendrá impactos sobre la demanda. Es más, las últimas cifras de producción hacen esperar un empeoramiento aún mayor del mercado de trabajo, reforzándose así cada vez más un ciclo de retracción de la demanda interna, que ha constituido en los últimos años el motor de crecimiento de la economía brasileña.

2.2. Principales sectores de la economía



2.2.1. Agrícolas y de consumo

En conjunto, la participación del sector agropecuario en el PIB brasileño fue del 6,7% en 2008, porcentaje que viene reduciéndose desde 2003, cuando representaba el 7,4% del PIB. Con todo fue el sector primario el que registró un mayor dinamismo en 2008, con un crecimiento del 5,8% en relación a 2007, por delante del sector terciario y la industria, que presentaron aumentos de 4,8% y 4,3% respectivamente. Este crecimiento del PIB agrícola se explica por la cosecha récord de 144 millones de toneladas de granos en 2008 y la entrada en operación de varios frigoríficos de aves y porcinos.

La agricultura y la ganadería son consideradas cada vez más como un sector estratégico para la economía brasileña, tanto por su alta propensión exportadora como por su importancia como empleador en áreas rurales (ocupa entorno a 19 millones de personas, lo que representa el 21% de la población ocupada).

Actualmente Brasil, que posee el 22% de las tierras cultivables del planeta, destina a la agricultura 64 millones de hectáreas. Es el tercer exportador mundial de productos agrícolas. Es el mayor productor mundial de café, zumo de naranja y azúcar, y el 2º mayor productor de soja y el primero en la exportación de esa oleaginosa. Otros cultivos brasileños de relevancia son el maíz, el tabaco, las frutas tropicales, el trigo, el cacao y el arroz. En 2008 las exportaciones brasileñas de productos básicos (incluyendo combustibles) se situaron en torno a los 72.700 millones de dólares, lo que supone un 36% del total de las exportaciones. La cifra viene incrementándose de año en año, a la vez que se diversifican los mercados de destino, fruto del esfuerzo exportador que está realizando el país. De hecho, en 2008 las exportaciones de productos básicos han registrado un aumento del 28,5% respecto a 2007.

De cara al futuro, el mayor y principal reto al que se enfrenta el sector agrícola brasileño es el de mantener el ritmo de modernización iniciado, al mismo tiempo que se incrementa la producción y su capacidad exportadora. Por otra parte, Brasil está afrontando también el reto de desarrollar la agricultura de pequeña explotación, que todavía sufre problemas de escasa capitalización y mecanización y de difícil acceso a los mercados nacionales e


internacionales, así como de mejorar el reparto de la tierra, para garantizar el sustento de las comunidades rurales en el marco de la reforma agraria, que desde 1995 cuenta con varios programas de desarrollo del mundo rural.

Brasil es el segundo mayor productor mundial de carne de vacuno y el tercero de carne de pollo, y el primer exportador mundial de estos productos. Brasil cuenta con 220 millones de hectáreas de pastos - área que tiende a expandirse, en muchas ocasiones mediante la deforestación ilegal - y posee la segunda mayor cabaña de ganado vacuno del mundo, con más de 200 millones de cabezas. A raíz de las crisis provocadas por enfermedades en los rebaños de los mercados de exportación e importación, el sector ganadero se ha revelado como un sector con enorme potencial, dada su ventaja comparativa. Con todo, adolece de varios problemas, como la baja productividad - derivada del carácter extensivo de las explotaciones -, la deforestación ilegal con el fin de ampliar el área de pastos y su imperfecto sistema de rastreabilidad (SISBOV), que constituye un serio obstáculo para la exportación a zonas como la Unión Europea (destinataria de un tercio de toda la carne vacuna exportada por Brasil).

El sector pesquero en Brasil está poco desarrollado, a pesar de contar con 7.408 Km. de litoral. Sus costas albergan una gran diversidad de especies presentando un frágil equilibrio medioambiental lo que dificulta la pesca de bajura. En alta mar la productividad aumenta pero se sigue practicando esencialmente la pesca artesanal. Por su parte, la piscicultura también está poco desarrollada, aunque ofrece un importante potencial de desarrollo.

2.2.2. Industriales y de servicios

La época de oro de la industria brasileña se produjo a partir de la Segunda Guerra Mundial y duró hasta las crisis petroleras de 1973 y 1979, que marcaron el inicio del deterioro económico del país. Durante esta época de crecimiento, Brasil se transformó en un país industrial, con tasas de crecimiento de la industria por encima del PIB, gracias a la Política de Sustitución de Importaciones. A partir del Plan Collor, plan de estabilización de la economía de 1990, Brasil empieza a abrirse al exterior y ello genera la desaparición



de muchas empresas ineficientes que no supieron adaptarse a las exigencias de competitividad de un mercado más abierto. Fue una época de profunda transformación a la que siguió el Plan Nacional de Desestatalización, por el que se privatizaron la mayoría de empresas estatales siderúrgicas, petroquímicas, y de telecomunicaciones, entre otras. Las industrias de base (acero, aluminio, química pesada, cemento, cristal, papel, etc.) están sólidamente establecidas, generando buena parte de ellas importantes ingresos por exportaciones e incluso con inversiones en terceros países. Destacan por su dinamismo los sectores de cuero, calzado, la construcción mecánica, la química y la electrónica y, sobre todo, el de automoción.

El sector industrial ha tenido un peso importante en la economía durante los últimos años, un 28% del PIB de 2008 proviene de este sector. Además ha venido registrando elevadas tasas de crecimiento, cercanas al 7%. No obstante, en el último trimestre de 2008 se ha producido una disminución cercana al 20% de la producción industrial entre septiembre y diciembre, lo que ha producido una contundente contracción del PIB industrial (7,4% en el trimestre). En lo que a PIB industrial se refiere, la Confederación Nacional de Industria (CNI) estima que hay muchas posibilidades de acabar 2009 con un crecimiento negativo.

La **industria siderúrgica** es una de las más tradicionales de Brasil. La privatización del holding Siderbras, a mediados de los 90's permitió la renovación del sector, que estaba entrando en declive debido a la falta de inversiones. Hoy en día se ha convertido en una industria competitiva, con plantas modernas y uno de los costes más bajos entre los principales países productores.

En lo que se refiere a la **automovilística**, Brasil está ascendiendo rápidamente en el ranking mundial de los productores de vehículos, aprovechando la expansión de los mercados emergentes en esta industria. A pesar de los malos resultados obtenidos en los últimos meses de 2008, la industria automovilística brasileña cerró el año con buenos resultados de ventas, producción y exportación. De acuerdo con los datos de la Anfavea (Asociación Nacional de Fabricantes de Vehículos Automotores); Brasil es el quinto mayor mercado mundial, solo por detrás de Estados Unidos, China, Japón y Alemania. En cuanto

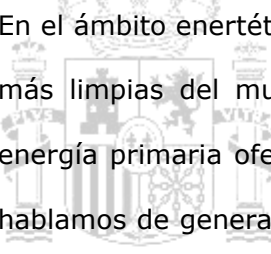
a producción, Brasil se consolida en la sexta posición del ranking, lugar que ya había alcanzado en 2007.

Este crecimiento del sector, propiciado en gran medida por una demanda interna en expansión, no continuará en 2009. Los últimos meses de 2008 han marcado un duro cambio de tendencia en el sector de la automoción que, debido a su gran vinculación al crédito, ha pasado de estar en expansión a ser uno de los sectores más afectados por la crisis, sufriendo consecutivas reducciones en producción y ventas a partir de octubre.

Las industrias **agroalimentaria** y la **textil** son las más antiguas del tejido industrial brasileño, representando aproximadamente un 4% y un 3% del PIB respectivamente. Ambas son poco productivas y están necesitadas de inversión para la modernización de equipos. Este hecho, unido a su fuerte potencial, ha incentivado la entrada en el mercado de grandes empresas multinacionales extranjeras, sobretodo en la industria agroalimentaria.

Desde 1995 el sector **minero** ha sufrido una importante transformación como fruto de una reforma constitucional que permitió la participación de empresas extranjeras en el mismo, hasta entonces reservado a empresas brasileñas. Como complemento a esta política más abierta para el sector minero, en mayo de 1997 se privatizó la empresa de minería pública Companhia Vale do Rio Doce (CVRD). Como consecuencia de este proceso, se ha producido un importante crecimiento de la inversión en el sector al tiempo que un número creciente de empresas extranjeras han puesto de manifiesto su interés en iniciar operaciones en Brasil, por su cuenta o en acuerdos con CVRD. De cara al futuro, el sector tiene un potencial de desarrollo importante, basándose en su potencial de exportación. Sin embargo, para que el sector desarrolle toda su capacidad, sería necesario que el entorno regulador del mismo estuviese más desarrollado y fuese más transparente. Para ello se está contemplando la posibilidad de la creación de una Agencia Reguladora, a imagen y semejanza de las ya desarrolladas para los sectores eléctricos, de hidrocarburos y de telecomunicaciones. Cabe destacar también que el Departamento Nacional da Produção Mineral (DNPM) ha elaborado un Plan Plurianual para la minería brasileña. Dicho plan incluye proyectos de inversión, aumento de la producción y apoyo a

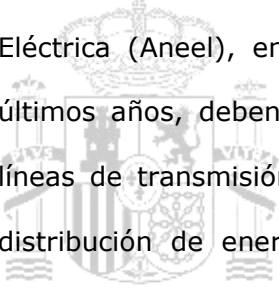
la exportación y se extiende hasta 2010.



En el ámbito energético, hay que señalar que Brasil posee una de las matrices energéticas más limpias del mundo. La participación de las energías renovables en el total de la energía primaria ofertada es del 46,4%, frente a una media mundial del 12,7%. Pero si hablamos de generación de energía eléctrica, Brasil produce en un 89,8% energía limpia, en su gran mayoría procedente de centrales hidráulicas (85,6%), al ser un país con grandes recursos hídricos. La energía generada a partir de biomasa (quema de leña, bagazo de caña y demás materia orgánica) y la energía eólica todavía no aportan un porcentaje significativo aunque su peso ha crecido en los últimos años.

Brasil cuenta con importantes reservas de petróleo y gas natural - 14.800 millones de barriles y 498.157 millones de m³ respectivamente -. Reservas que no han dejado de aumentar en los últimos años, debido al descubrimiento de nuevos yacimientos en la plataforma marítima brasileña. Gracias a estos hallazgos, Brasil llegó en 2006 a la autosuficiencia petrolífera, aunque no conseguirá explotarlos hasta 2013. Cabe destacar el descubrimiento, anunciado por el gobierno brasileño a finales de 2007, de un campo de petróleo de 112.000 km², cuyas reservas actualmente se estiman entre los 30.000 y los 100.000 millones de barriles. Con la incorporación de las reservas de este campo, Brasil se encontraría entre los siete primeros países del mundo en el ranking de productores de crudo (antes de este descubrimiento ocupaba el puesto veinticuatro). Al igual que este nuevo yacimiento, el grueso de la producción brasileña de crudo procede de la explotación de pozos marinos situados a más de 1.000 metros de profundidad, lo que ha obligado a Petrobrás a desarrollar una tecnología altamente innovadora, encabezando la producción mundial de petróleo en esas condiciones.

Durante los últimos años fue ampliada la red eléctrica, mejoraron las líneas de transmisión y aumentó el número de centros generadores de energía, consolidándose la política del gobierno para el desarrollo energético del país. Para el sector de la transmisión eléctrica, 2008 fue uno de los años más prolíficos en cuanto a licitaciones públicas. Solamente en ese año, el gobierno federal licitó más de 6000 km de líneas de transmisión y casi un centenar de subestaciones, que van a suponer inversiones próximas

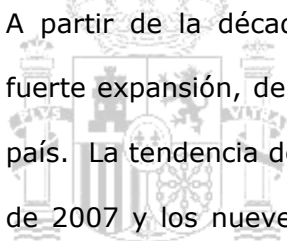


a los 10 millones de reales. Según las previsiones de la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Aneel), en base al número de licitaciones realizadas a lo largo de los dos últimos años, deben entrar en operación para finales de 2009 cerca de 6.500 km de líneas de transmisión. Con la privatización de importantes compañías de generación y distribución de energía, los equipos e instalaciones están siendo modernizados y la eficiencia del suministro energético está mejorando.

Probablemente, el punto más débil del sistema energético brasileño se encuentre en el sector del gas. Actualmente, Brasil cubre alrededor del 50% de sus necesidades de gas con importaciones de Bolivia, país que está encontrando serias dificultades para cumplir su contrato de suministro, tras la nacionalización del sector realizada en 2006 – en la que la brasileña Petrobrás fue uno de los grandes damnificados – y la consiguiente paralización de las inversiones. Desde entonces, son constantes los problemas, lo que está acelerando la búsqueda de nuevos socios para el suministro energético. Con todo, Brasil continúa siendo el principal cliente de Bolivia - de los 40 millones de metros cúbicos diarios que produce el país andino, Brasil compra 30 millones diarios -, por lo que a finales de 2007 Petrobrás anunció nuevas inversiones en el país andino, por un valor estimado de 750 millones de dólares, con el fin de garantizar el suministro en el futuro. Simultáneamente, y con el fin de reducir esta dependencia, Brasil está construyendo dos terminales de regasificación - una en el puerto de Pecem y la otra en Río - que está previsto que entren en funcionamiento a lo largo de 2008.

Otras industrias a destacar en el panorama industrial brasileño son las de construcción, muebles, juguetes, industria papelera e industrias naval y aeronáutica. Todas ellas se encuentran en un proceso de modernización y adaptación al entorno cada vez más competitivo. Las industrias que se han mostrado más dinámicas en los últimos años son la industria del automóvil, máquinas y equipamientos, alimentos, otros productos químicos y material electrónico y equipamiento de comunicaciones. Por otra parte, cabe destacar que Brasil es el 5º exportador mundial de zapatos y el 4º mayor productor de aeronaves comerciales del mundo gracias a la tecnología desarrollada por la empresa Embraer, tanto en el campo civil como en el militar y que la industria química brasileña

es la séptima más importante a escala mundial.



A partir de la década de los setenta, el **sector terciario** brasileño experimentó una fuerte expansión, debido en gran parte al proceso de urbanización e industrialización del país. La tendencia de crecimiento observada en los últimos años ha continuado a lo largo de 2007 y los nueve primeros meses de 2008, cuando registró un crecimiento del 5%. Con ello, el sector servicios ya representa más del 65% del PIB, aunque la existencia de un importante volumen de economía sumergida (oficialmente estimado en un 8,4% del PIB), hace difícil el cálculo exacto de la verdadera dimensión del sector terciario brasileño.

El **turismo** representa todavía un volumen de negocio muy por debajo de lo que cabría esperar de un país con los atractivos que ofrece Brasil. La inseguridad ciudadana, la falta de mano de obra especializada, la falta de know-how turístico y la deficiencia de infraestructuras son factores que perjudican al sector.

Después del descenso en el número de turistas extranjeros sufrido en 2002, como consecuencia de la crisis argentina y del 11 de septiembre, a partir del 2003 comenzó una tímida recuperación que llevó hasta los 5,35 millones de turistas en el año 2005; recuperación que no se mantuvo en el año siguiente, cuando el número de visitantes extranjeros apenas superó los 5 millones. En 2008 visitaron Brasil 200.000 turistas extranjeros más que en 2007, alcanzando el total de visitas de 5,23 millones de personas que se gastaron en el país US\$ 5.700 millones. El objetivo del Ministerio de Turismo es alcanzar los 7,9 millones de turistas extranjeros en 2010 y colocar a Brasil entre los veinte primeros destinos turísticos en 2020.

De los 130 países analizados en el Informe de Competitividad de Viajes y Turismo 2008, divulgado por el Fórum Económico Mundial, Brasil es el 49º país más atractivo para inversiones en el sector turismo. Entre los países de América Latina, Brasil se sitúa en la cuarta posición por detrás de Barbados, Costa Rica y Puerto Rico. Un cambio en la metodología de cálculo del ICTV (Índice de Competitividad de Viajes y Turismo), elevó la clasificación del país en 10 posiciones – en 2006 se situó en el puesto 59 de la lista. Las mejores puntuaciones para Brasil fueron los recursos naturales y culturales, y la peor fue

la seguridad, en la cual Brasil se situó en el puesto 128, solo por delante de Bangladesh y Nigeria. Brasil también obtuvo malas puntuaciones, en indicadores de infraestructuras y de la eficiencia de reglamentación para la entrada de turistas.

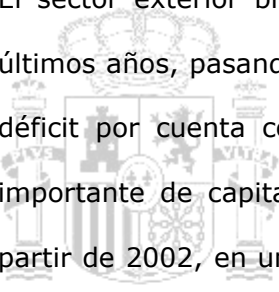
Brasil aparece como el trigésimo sexto país receptor de turistas. El objetivo del Ministerio de Turismo es alcanzar los 7,9 millones de turistas extranjeros en 2010 y colocar a Brasil entre los veinte primeros destinos turísticos en 2020. Para ello, el Gobierno Federal, por medio de EMBRATUR y en asociación con los gobiernos de los Estados y Municipios y con la participación de empresas privadas, está realizando un proceso de reestructuración del sector turístico. En este sentido, cabe destacar el crecimiento del sector hotelero, con importantes entradas de capital extranjero y la mejora de las infraestructuras gracias al aumento de programas de inversión.

También el Ministerio de Turismo, en colaboración con el BID (Banco Interamericano de Desarrollo), ha puesto en marcha una línea de financiación de US\$ 1.000 millones para el desarrollo del sector en Brasil, a través del Prodetur (Programa de Desarrollo de Turismo), dando ayudas para proyectos de estrategia de producto turístico, estrategia de comercialización, fortalecimiento institucional, infraestructura y servicios básicos y gestión ambiental.

El Prodetur ya funcionaba en Brasil desde 1995, pero en marzo de 2008 ha pasado a ser de carácter nacional. El programa ha cerrado el año con 15 proyectos aprobados por la comisión, que en total suman US\$ 746 millones en financiaciones.

Los servicios de **telecomunicaciones** han mejorado sensiblemente gracias al aumento de la competencia generado a partir del proceso de privatización. A pesar de ello, todavía son necesarias grandes inversiones para acercarse a los patrones internacionales. Lo mismo ocurre en el sector de nuevas tecnologías de la información. Por su parte, los medios de comunicación de masas brasileños son modernos y de gran calidad. Rede Globo es la empresa más importante del sector en Brasil y una de las cinco mayores del mundo.

2.3. El sector exterior: relaciones comerciales

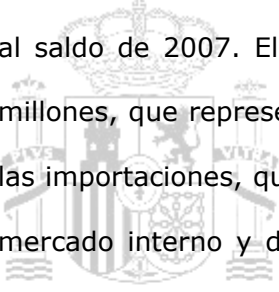


El sector exterior brasileño ha experimentado un verdadero cambio estructural en los últimos años, pasando de ser uno de los puntos débiles de la economía brasileña, con un déficit por cuenta corriente endémico que hacía necesaria la entrada de un volumen importante de capital extranjero para equilibrar la Balanza de Pagos, a convertirse, a partir de 2002, en uno de los motores de la recuperación económica de Brasil, gracias al excelente comportamiento de la balanza comercial. Sin embargo, desde 2007 la conjunción de una serie de factores, como la desvalorización del dólar y el crecimiento del consumo doméstico y la inversión – que han sustituido al sector exterior como motor de la economía – están revertiendo esta tendencia.

El **grado de apertura** de la economía brasileña, medido por la ratio de exportaciones más importaciones sobre el PIB, fue de 23,6% en 2008, muy por debajo de otros países de la región, como Méjico o Chile.

Así pues, a pesar de que el proceso de apertura comercial se inició hace ya casi una década, Brasil es hoy en día un país en el que el comercio exterior, tanto de exportación como de importación, tiene todavía un gran potencial de crecimiento.

Los datos vienen corroborados por un informe publicado por el Banco Mundial en 2008, en el que se afirma que Brasil tiene una de las economías más cerradas del mundo. En un ranking de 125 países, en el que fueron analizadas las barreras que cada uno aplica a las importaciones, Brasil se situó en el puesto 92. De acuerdo con el informe, aunque el país ha promovido una apertura considerable desde el inicio de esta década, el régimen tarifario brasileño, con una media arancelaria de 11,5%, sigue siendo el más proteccionista de América Latina y Caribe. Con las barreras no arancelarias - como la exigencia de licencias de importación no automáticas, el mantenimiento de precios mínimos de importación, las estrictas reglamentaciones sanitarias y fitosanitarias, las reglamentaciones técnicas y normas de calidad, barreras relacionadas con la propiedad intelectual y restricciones al transporte marítimo - sucede lo mismo. Según el informe, este tipo de barreras se aplica al 46,1% de las partidas arancelarias del país, porcentaje más elevado que la media regional, situada en el 35%.



En 2008 la **balanza comercial** registró un superávit de US\$ 24.735 millones, 38% menor al saldo de 2007. El resultado se debe a un volumen de exportaciones de US\$ 197.942 millones, que representa un aumento interanual del 23,2%, menor que el crecimiento de las importaciones, que siguen dictando el ritmo de la balanza comercial. El crecimiento del mercado interno y de los precios del petróleo durante los primeros seis meses del año, impulsaron un crecimiento de las importaciones del 41,9% que llegaron a un total de US\$ 173.207 millones. El saldo comercial del periodo es de US\$ 24.745 millones, lo que supone una disminución del 38% respecto a los US\$ 40.032 millones registrados en 2007.

Las exportaciones de productos básicos aumentaron un 39,9% respecto a 2007. Este aumento se debe principalmente al crecimiento de los precios de las *commodities* en el primer semestre del año, puesto que la cantidad embarcada no ha crecido significativamente. Así, a pesar de haber registrado el mayor crecimiento de las exportaciones en el año, los productos básicos respondieron tan sólo de un 36,9% de los embarques brasileños, frente a un 60,5% de los productos industrializados. Los productos manufacturados y semimanufacturados registraron en 2008 crecimientos del 10,42% y 24,19% respectivamente.

Las expectativas para el primer trimestre de 2009 auguran un comportamiento de las exportaciones similar al de los últimos dos meses de 2008, cuando, por ejemplo, las ventas de petróleo, a pesar de haber sufrido una caída del 33,6% en los precios en relación a 2007, registraron un alza del 5,6% en el valor exportado debido al aumento de la cantidad. Además, otros productos mostraron aumentos en la cantidad exportada, como el azúcar (28,6%), café (27,7%), tubos de hierro y acero (74%) y etanol (80,7%). La media de precios de las *commodities* del segundo semestre de 2008 fue inferior a la de los primeros seis meses siendo, no obstante, aún superior a la media de precios de 2007.

En el ámbito de las importaciones es de destacar las compras de bienes de capital que crecieron un 41% a lo largo de 2008 y la importancia de las compras de materias primas y bienes intermediarios, cuyo aumento fue del 38,6%. En la actualidad, la pauta de importación brasileña es muy madura. Las importaciones de bienes de consumo no durables crecieron por debajo de otras categorías importantes como los bienes de

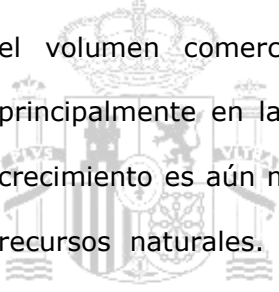
consumos durables, bienes de capital, materias primas y bienes intermedios. Esto demuestra que incluso en tiempos de crisis se constata un aumento sustancial de las importaciones asociadas a inversiones en el parque industrial brasileño.

En los próximos años, son de esperar ciertos cambios en la composición del comercio exterior brasileño propiciados por el descubrimiento de importantes reservas petrolíferas en Brasil, que podrían convertir a este país a medio plazo en uno de los principales exportadores de petróleo del mundo.

Principales socios comerciales

Quizá el rasgo más reseñable de la política comercial exterior de Brasil en los últimos años haya sido la búsqueda activa de la diversificación geográfica de sus socios comerciales – la llamada “nueva geografía comercial” -, con el objetivo de reducir el peso de los países desarrollados en su comercio exterior. De esta forma han ido ganando importancia países como China o Venezuela y regiones como América Latina, Oriente Medio o Asia. Con todo, Estados Unidos, Japón y la Unión Europea siguen siendo los principales suministradores de bienes de capital de Brasil. En los datos de 2008 se refleja esta tendencia, con un incremento del 47,5% en las ventas a países asiáticos, 23,8% a países de MERCOSUR, 24,4% a Oriente Medio y 28% a Europa Oriental. Este crecimiento de las exportaciones brasileñas a países en desarrollo ha influenciado positivamente a la balanza comercial.

Por países, Estados Unidos, China y Argentina, como ya sucediera en 2007, continúan siendo los principales socios comerciales de Brasil. En efecto, de acuerdo con los datos del Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior de Brasil, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones brasileñas en 2008, aunque continuó perdiendo peso relativo, pasando de ser el destino de cerca del 20% de las exportaciones brasileñas en 2005 a recibir el 13,85% de las mismas en 2008. El segundo puesto es para Argentina, que ha vuelto a superar a China, absorbiendo el 8,89% de las exportaciones brasileñas. China fue el tercer cliente de Brasil, con un 8,29% del total exportado por éste en el año. Por detrás de Estados Unidos, Argentina y China aparecen Países Bajos, Alemania, Japón, Venezuela y Chile.



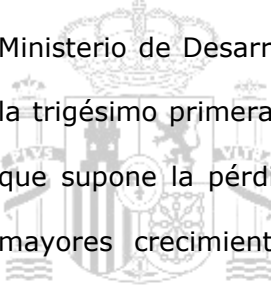
Es destacable el peso que China está ganando como socio comercial. Desde el año 2000 el volumen comercial bilateral entre los dos países se ha multiplicado por 10, principalmente en las áreas de producción agrícola y materias primas. El potencial de crecimiento es aún mayor, sobretodo en sectores como ciencia, tecnología, agricultura y recursos naturales. Para impulsar el comercio entre las dos partes e incentivar las inversiones del país asiático, Brasil ha lanzado un programa cuyo objetivo es que las exportaciones brasileñas a la China lleguen a US\$ 30.000 millones hasta 2010, lo que representaría multiplicar por tres el resultado obtenido en 2007.

Por bloques o áreas geográficas, la UE sigue siendo el principal cliente de Brasil, con un 23,44% del total de exportaciones, seguido por ALADI, con un 21,77% (sólo MERCOSUR fue el destino del 10,98% del total exportado por Brasil). Asia pasó a ocupar el tercer lugar con un 18,92% del total, y Estados Unidos, con un 13,97% quedó relegado al cuarto lugar.

En cuanto a las importaciones, Estados Unidos continúa siendo el primer proveedor, totalizando el 14,8% del total importado por Brasil, seguido de China (11,57%) y Argentina (7,65%). Otros suministradores importantes de Brasil son Alemania, Japón y Nigeria.

Comercio de servicios

Desde 2001 las exportaciones de servicios de Brasil no han dejado de crecer, pasando de 8.700 millones de dólares facturados en 2001 a más de 30.000 millones en 2008, lo que representa un crecimiento del 245% en el periodo. Con unas exportaciones de US\$ 30.445 millones en 2008, el sector terciario se confirma como el más dinámico del comercio exterior brasileño, al crecer un 27% frente al crecimiento del 23% registrado en las exportaciones de bienes. Las importaciones de servicios también han crecido en 2008, pasando de US\$ 37.173 millones en 2007 a US\$ 47.117 millones el año pasado. Con objeto de reducir el déficit en el comercio de servicios, el gobierno brasileño pretende adoptar políticas de estímulo a la exportación y diversificación de los servicios ofrecidos por las empresas brasileñas.



De acuerdo con el "Informe sobre Comercio Internacional de Servicios" publicado por el Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio, en 2007 (último disponible), Brasil ocupó la trigésimo primera posición en el ranking de los principales exportadores mundiales, lo que supone la pérdida de una posición respecto a 2006; no obstante en el ranking de mayores crecimientos en exportación de servicios Brasil ocupó la vigésimo quinta posición.

Por volumen de facturación, los principales servicios exportados en 2007 (último dato disponible) por Brasil fueron los servicios empresariales y profesionales, que representaron el 42,2% del valor total exportado, seguido de la rúbrica viajes internacionales, con un 20,7% del total y transportes, con un 17%. Por sectores, los servicios financieros fueron los más exportados con gran diferencia sobre los demás, seguidos por el comercio mayorista, el sector de mantenimiento y reparación de máquinas y los servicios de tecnologías de la información.

Los principales destinos de la exportación de servicios brasileños en ese mismo año fueron Estados Unidos (53,6% del total), seguido a gran distancia de los Países Bajos (5,4%), Reino Unido (4,4%), Alemania (3,6%) y Francia (2,4%). España se sitúa en el noveno lugar de destino de servicios, con el 1,1% del total exportado por Brasil.

Por volumen de facturación, los principales servicios importados por Brasil en 2007 fueron transporte (23% del total), viajes internacionales (22%), alquiler de equipos (15,6%), servicios empresariales y profesionales (10,3%) y servicios gubernamentales (6,6%). Por sectores, las principales importaciones fueron de fabricación de coque y derivados de petróleo, servicios financieros, comercio mayorista y fabricación de productos alimenticios.

Los principales proveedores de servicios de Brasil fueron en 2007 Estados Unidos, con un 44% del total, seguido por Países Bajos (5,4%), Reino Unido (4,4%) y Alemania (3,6%). España ocupa el noveno lugar como proveedor de servicios de Brasil.

Balanza por cuenta corriente

Como consecuencia de los superávits históricos registrados por la balanza comercial brasileña, desde 2003 se venían registrando superávits en cuenta corriente: de 4.177 millones de dólares USA (0,82% del PIB) en 2003, de 11.679 millones (1,94% del PIB) en 2004, de 14.193 millones (1,97% del PIB) en 2005 y de 13.276 millones en 2006 (1,24% del PIB).

Sin embargo, y como ya se ha apuntado anteriormente, desde 2007 la conjunción de una serie de factores, como la desvalorización del dólar y el crecimiento del consumo doméstico y la inversión – que han sustituido al sector exterior como motor de la economía – están revertiendo esta tendencia. Aunque en ese año la balanza comercial y por cuenta corriente todavía registraron superávits de US\$ 40.028 millones y US\$ 1.461 millones respectivamente, lo cierto es que fueron significativamente inferiores a los registrados el año anterior.

En 2008 esta tendencia se ha acentuado y la balanza por cuenta corriente ha vuelto a ser deficitaria, déficit que ha alcanzado US\$ 28.300 millones, cifra equivalente al 1,78% de PIB. En términos absolutos ese resultado negativo es el mayor desde 1998 y cierra un periodo de cinco años de superávits.

La cuenta corriente ha sufrido en 2008 un cambio muy rápido. Con un superávit de US\$ 1.551 millones (0,12% del PIB) en 2007, la variación un año y el otro ha sido de US\$ 29.746 millones. Algo más de la mitad del cambio (51,2%) se debe a la disminución del superávit comercial, que pasó de US\$ 40.032 millones a US\$ 24.746 millones de un año y al otro. El segundo factor más importante, que responde por un 38,3% del cambio, fue el aumento de las remesas de beneficios y dividendos, que pasó de US\$ 22.435 millones en 2007 a US\$ 33.785 millones en 2008. La caída del saldo comercial se explica por el incremento del 42% en las importaciones, mientras que las exportaciones crecieron tan solo un 23% entre un año y otro. El aumento de las remesas de beneficios y dividendos se debe a tres factores principales. Primero, por la valorización que el real sufrió durante los primeros meses del año, que hacía que los beneficios se incrementaran al convertirlos a moneda extranjera. Segundo, los buenos resultados obtenidos por las empresas antes de que la crisis afectara al país. Tercero, las filiales instaladas en Brasil transfirieron más

recursos a sus matrices en el exterior para cubrir perjuicios, especialmente en los segmentos automovilístico y financiero.

Para 2009, la previsión del BC es que el déficit en cuenta corriente se reduzca en un 11,6%, cerrando el año en US\$ 25.000 millones. No obstante, en proporción al PIB el déficit será del 1,75%, no muy diferente del 1,78% en 2008.

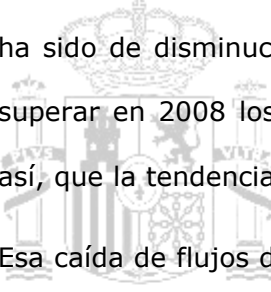
Con todo, en la actual coyuntura el déficit por cuenta corriente no debe causar problemas tan graves a la economía brasileña como en el pasado, ya que la balanza de pagos debe continuar financiable con los recursos financieros existentes y la IED.

Inversión Extranjera Directa

La inversión extranjera directa (IED) ha jugado un papel determinante para el desarrollo económico reciente de Brasil, que ha pasado a convertirse en uno de los principales destinos de inversión extranjera directa en el mundo. Esto ha sido en gran medida gracias a la situación creada por el Plan de Estabilización (Plan Real), el Programa Nacional de Privatizaciones, las reformas de la Constitución Federal en las disposiciones de orden económico y el tratamiento flexible que da la legislación al capital extranjero, entre otras medidas, que han colocado a Brasil en una posición altamente competitiva para la atracción de capitales.

Entre 2000 y 2005, el país atrajo más de 100.000 millones de dólares en IED. Aunque a partir del año 2002 se produjo una disminución muy importante en los volúmenes de inversión extranjera, ante la incertidumbre generada por la transición presidencial en Brasil y por la fuerte retracción de la Inversión Extranjera Directa en Sudamérica, esta tendencia cambió a partir del segundo semestre del 2004, a medida que las reformas de carácter microeconómico se iban instaurando, que los marcos de regulación de los sectores de infraestructura se iban definiendo, y que se producía la reactivación del crecimiento económico y sobre todo cuando no quedaban dudas del compromiso del Gobierno Lula con la ortodoxia económica.

La crisis de 2008 parece no haber afectado a la economía brasileña en lo que a Inversión Extranjera Directa (IED) se refiere. No en vano, la IED en Brasil aumentó un 30,3%

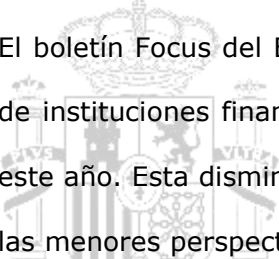


durante el pasado año, mientras que la tendencia registrada en los países desarrollados ha sido de disminución, concretamente de un 32,7%. Pocos países han sido capaces de superar en 2008 los flujos de Inversión Extranjera Directa de años anteriores, tanto es así, que la tendencia general dibuja un panorama de retracción de flujos de IED en 2008. Esa caída de flujos de IED en 2008 no se produjo en todas las economías del mundo. Así, mientras en los países desarrollados han registrado una disminución del 32,7% en sus ingresos de IED, en los países en desarrollo se ha observado un crecimiento del 3,6% de media en los mismos. Brasil ha registrado un aumento del 30,3%. Solamente en diciembre, la IED en el país latinoamericano se cifró en 8.117 millones de dólares, mientras que en el mismo período de 2007 sólo habían alcanzado los 886 millones de dólares. En este sentido, los datos divulgados por el Banco Central de Brasil indican que los ingresos de IED en el país han aumentado en el año 2008, registrando un nuevo récord de 45.100 millones de dólares, superando en un 30,3% el récord anterior, de 2007, cifrado en 34.600 millones de dólares. Se trata de la mejor cifra de IED que se ha registrado en Brasil hasta el momento.

El volumen de IED ha sido especialmente importante en 2008, puesto que este valor compensó holgadamente el déficit en transacciones corrientes, que alcanzó el año pasado US\$ 28.300 millones, el peor resultado desde 1998.

Este incremento de los ingresos de IED en la economía brasileña en 2008 se asocia en buena parte a los flujos dirigidos a sectores de extracción de minerales metálicos con un 23,6% de la IED, servicios financieros con un 11,3%, metalurgia (11%) y el comercio (exceptuando el de vehículos) que ha supuesto un 5,7%.

El mayor crecimiento de IED se dio en el sector de agricultura, pecuaria y extracción mineral, que pasó de US\$ 4.700 millones en 2007 a US\$ 13.000 millones en 2008. Si bien hay que tener en cuenta que este alto valor ha sido influenciado por una operación de la Compañía Siderúrgica Nacional (CSN), que vendió un 40% de su subsidiaria Namina a una compañía formada por accionistas japoneses.



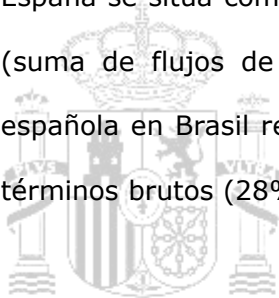
Según las previsiones de analistas de mercado, la IED en Brasil caerá a la mitad en 2009. El boletín Focus del Banco Central, que se crea a través de las opiniones de un centenar de instituciones financieras y consultorías, estima una IED de US\$ 23.000 millones para este año. Esta disminución esperada no es sólo fruto de la crisis mundial, sino también de las menores perspectivas de crecimiento para Brasil.

En 2008, según los datos del Banco Central de Brasil, Estados Unidos fue el principal inversor extranjero, seguido por Luxemburgo, Países Bajos, Japón y en quinto lugar España.

La IED en Brasil se ha dirigido tradicionalmente a los grandes polos industriales. El estado de São Paulo acapara la mayor parte de las inversiones, seguido de Río de Janeiro, Minas Gerais y los Estados del sur del país. La región del Nordeste se ha consolidado recientemente como polo de inversión para el turismo, a lo que han contribuido sin duda, aparte de sus encantos turísticos, unos bajos costes de instalación y de mano de obra, así como los incentivos y facilidades de implantación establecidos por las autoridades locales.

Es destacable el papel de España como inversor extranjero en Brasil. Hasta 1996 la inversión española en este país era casi insignificante, pero desde ese año el volumen de la misma aumentó de manera espectacular, situando a España como el segundo país con mayor stock acumulado de inversión. Durante este periodo son especialmente destacables los años 1998 y 2000 en los que España fue el primer inversor en el país (con el 22% y el 28,78% del total de inversión extranjera de esos años). En 2002 y 2003, en un contexto de fuerte retracción de la Inversión Extranjera Directa en Brasil, las inversiones españolas en este país disminuyeron de manera notable llegando incluso a ser negativas en el 2003 como consecuencia de la desinversión del BBVA. Desde entonces las cosas han mejorado. Según fuentes españolas del Ministerio de Industria, en 2007 la inversión neta española aumentó un 65%, situándose en 3.030 millones de euros. En 2008 la ID bruta española fue de 573 M € (8,63% de la IDE recibida, de acuerdo con el BC de Brasil).

España se sitúa como el segundo país con mayor stock acumulado de inversión en Brasil (suma de flujos de inversión neta no ETVE desde 1993, 27.202,8 M€). La inversión española en Brasil representa el 33% de toda la inversión española en Latinoamérica en términos brutos (28% en términos netos).



Acciones del Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior (MDIC)

El MDIC ha tomado medidas en relación al deterioro que se viene produciendo en la balanza por cuenta corriente y ha presentado el documento "Estrategia Brasileña de Exportación 2008-2010". El informe, elaborado por la Secretaría de Comercio Exterior del MDIC, junto con el Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas (Sebrae) y la Agencia Brasileña de Promoción de las Exportaciones e Inversión (Apex-Brasil) tiene como objetivo el aumento de la competitividad de los productos brasileños en el mercado mundial para cumplir así las metas previstas por la Política de Desarrollo Productivo (PDP) – ampliación de la participación de las exportaciones brasileñas para el 1,25% mundial en 2010, lo que en valores de hoy representa cerca de US\$ 210.000 millones.

Para alcanzar dicha meta, el informe identifica cinco macro-acciones:

1. Aumento de la competitividad de la base exportadora brasileña a través de facilitar el acceso al crédito, la desburocratización y la mejora de la infraestructura de transportes.
2. Agregar valor a las exportaciones incentivando la innovación de las empresas, fomentando la eficiencia de las cadenas productivas y desarrollando fuentes alternativas de energía.
3. Aumento de la base exportadora, sobretodo de pequeñas y medianas empresas, facilitando el acceso a la información y la concesión de apoyo financiero para las exportaciones de las pequeñas empresas.
4. Ampliación del acceso al mercado con la firma de nuevos acuerdos comerciales y mejora de los ya existentes, con el refuerzo de los instrumentos de inteligencia y

promoción comercial, con la superación de barreras no-arancelarias, y con el incentivo a la internacionalización de las empresas brasileñas.

5. Incremento de las exportaciones de servicios con la creación de sistemas de información y de gestión de las operaciones, con la ampliación de créditos, con la capacitación de profesionales y empresas prestadoras de servicios, con la ampliación, diversificación y desconcentración de las exportaciones brasileñas de servicios.

Deuda externa

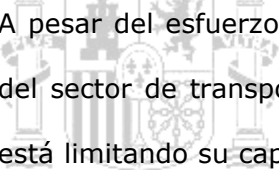
Según los datos del Banco Central de Brasil, a finales de 2008 la **deuda externa** total registrada alcanzó la cifra de US\$ 200.200 millones. Del total, US\$ 162.700 millones corresponden a deuda de medio y largo plazo (81,26% del total) y US\$ 37.500 millones a la de corto plazo (18,73% del total).

Desde hace años, el Gobierno brasileño lleva haciendo un importante esfuerzo para la disminución de la deuda externa del país. A este respecto hay que destacar el pago anticipado a finales de 2005 de la deuda con el FMI, por un importe de 15.000 millones de dólares.

Hoy por hoy puede afirmarse que la deuda externa ha dejado de ser un problema para la economía de Brasil; país que a inicios de 2008 se convirtió en un acreedor neto por primera vez en su historia. Gracias a que sus reservas de divisas excedieron el importe de la deuda externa total combinada del gobierno y las empresas en 4.000 millones de dólares.

A finales de 2008, el **servicio de la deuda externa** brasileña se situó en el 19% de los ingresos por exportaciones del año, frente al 32,4% en 2007 y el 72,5% en 2002. También la proporción de la deuda externa en relación a las exportaciones ha presentado una reducción significativa desde 1999, cuando era casi cinco veces mayor que los ingresos por exportaciones, pasando en diciembre de 2008 a equivaler a tan sólo 1,01 veces las exportaciones. Esta evolución se explica en parte por la reducción de la deuda externa pero, sobre todo, por el gran dinamismo del sector exportador.

2.4. Infraestructura de Transporte

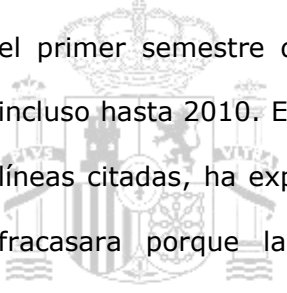


A pesar del esfuerzo inversor realizado durante los gobiernos Cardoso, la modernización del sector de transportes sigue siendo una de las asignaturas pendientes de Brasil, que está limitando su capacidad de crecimiento. Deficiencias como el deterioro y la saturación de la red de carreteras, la falta de inversiones en ferrocarriles e hidrovías, el casi nulo aprovechamiento de las posibilidades de navegación de cabotaje y de la navegación interior, la inadecuación de los puertos y aeropuertos, o la falta de sistemas modernos de transporte de mercancías son algunos de los problemas que requieren fuertes inversiones, si no se quiere que las enormes carencias en las infraestructuras de transporte se conviertan en un cuello de botella para las exportaciones y para el crecimiento del país.

Ante este escenario, en enero de 2007 el Gobierno de la Unión presentó el Programa de Aceleração do Crescimento (PAC) para el periodo 2007-2010, con el objetivo de relanzar la economía brasileña y garantizar tasas de crecimiento del PIB superiores al 5%. El PAC tenía un presupuesto inicial de R\$ 503.900 millones, que fue aumentado en 2008 hasta los R\$ 646.000 millones, cantidad destinada a financiar inversiones en infraestructuras, sumando la contribución federal, estatal y de empresas privadas. Una de las prioridades del PAC está en el área de infraestructuras de transporte, con R\$ 138.000 millones de inversión previstos. En esta área, el PAC engloba 69 obras de construcción y la recuperación de 45.337 kilómetros de carreteras y 2.518 de ferrocarril. El Programa también incluye la modernización de 12 puertos marítimos y la construcción de 67 puertos fluviales. Por último, están previstas 12 nuevas obras y la conclusión de otras 10 para elevar la capacidad de 20 aeropuertos.

Después de dos años de funcionamiento del PAC, el último balance del PAC (realizado a principios de 2009) muestra que tan sólo han sido efectivamente gastados un 52,3% de los valores previstos inicialmente.

En los últimos meses de 2008 se han anunciado retrasos en proyectos de especial importancia para el programa. Así, las licitaciones para la concesión de dos tramos de las



líneas ferroviarias Norte-Sur y Este-Oeste, serán retrasados. Previstas, hasta ahora, para el primer semestre de 2009, las licitaciones no tendrán lugar hasta finales de año o incluso hasta 2010. El presidente de VALEC, órgano encargado de construir y explotar las líneas citadas, ha explicado que la razón del retraso ha sido el temor a que la licitación fracasara porque las empresas interesadas no pudieran conseguir la financiación necesaria para presentar ofertas.

Durante 2008 el PAC invirtió el equivalente al 1% de PIB, y se estima que en 2009 la inversión sea del 1,2%.

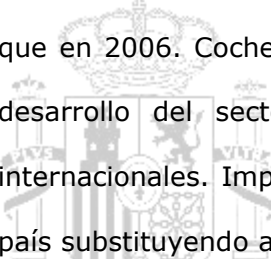
3. ESTABLECERSE EN EL PAIS

3.1. El mercado

Como se ha indicado anteriormente, el nivel de vida en Brasil está marcado por las extremas diferencias que existen en su sociedad, en la que coexiste la extrema riqueza con la extrema pobreza.

El consumo de una parte importante de la población se centra exclusivamente en vivienda y alimentación, debido precisamente a que una parte importante de la población se encuentra por debajo del umbral de pobreza (el Banco Mundial estima que, en 2007, un 22% de la población vivía por debajo del umbral de la pobreza, situado en US\$ 2 al día) y, por tanto, prácticamente excluida del mercado. Con todo, comienzan a surgir formas novedosas de comercialización para atender a este segmento de la población, que en los últimos años ha ido ganando poder adquisitivo gracias a programas asistenciales, como el *Bolsa Familia*. Es el caso de la venta puerta a puerta, que empieza a utilizarse más allá de su ámbito habitual (cosméticos), extendiéndose a otros productos, como alimentos, para llegar a zonas deprimidas, como las *favelas* de las grandes ciudades.

Junto a esta población que apenas puede demandar los productos más básicos existe un segmento de altísimo poder adquisitivo, que la buena marcha de la economía de los últimos años ha hecho crecer. Así, Brasil casi duplicó el número de millonarios en un año (pasando de 90 mil en 2005 a 130 mil en 2006). Es evidente, por tanto, la importancia



creciente del consumo de lujo, que en 2007 movimentó US\$ 4.300 millones, un 17% más que en 2006. Coches importados, *jets* ejecutivos y helicópteros, lideraron las ventas. El desarrollo del sector de lujo en Brasil está atrayendo la atención de inversores internacionales. Importantes marcas internacionales de lujo, están abriendo filiales en el país substituyendo así las ventas por medio de representantes.

Entre los extremos existe una clase media que, con la buena marcha de la economía en los últimos años ha conseguido elevar su nivel de consumo, aunque también son los más vulnerables al enfriamiento de la economía registrado en los últimos meses.

Los principales centros de negocios, así como las zonas de mayor índice de consumo, están localizados en el sudeste del país, al que pertenecen los estados más desarrollados económicamente y con un mayor nivel de renta per cápita. Son por este orden: São Paulo, Río de Janeiro y Minas Gerais.

3.2. Canales de distribución

Debido a las peculiaridades del mercado brasileño, resulta muy aconsejable iniciar operaciones en él mediante un agente o distribuidor. La orientación regional de la economía sigue siendo determinante en un país de dimensiones continentales, por lo que, en función de los objetivos de la empresa, sería preferible que el agente o distribuidor tuviera capacidad y autonomía para contratar agentes locales. En la mayoría de los casos, estos distribuidores se ubican en São Paulo.

Los canales de distribución son distintos en función del tipo de bien que se comercialice, diferenciándose entre bienes de equipo y bienes de consumo.

La distribución de los **bienes de equipo** es muy similar a la española. El canal de distribución es distinto en función del tamaño de la máquina o el equipo. Las máquinas pequeñas se comercializan en tiendas especializadas, mientras que las grandes fábricas tienen su propia red de concesionarios que son sus propios puntos de venta, en los que además se presta asistencia técnica.

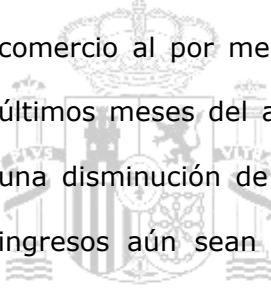
Lo más extendido en Brasil es el sistema de distribución mediante representantes, que funciona mediante pedidos evitándose así los *stocks* de maquinaria.

En la distribución de los **bienes de consumo** hay que distinguir entre el sector *atacadista* (venta al por mayor) y el sector *varejista* (venta al por menor).

El **mayorista** o distribuidor es el principal canal de venta entre la industria y los pequeños y medios supermercados. Su actuación es esencial debido a la enorme extensión geográfica de Brasil, que hace casi imposible para la industria atender todas las regiones. En la actualidad estas empresas están diversificando su oferta, realizando también labores de operador logístico y de "*broker*" (auxiliar para la distribución y comercialización de los productos, colocando los productos en los puntos de venta y facturando directamente a la industria). Estas empresas abastecen tanto a supermercados y tiendas de ultramarinos (*mercearias*) como a hoteles, bares y tiendas de conveniencia. Según la ABAD (Asociación Brasileña de Mayoristas y Distribuidores), el sector mayorista facturó en 2006 un total de 95.900 millones de Reales atendiendo a 900.000 puntos de venta, lo que supuso un crecimiento real del 2,6% en relación con el año anterior y una participación del 53% en el abastecimiento del mercado de consumo nacional. Las empresas del sector se concentran en el Estado de São Paulo, seguido en importancia por Minas Gerais, Paraná y Santa Catarina. En cuanto a facturación, la región del Sudeste (Estados de São Paulo, Río de Janeiro, Minas Gerais y Espírito Santo) concentra el 71% de la facturación del sector mayorista.

Las ventas on-line, esto es, vía Internet, están alcanzando cifras récord, debido a un aumento en el consumo y al hábito creciente de realizar compras por Internet. Sin embargo, pocas empresas concentran casi el total de facturación de este sector, lo que ofrece una gran oportunidad de crecimiento para las empresas mayoristas, que pueden ganar con esta expansión, posicionándose de manera estratégica y ofreciendo servicios adecuados a esta nueva modalidad de venta.

Según la Pesquisa Mensal de Comércio (PMC), el volumen de ventas al **por menor** (*varejista*), en noviembre de 2008 presentó un alza del 12% en comparación al mismo período de 2007 y una disminución del 0,4% en relación al mes anterior. A pesar de



haber alcanzado en 2008, a falta de los datos de diciembre, los mayores ingresos del comercio al por menor desde que el indicador fue creado, en 2000. Las ventas de los últimos meses del año, como se puede observar en los datos de noviembre, muestran una disminución de los ingresos mes a mes, aunque en la comparación interanual los ingresos aún sean mayores. Se espera que esta tendencia se mantenga, al menos, durante los primeros meses de 2009. Al igual que sucede en el sector de venta al por mayor (mayorista, *atacadista*), la mayoría de los ingresos fueron generados en la región Sudeste, en la que se concentra el aproximadamente la mitad de las empresas al por menor, al ser la zona de Brasil más desarrollada económicamente.

Caracteriza al sector de venta al por menor en Brasil el hecho de que las empresas han descubierto en los servicios financieros como tarjetas de crédito, títulos de capitalización, seguros, o pago de cuentas de consumo en las tiendas (para atender principalmente al público que no tiene acceso a la red bancaria) una buena alternativa para ganarse la fidelidad de los clientes, por lo que este tipo de productos están ampliamente extendidos. Por volumen de facturación, las empresas minoristas que lideran el ranking del sector son, por este orden: Grupo Pão de Açúcar, Carrefour y Casas Bahía. Todos los grandes grupos internacionales de distribución están hoy día presentes en Brasil.

3.3. Importancia económica del país en la región

Brasil se revela como el gigante latinoamericano. Las cifras prueban el apabullante peso específico de Brasil en la región. En 2008 fue el primer país de América Latina en términos de población (con 190,7 millones de habitantes), PIB (con 2,89 billones de reales en 2008, equivalente a un billón de euros) y volumen de exportaciones (con 197.942 millones de US \$).

Brasil ha comenzado a ejercer un rol activo de líder regional definiendo una política externa más participativa en los principales temas de la agenda exterior, tomando varias iniciativas en el campo económico internacional. Ello se manifiesta especialmente dentro de MERCOSUR en que, bajo el liderazgo de Brasil, se continuaron las negociaciones para

una mayor apertura en los servicios, libre circulación de personas, inversiones, empresas gubernamentales y defensa de la competencia.

A pesar de estos datos, el peso de Brasil en el subcontinente podría ser aún mayor. En términos de comercio exterior, por ejemplo, Brasil es un país aún con un gran potencial de crecimiento tanto en términos de importaciones como de exportaciones como demuestra su grado de apertura (21,5% en el 2007), muy por debajo aún de otros países de la región y menor que el de 2006 (21,4%).

3.4. Perspectivas de desarrollo económico

La política económica desarrollada por el gobierno brasileño a lo largo de los últimos años podría resumirse en una frase del discurso que el Presidente Lula pronunció en el seminario organizado por "The Economist" en Brasilia en marzo de 2008: "cauteloso en lo económico y agresivo en lo social".

En efecto, tanto el actual gobierno como el anterior, también bajo presidencia de Lula, han venido aplicando una ortodoxa política económica – consistente en una rígida política monetaria de altísimos tipos de interés y una austera política fiscal generadora de superávit primarios – que han permitido corregir los principales desequilibrios de la economía brasileña – fundamentalmente, alta inflación, alto endeudamiento y balanza corriente deficitaria -, ayudados, eso sí, por una favorable coyuntura internacional. Simultáneamente, se ha desarrollado una serie de programas asistenciales de carácter redistributivo – como el programa Bolsa Familia – que pretenden reducir las enormes desigualdades sociales que hacen de Brasil el paradigma de las llamadas economías duales, que llevó a que se acuñara el término Belindia para referirse a Brasil – al convivir en el mismo niveles de desarrollo propios de Bélgica con bolsas de pobreza similares a países como la India -.

Una vez alcanzada la estabilidad macroeconómica, el principal objetivo del gobierno pasó a ser acelerar el crecimiento mediante un ambicioso programa de inversiones públicas: El Programa de Aceleración del Crecimiento (PAC), que contempla inversiones en

infraestructuras, medio ambiente y energía, fundamentalmente. Y ello sin dejar de mantener bajo control los principales puntos débiles de la economía: el fuerte aumento de la inflación y la vulnerabilidad de las cuentas externas.

Ante el profundo cambio sufrido por la economía internacional y los efectos que el mismo está teniendo sobre la economía brasileña, el gobierno está instrumentando una política económica que tiene como principal objetivo mantener el dinamismo de la demanda agregada. Y ello a través de una política monetaria expansiva – en lo que va de año la tasa de interés de referencia se ha reducido en dos puntos medio – y una política fiscal anticíclica – vía reducción de impuestos y programa de inversiones públicas –, prestando especial atención – por considerarlos clave para asegurar el dinamismo de la demanda interna, dado su efecto arrastre y el importante volumen de mano de obra que emplean – a los sectores de la construcción y el de automoción.

A pesar de las actuales dificultades, cabe afirmar que hoy por hoy Brasil está en mejores condiciones para afrontar la crisis que en el pasado, gracias al importante volumen de reservas acumulado – cerca de 200.000 millones de dólares –, un sistema financiero sólido – que está garantizando la liquidez en moneda nacional y en divisas, y que no tienen problemas de solvencia –, y unos todavía muy altos tipos de interés que, con una inflación bajo control, otorga margen de maniobra para continuar reduciéndolos.

Las últimas previsiones recogidas en el Boletín Focus del Banco Central del 13 de marzo de 2009, muestran las siguientes expectativas:

Principales previsiones macroeconómicas	2007	2008	2009	2010
Crecimiento PIB	5,7%*	5,1%	0,46%	3,41%
IPCA	4,46%*	6,02%	4,49%	4,43%
Tasa Selic	11,25*	13,75	9,68	9,82
Tipo cambio (R\$/US\$)	1,78*	2,36	2,30	2,25
Superávit primario (% PIB)	3,98*	4,25	3,21	3,35

Deuda Sector Público (% PIB)	42,8*	36,45	36,49	35,17
Saldo Balanza Comercial (millones US\$)	40.039*	23.060	13.800	14.450
IED (millones US\$)	34.616*	36.320	22.280	24.580
Saldo cuenta corriente	3.555*	-28.390	-22.760	-23.790

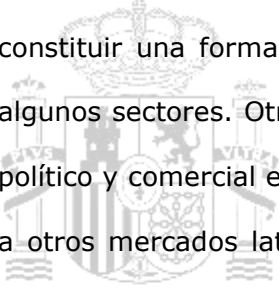
* *Datos efectivos*

3.5. Oportunidades de negocio

Pueden citarse como sectores de mayor interés para el **comercio** los siguientes: bienes de equipo y maquinaria para la construcción (pavimentos, revestimientos cerámicos y mármoles), equipamientos para el sector de gas, máquina herramienta, maquinaria para envase y embalaje, maquinaria agrícola, material eléctrico y electrónico, componentes de automoción, material ferroviario, productos editoriales y educativos del idioma español, productos agroalimentarios transformados (sobre todo aceite de oliva), así como equipamiento médico y hospitalario.

Los exportadores a Brasil se enfrentan al problema genérico de la enorme burocracia existente en los servicios de aduanas brasileños, que las frecuentes huelgas en los puertos – auténticos cuellos de botella del comercio exterior brasileño – y la escasez de inspectores en los mismos no ayudan a resolver, obligando a las empresas a mantener stocks estratégicos para evitar el incumplimiento de sus contratos o la falta de aprovisionamiento. También abundan las barreras no arancelarias como las licencias de importación no automáticas y unas estrictas reglamentaciones técnicas y normas de calidad.

Brasil es sin duda un mercado de enormes oportunidades para la **inversión productiva**, por una combinación de factores entre los que se encuentran por un lado las grandes carencias que aún presenta el país en determinados sectores y por otro su enorme potencial de crecimiento y el tamaño de su mercado (es el quinto país más extenso del



mundo y también el quinto más poblado). Asimismo, la implantación productiva puede constituir una forma de librarse de las barreras al libre comercio todavía existentes en algunos sectores. Otros datos muy importantes son las estrechas relaciones en el ámbito político y comercial entre Brasil y España, su posición estratégica como puerta de entrada a otros mercados latinoamericanos y la buena imagen de la que gozan las empresas y productos españoles.

Las profundas reformas estructurales llevadas a cabo por el presidente Luiz Ignácio Lula da Silva, han aportado nuevo aire de estabilidad y seguridad, lo que ha supuesto un fuerte "tirón" para atraer el flujo de inversión extranjera. El presidente Lula tiene un compromiso firme de inversión en sectores como el transporte, energía, infraestructuras y educación. Por lo que a esta última se refiere, es de señalar que se ha aprobado la ley que introduce la obligación de ofertar el español en la enseñanza básica, lo que constituye una gran oportunidad para los grandes grupos editoriales españoles, muchos de ellos ya establecidos en Brasil.

Los sectores en los que Brasil presenta mayores carencias y que, por tanto, suponen las oportunidades más atractivas para la inversión española son: ingeniería y construcción de infraestructuras (concesiones), transportes (redes de metro y ferrocarril, carreteras, puertos y aeropuertos), medio ambiente (saneamiento básico y tratamiento de aguas y residuos), energías (renovables y alternativas, líneas de transmisión, plantas hidroeléctricas...), agricultura, pesca y acuicultura (pescados y mariscos), turismo (construcción y gestión de hoteles, infraestructuras turísticas), maquinaria y bienes de equipo e industria auxiliar de automoción.

También el Programa de *Parcerías Público Privadas* (PPP) y el Programa de Aceleración del Crecimiento (PAC), ofrecen interesantes oportunidades de negocio para el empresariado español

Mediante las **Parcerías Público Privadas (PPP)** (Ley Federal 11.079, diciembre de 2004), se pretende aprovechar al máximo los escasos recursos públicos disponibles para inversión en infraestructura, atrayendo un mayor volumen de inversión privada, tanto

nacional como extranjera, con el fin de paliar la falta de capacidad del gobierno brasileño de invertir en la recuperación de la infraestructura física del país.

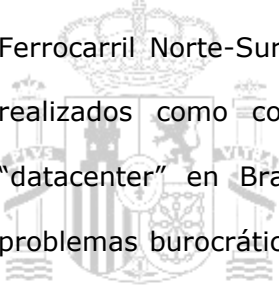
Se entiende por PPP un contrato de prestación de servicios a medio o largo plazo (de 5 a 35 años) firmado por la administración pública, cuyo valor no sea inferior a 20 millones de reales, quedando fuera contratos cuyo único objeto sea el abastecimiento de mano de obra, de equipamientos o la ejecución de obras públicas. El control del contrato pasa a ser por medio de indicadores relacionados al desempeño en la prestación del servicio.

Con las PPP, una categoría especial de concesión, el sector público complementa en todo o en parte la remuneración de las obras y servicios públicos ejecutados por el sector privado, responsable de la elaboración del proyecto, financiamiento, construcción, mantenimiento y operación de activos que posteriormente son transferidos al estado, en aquellos casos en los que el simple régimen de cobro de tarifas no resulta suficiente para garantizar la viabilidad financiera de la concesión. Existen dos tipos de PPP, la Concesión Patrocinada y la Concesión Administrativa. En la Concesión Patrocinada, el gobierno paga a la concesionaria una parte complementaria a la que recibe de los usuarios del servicio para hacer el servicio financieramente viable, y en la Concesión Administrativa, la administración pública es la beneficiaria directa o indirecta del servicio, pagando por el servicio en su totalidad.

El Fondo de Garantía de las Parcerías Público Privadas (FGP), garantiza el pago de las obligaciones monetarias asumidas por los socios públicos federales hasta un límite global de 6 mil millones de reales. De acuerdo con la normativa de las PPP, existe un límite legal para la expansión de este tipo de contratos. En efecto, el Ejecutivo sólo puede asumir deudas hasta un valor equivalente al 1% de los ingresos líquidos corrientes anuales.

En la mayoría de los Estados se han sucedido iniciativas legislativas complementarias para actuar en proyectos de servicios adaptados a las necesidades específicas de cada región.

A pesar de todo, tras varios años en funcionamiento, el modelo PPP no ha tenido el éxito que se esperaba. A nivel federal no se ha llevado a cabo ningún proyecto, solamente se



han hecho estudios de viabilidad de algunos proyectos como la carretera BR 116/324, el Ferrocarril Norte-Sur y el Ferroanel de São Paulo, que finalmente han sido excluidos y realizados como concesiones ordinarias. El proyecto más avanzado es el de un "datacenter" en Brasilia que ya ha sido licitado pero se encuentra paralizado por problemas burocráticos. Actualmente sólo existen cinco proyectos PPP a nivel federal: el datacenter de Brasilia, las carreteras BR-116/081 y BR-040, y los proyectos de irrigación de Baixo do Irecê y de Pontal. A nivel estadual la situación no es muy diferente, aunque ya existe algún proyecto en fase de ejecución, como la carretera MG-050 del estado de Minas Gerais, la línea 4 del metro de Sao Paulo o el proyecto de saneamiento Emisario Submarino en el estado de Bahia.

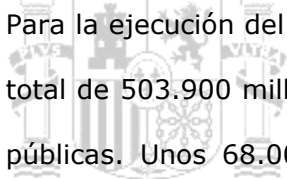
El **PAC (*Programa de Aceleração do Crescimento*)**, es un conjunto de medidas económicas lanzado por el gobierno Lula en 2007 que pretende, en un plazo de cuatro años, recuperar la infraestructura, aumentar el empleo y acelerar el ritmo de crecimiento de la economía a unas tasas cercanas al 5%.

Las actividades contempladas en el PAC se agrupan en cinco áreas, que van desde la inversión en infraestructuras (logística, energética, social y urbana), el incremento del crédito y la reducción de intereses, la mejora de las condiciones de inversión para estimular el uso de recursos privados, la disminución selectiva de impuestos y el perfeccionamiento de la estructura tributaria hasta las políticas fiscales de largo plazo dedicadas a dar consistencia macroeconómica y sustentabilidad al conjunto de las medidas.

En 2008, debido a la inestabilidad económica y la necesidad de un mayor impulso para el crecimiento de la economía, el gobierno ha aumentado el presupuesto para este programa en R\$ 142.000 millones. Gracias a este aumento el presupuesto pasa a ser de R\$ 646.000 millones. El aumento se repartirá de la siguiente manera: R\$ 37.100 millones en logística y transporte, R\$ 20.200 millones en energía y R\$ 84.200 millones en infraestructura social y urbana.

El incremento de la inversión en infraestructuras se considera fundamental para la aceleración del desarrollo sostenible en Brasil. De esta forma, se espera que el país

pueda superar los puntos débiles de la economía y estimular el aumento de la productividad y la disminución de las desigualdades regionales y sociales.

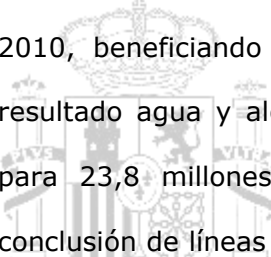


Para la ejecución del Programa de Infraestructuras inicialmente estaban contemplados un total de 503.900 millones de reales, de los cuáles más de la mitad proceden de las arcas públicas. Unos 68.000 millones del presupuesto federal y de sus empresas estatales, principalmente Petrobrás y Electrobrás, y aproximadamente 232.000 del presupuesto de los estados. El dinero restante, unos 200.000 millones, se confía que proceda de la iniciativa privada.

El conjunto de las inversiones está organizado en tres ejes principales: infraestructura logística, incluyendo la construcción y ampliación de carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos y canales fluviales; infraestructura energética, correspondiendo a la generación y transmisión de energía eléctrica, producción, explotación y transporte de petróleo, gas natural y combustibles renovables; e infraestructura social y urbana, englobando saneamiento, vivienda, trenes urbanos, metros, recursos hídricos y universalización del programa Luz para Todos.

De las inversiones contempladas para infraestructuras, 274,8 millardos de reales corresponden al área de energía, 170,8 millardos a saneamiento y 58,3 millardos a infraestructuras de transporte. Se engloban en este Programa los denominados Proyectos Prioritarios de Inversión (PPI), a acometer por el Estado Federal con cargo a la autorización del FMI, en que ciertas obras de infraestructuras se consideran como inversión y no como gasto, y no entran en el cálculo del superávit primario.

El plan de inversiones se traducirá en cuatro años en la construcción, adecuación, duplicación y recuperación de 45.000 Km de carreteras, 2.518 Km de ferrocarriles, ampliación y mejora de 12 puertos y 20 aeropuertos, generación de mas de 12.383 MW de energía eléctrica, construcción de 13.826 Km de líneas de transmisión, instalación de cuatro nuevas unidades de refinería o petroquímicas, construcción de 4.526 Km de gaseoductos e instalación de 46 nuevas plantas de producción de biodiesel y 77 de etanol.



Para el área de vivienda, el PAC va a destinar 106,3 millardos de reales entre 2007 y 2010, beneficiando a cuatro millones de familias. El Programa también traerá como resultado agua y alcantarillado para 22,5 millones de hogares e infraestructura hídrica para 23,8 millones de personas. Además, también garantizará la ampliación y la conclusión de líneas de metro en cuatro ciudades.

Además de las obras, el PAC contiene un conjunto de propuestas legislativas destinadas a agilizar la economía y asegurar un ambiente seguro para las inversiones. Son un total de 27 medidas y proyectos de ley, de las cuales 18 ya fueron aprobadas. Destacan la creación de un Fondo de Inversión para Infraestructuras y de un Fondo de Inversiones con cargo al FGTS (Fondo de Garantía por Tiempo de Servicio).


En cuanto a medidas económicas para el crecimiento del país, el PAC tiene como uno de sus pilares la disminución de la presión fiscal para incentivar más inversiones en Brasil. Está prevista la reducción de impuestos para los sectores de semiconductores, de equipamientos aplicados a la TV digital, de microcomputadores, de insumos y servicios utilizados en obras de infraestructura y del sector del acero. El plan también contempla medidas fiscales a largo plazo, como el control del gasto con las nóminas de los funcionarios y la modernización de los procesos de licitaciones.

4. IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

4.1. Tramitación de las importaciones

Si bien en el pasado existió todo tipo de trabas a la importación, como listas de productos cuya importación estaba prohibida, aranceles de hasta el 85%, etc., a partir de marzo de 1990 empezó una liberalización gradual del régimen de comercio exterior. En la actualidad, la mayoría de las mercancías pueden ser importadas libremente y el proceso de apertura continúa. Sin embargo, todavía hay algunos productos de importación prohibida (bienes de consumo de segunda mano) y otros sujetos al control de diversas instancias gubernamentales (por motivos estratégicos, sanitarios, o de protección de la industria nacional). Es el caso, por ejemplo, de los productos agroalimentarios, los

derivados del petróleo, los insecticidas, los productos farmacéuticos, los cosméticos y las armas.



El organismo responsable de la coordinación general del comercio exterior brasileño es la Secretaría de Comercio Exterior (SECEX), del Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio (MDIC). Toda empresa que desee efectuar importaciones comerciales ha de estar inscrita en el Registro de Exportadores e Importadores (REI) de la SECEX.

En diciembre de 2003 se publicó la *Portaria* nº 17 por la que la Secex (Secretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior) consolidaba en un único documento 87 normas referentes a la importación. Con esta *Portaria* se ha desenredado enormemente la enmarañada legislación brasileña en esta materia, que hasta la fecha se encontraba dispersa en multitud de actos legales, convirtiéndose de hecho este nuevo documento en referencia obligada en el comercio exterior brasileño. Además, la norma de la SECEX también contiene medidas dirigidas a la *desburocratización* del comercio exterior brasileño, entre las que destaca, de forma muy relevante, la dispensa de licencia de importación para la mayoría de los productos.

Los procedimientos administrativos relativos al comercio exterior brasileño se llevan a cabo mediante el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SISCOMEX). Se trata de un sistema informático a través del cual se realizan el despacho aduanero, la concesión de licencias y el control cambiario en relación con las actividades de importación en las distintas áreas de competencia de la Secretaría de Comercio Exterior (SECEX), de la Hacienda (*Receita*) Federal y del Banco Central de Brasil. De este modo, el software SISCOMEX, se convierte en una pieza fundamental en el comercio exterior brasileño, agilizando el despacho de mercancías. A través de SISCOMEX se efectúan las siguientes operaciones:

1. Registro como importador / exportador: Es una condición básica e imprescindible para realizar cualquier operación de exportación o importación en Brasil. A través del SISCOMEX la empresa se inscribe en el Registro de Importadores y Exportadores (REI) de la Secretaría de Comercio Exterior (SECEX).

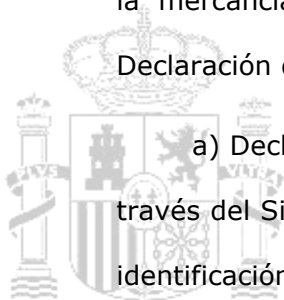


2. Formulación u Obtención de la Licencia de Importación: La información de naturaleza comercial, financiera y fiscal que define el marco legal de la operación de importación debe ser presentada para obtener la licencia. La *Portaria Secex* nº 35/2006 regula esta materia estableciendo las siguientes modalidades:

- a) Productos dispensados de Licencia: Constituye la regla general.
- b) Productos sujetos a Licencia Automática. Constituía la regla general años atrás pero en la actualidad sólo afecta a casos especiales, principalmente a productos en régimen de "drawback". El propósito de este tipo de licencias es obtener información estadística.
- c) Productos sujetos a Licencia No Automática. La importación de productos sujetos a procedimientos especiales relacionados a su naturaleza, está supeditada a la concesión de licencias no automáticas antes del embarque de la mercancía o antes del registro de la Declaración de Importación (DI), a cargo de diferentes organismos gubernamentales, tales como: Instituto Brasileño de Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables (IBAMA); Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento (MAPA); Ministerio de Salud; Ministerio de Defensa; Comisión Nacional de Energía Nuclear (CNEN); Agencia Nacional del Petróleo (ANP); Ministerio de Cultura; Empresa Brasileña de Correo y Telégrafos; Ministerio de Ciencia y Tecnología (MCT); Departamento de Operaciones de Comercio Exterior (DECEX); Comisión de Coordinación de Transporte Aéreo Civil (COTAC); Ministerio de Minas y Energía; Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA); Ministerio de Justicia (MJ); Instituto Nacional de Metrología, Normalización y Calidad Industrial (INMETRO).

3. Procedimiento de despacho aduanero: Toda mercancía procedente del exterior, importada de forma definitiva o no, sujeta o no al pago del Impuesto de Importación, debe someterse al despacho de importación. En general, este es procesado por medio de una Declaración de Importación (DI), que el importador debe registrar en el Sistema Integrado de Comercio Exterior (Siscomex) una vez

la mercancía haya llegado al país. No obstante, existen diferentes tipos de Declaración de Importación, las más utilizadas se detallan a continuación.



a) Declaración de importación común (DI): Es la más utilizada, se tramita a través del Siscomex y debe contener la identificación del importador, así como la identificación, clasificación, valor aduanero y origen de la mercancía importada.

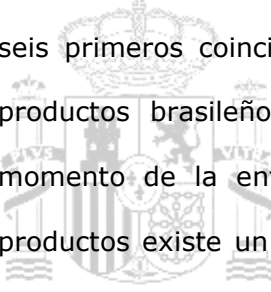
b) Declaración de importación simplificada (DSI): Puede ser realizada por medios electrónicos a través del Sixcomex (haciendo necesario la habilitación del importador en este sistema), siempre y cuando se trate de donaciones, admisión temporal, equipaje desacompañado de viajero o mercancías cuyo valor no supere los US\$ 3.000.

También existe la posibilidad de realizar el despacho aduanero sin necesidad de registrarse en el Sixcomex en caso de importaciones de muestras sin valor comercial, mercaderías cuyo valor no supere los US\$ 500, importaciones realizadas por representantes diplomáticos, bienes destinados a ayuda humanitaria y libros y documentos sin finalidad comercial. En este caso la Declaración de Importación se hace a través de formularios en papel.

c) Declaración de remesas expresas – importación (DRE-I): Está dirigida a acelerar el proceso de liberación de mercancías en los casos en que la importación se realice a través de empresas internacionales de courier. Además, este régimen sólo es aplicable a documentos, libros y periódicos sin finalidad comercial y otros bienes destinados a persona física que no superen los US\$ 3.000. Bajo esta modalidad de liberación de mercancías, el responsable de llevar a cabo los trámites aduaneros es la compañía de courier en lugar del importador.

4.2. Aranceles y Regímenes económicos aduaneros

Como miembro de MERCOSUR, la estructura arancelaria de Brasil se basa en el **Arancel Exterior Común (AEC)** convenido con los demás países de la unión aduanera. No existe todavía sin embargo, libre circulación de mercancías entre los países miembros por lo que de hecho, la unión aduanera aún no se ha perfeccionado. La Nomenclatura Común de



MERCOSUR (NCM) empleada para la clasificación de mercancías tiene ocho dígitos; los seis primeros coinciden con el Sistema Armonizado. Aproximadamente el 85% de los productos brasileños están sujetos al Arancel Externo Común, que se paga en el momento de la entrada de los bienes a territorio de MERCOSUR. Para el resto de productos existe un arancel particular por el que cada país aplica una tasa diferente, si bien están obligados a converger al mismo arancel antes del 2010. Estamos por tanto ante una Unión Aduanera con múltiples imperfecciones que se traducen en las siguientes excepciones:

Cada miembro de MERCOSUR esta autorizado a mantener una lista de excepciones. En el caso concreto de Brasil, se le autoriza a mantener hasta el 31 de Diciembre de 2010 una lista de excepciones a la Tarifa Externa Común, actualmente de 100 códigos NCM. A partir de 2009 debe iniciarse una reducción del número de códigos de la siguiente forma:

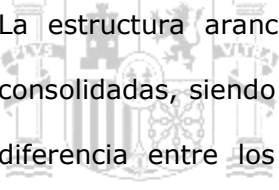
- 93 ítems, de 01/02/2009 a 31/01/2010
- 80 ítems de 01/02/2010 a 31/07/2010
- 50 ítems de 01/08/2010 a 31/12/2010

Estas excepciones temporales pueden contemplar tipos inferiores o superiores a los de la TEC, siempre y cuando no superen los niveles consolidados ante la OMC.

Además de las excepciones temporales, cada país puede realizar una lista de de excepciones al arancel común, comprendiendo éstas excepciones bienes de capital, informática y telecomunicaciones, y una lista básica de excepciones nacionales.

- Régimen Bienes de Capital. En la actualidad Brasil no tiene ningún producto en esta lista.
- Régimen Bienes de Informática y Telecomunicaciones. Actualmente incluye 376 ítems.
- Régimen de excepciones nacionales. Incluye casos en los que una rápida adopción del arancel común ocasionaría dificultades, en 2007 la fecha límite para estas

excepciones se extendió a diciembre de 2010. Brasil posee 100 items bajo este régimen, cifra que deberá reducir gradualmente hasta 2010.



La estructura arancelaria de Brasil se caracteriza por tener el 100% de las líneas consolidadas, siendo el arancel medio aplicado del 11,5%. A pesar de no haber una gran diferencia entre los aranceles medios aplicados sobre los productos agrícolas y los manufacturados, estos últimos presentan un arancel aplicado medio mayor. Se percibe una clara pauta de progresividad con aranceles en promedio más elevados para los productos elaborados que para los semielaborados y las materias primas.

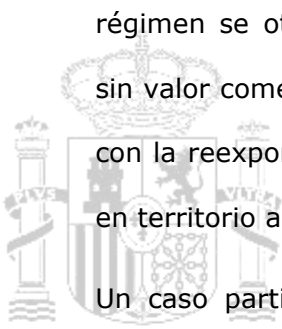
Brasil ha venido reduciendo en los últimos años sus aranceles, pasando el arancel más alto de un 55% en 2004 a un 35% en 2008. En la actualidad, las líneas con arancel cero suponen un 8,3% del total y más de un tercio de las líneas arancelarias están entre un 1% y un 10%. El arancel más frecuente, aplicable a un 22% de las líneas arancelarias, es del 14%; seguido por el arancel del 2%, correspondiente a un 18% de las líneas.

Es importante destacar los **regímenes aduaneros especiales**.

- **Admisión Temporal:** El régimen de admisión temporal permite la importación con suspensión total o parcial del pago de impuestos por un plazo determinado, siendo obligatoria la reexportación de la mercancía a su vencimiento y en su estado original, es decir, sin que haya sufrido transformación alguna. Por regla general el plazo de suspensión es de hasta un año, prorrogable a criterio de la autoridad aduanera por un período no superior, en total, a cinco años o, en casos excepcionales debidamente justificados, por un período superior a cinco años.

Es preceptiva la presentación de una fianza por el importe total de los derechos arancelarios que se generarían en caso de importarse definitivamente para consumo de mercancía en cuestión, para así garantizar el cumplimiento de las obligaciones que impone este régimen.

Para acogerse al régimen de admisión temporal, los bienes deben estar debidamente identificados, ser importados únicamente para el fin declarado en la solicitud, y estar al corriente en lo que a sus obligaciones fiscales se refiere. Este

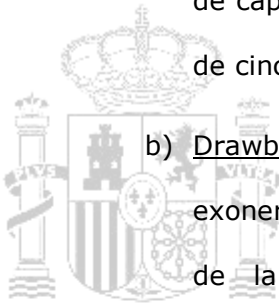


régimen se otorga fundamentalmente para facilitar la importación de muestras sin valor comercial, comprobaciones, recipientes y embalajes. El régimen termina con la reexportación, destrucción o nacionalización de los bienes así introducidos en territorio aduanero.

Un caso particular de admisión temporal es el régimen de perfeccionamiento activo, que permite el ingreso en el territorio aduanero de bienes extranjeros, con suspensión del pago de gravámenes de importación y de la aplicación de restricciones de carácter económico, para que se lleven a cabo operaciones de perfeccionamiento, teniendo como condición que dichos bienes retornen a su país de origen una vez modificados. En este caso, el propietario del bien continúa siendo la empresa extranjera (no se transfiere la propiedad del bien) y el importador es un mero prestador de servicios, con sede en Brasil, que recibe una remuneración por la modificación realizada en el bien con base en un contrato de prestación de servicios entre ambos. El concepto Perfeccionamiento Activo incluye las operaciones de arreglo, reparación o restauración de bienes con modificaciones en los mismos.

- **Drawback:** este régimen se considera un incentivo a la exportación y consiste en la importación de mercancías del exterior con suspensión, exención o restitución de las cargas fiscales, para su elaboración o incorporación a otros bienes destinados a la exportación. Equivale al régimen de perfeccionamiento activo español. Se utiliza con frecuencia en Brasil y existen tres tipos:

- a) Drawback con suspensión de tributos: lo autoriza la Secretaría de Comercio Exterior (SECEX). A criterio de la SECEX, el régimen se podrá conceder únicamente sobre la base del análisis de los flujos de importaciones y exportaciones, así como de la compatibilidad entre las mercaderías a importar y aquellas a exportar. El plazo de vigencia del régimen será de un año, siendo admitida una única prórroga, salvo en los casos de importación de mercancías destinadas a la producción de bienes

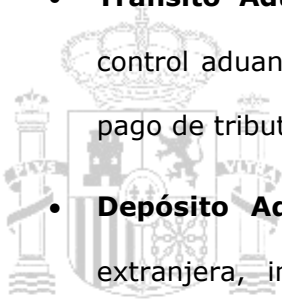


de capital de prolongado ciclo de fabricación, en que el plazo máximo será de cinco años.

b) Drawback con exención de tributo: la concesión del drawback con exoneración compete también a la SECEX, que exige al interesado prueba de la posterior exportación del producto en cuyo procesamiento, fabricación, complementación o acondicionamiento se hayan utilizado mercancías importadas equivalentes, en calidad y cantidad, a aquellas para las que se esté pidiendo la exoneración. Actualmente, el plazo de validez del acto de concesión de drawback con exoneración es de un año, contado desde la fecha de su emisión, dentro del que deberán realizarse las importaciones vinculadas. Este plazo es prorrogable hasta un total máximo de dos años, mediante justificación del interesado y examen por parte de la SECEX de las peculiaridades de cada caso.

c) Drawback con restitución de tributos pagados: compete a la Secretaría de la "Receita Federal" (SRF) la concesión del drawback con restitución. Dicha restitución podrá abarcar, total o parcialmente, los tributos pagados en la importación de la mercancía exportada después de procesada o utilizada en la fabricación, complementación o acondicionamiento de otra exportada. Para aprovechar las ventajas del régimen, el interesado deberá comprobar la exportación de producto en cuyo procesamiento, fabricación o acondicionamiento se hayan utilizado las mercancías importadas. La restitución del valor correspondiente a los tributos se podrá realizar mediante crédito fiscal, que podrá ser utilizado en cualquier importación posterior.

Para finalizar, cabe señalar que se encuentra en proyecto una reforma que simplificará las operaciones de Drawback, lo que podrá incentivar un mayor uso de este régimen de comercio.



- **Tránsito Aduanero:** Es el régimen que permite transportar mercancía, bajo control aduanero, de un punto a otro del territorio aduanero, con suspensión del pago de tributos hasta que se le asigne un destino aduanero final para consumo.
- **Depósito Aduanero:** En este régimen se permite almacenar la mercancía extranjera, importada sin cobertura cambiaria, en recinto aduanero de uso público, con suspensión del pago de los impuestos incidentes en la importación, además de la permanencia de mercancía extranjera en ferias, congresos, muestras o eventos similares, realizados en recinto de uso privativo, con control previo aduanero para ese fin.
- **Depósito Especial:** Es el régimen que permite almacenar partes, piezas, componentes y materiales de reposición o mantenimiento, con suspensión del pago de impuestos, para vehículos, máquinas, equipos, aparatos e instrumentos, extranjeros, nacionalizados o no, en los casos así definidos por el Ministro de Hacienda.
- **Zona Franca de Manaus (ZFM):** La Zona Franca de Manaus está integrada por tres polos económicos: comercial, industrial y agropecuario, y se enmarca en el área comprendida por los estados brasileños de Acre, Amazonas, Rondônia, Roraima y las ciudades de Macapá y Santana, en el Estado de Amapá. Se trata de un territorio que goza de una serie de incentivos fiscales y que fue ideado como un modelo de desarrollo regional sostenible, para la creación de una base económica en la Amazonia Occidental y para promover la integración socioeconómica de la región. La contribución al desarrollo regional se realiza a través del fomento de las inversiones, el apoyo a las actividades productivas, la dotación de infraestructuras adecuadas, asistencia técnica, formación de la mano de obra y generación de empleo y renta.

En materia tributaria las empresas ubicadas en la ZFM cuentan con un tratamiento diferenciado del resto del país, pudiendo acogerse a una serie de beneficios fiscales que compensan otros gastos como los relativos al transporte. Así, además



de los incentivos ofrecidos por el Gobierno Federal también existen políticas tributarias estatales y municipales específicas.

Respecto a los incentivos fiscales federales, se prevé la reducción del Impuesto de Importación sobre los insumos industriales, así como la exención del Impuesto de Productos Industrializados (IPI), de la contribución a la financiación de la Seguridad Social (COFINS) y de la contribución al Programa de Integración Social (PIS) y al Programa de Formación del Patrimonio del Servidor Público (PASEP). En cuanto a los incentivos estatales tendríamos la restitución total o parcial del Impuesto sobre la Circulación de Mercancías y Servicios (ICMS). Y a nivel municipal está prevista la exención del Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles (IPTU) y de una serie de tasas urbanas inclusive, en algunos casos, la tasa de licencia para nuevas empresas.

La gestión de la ZFM es realizada por la Superintendencia de la Zona Franca de Manaus, o SUFRAMA (www.suframa.gov.br), entidad gubernamental dependiente del Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior (MDIC) encargada de administrar la concesión de incentivos fiscales del gobierno brasileño dirigidos a los proyectos instalados en la demarcación de la ZFM, así como al desarrollo de acciones para la identificación y difusión de oportunidades de negocio con la finalidad de atraer nuevas inversiones a la región.

4.3. Normas y requisitos técnicos

La Ley N° 5966 del 11 de diciembre de 1973 instituyó el Sistema Nacional de Metrología, Normalización y Calidad Industrial y atribuyó al Instituto Nacional de Metrología, Normalización y Calidad Industrial (INMETRO), la función de órgano ejecutivo central del referido Sistema.

La Resolución Ministerial N° 171 MICT de 18 de julio de 1996 dispuso que los productos importados para comercialización en el país, están sujetos a los reglamentos técnicos expedidos por el INMETRO. Asimismo los bienes que sean considerados por el INMETRO

como de certificación obligatoria deberán ostentar en el embalaje el símbolo de identificación de dicha certificación.

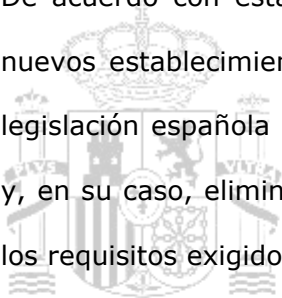
Existe un listado de productos y servicios sujetos a Certificado de Conformidad, cuya importación esta sujeta a la obtención de licencia no automática que debe ser expedida antes del embarque de la mercancía en el exterior. La relación de productos y servicios sujetos a conformidad por el INMETRO puede ser fácilmente obtenida a través de la página web del Instituto <http://www.inmetro.gov.br>

Además de los reglamentos emitidos por el Inmetro, existen diferentes normas que establecen el cumplimiento de especificaciones técnicas, requisitos de calidad o registro ante el organismo competente para la importación de determinados productos, tales como: Aceites lubricantes, juguetes, reactores, productos de origen vegetal, etc.

Hay que señalar en este sentido, la existencia de la ABNT (Asociación Brasileña de Normas Técnicas), entidad privada sin ánimo de lucro responsable por la normalización técnica en Brasil, reconocida como único Foro Nacional de Normalización por medio de la Resolución núm. 07 de 24 de agosto de 1992 del CONMETRO, (Consejo Interministerial de Metrología, Normalización y Calidad Industrial), siendo la representante en exclusiva en el mercado brasileño de las siguientes entidades: ISO (*International Organization for Standardization*), IEC (*International Electrotechnical Commission*); COPANT (*Comissão Panamericana de Normas Técnicas*) y AMN (*Associação Mercosul de Normalização*).

En abril de 2007, el Ministerio de Agricultura de Brasil (Ministerio da Agricultura, Pecuária e Abastecimento) reconoció el sistema español de control veterinario para la exportación de productos curados de porcino y productos lácteos. Tradicionalmente, las exportaciones a Brasil se encontraban restringidas a aquellos establecimientos que obtuvieran la homologación de sus instalaciones por parte de inspectores del Departamento de Inspección de Productos de Origen Animal brasileño - Departamento de Inspeção de Produtos de Origen Animal (DIPOA), lo que en la práctica suponía que sólo unos pocos establecimientos estuviesen habilitados para la exportación a ese país

De acuerdo con esta decisión, las autoridades españolas están habilitadas para añadir nuevos establecimientos a lista, siempre que cumplan los requisitos establecidos por la legislación española en materia de autorización de establecimientos para la exportación, y, en su caso, eliminar de la misma a aquellos que por cualquier razón dejen de cumplir los requisitos exigidos.



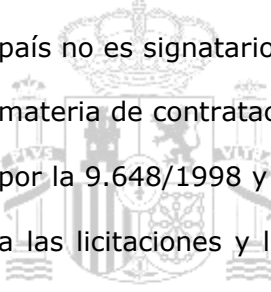
4.4. Regulación de cobros y pagos al exterior

El régimen cambiario brasileño ha venido experimentando una progresiva liberalización a lo largo de los últimos años. En la actualidad no es necesaria la autorización previa del Banco Central de Brasil para la realización de transferencias desde y hacia el exterior, observando los principios de legalidad, fundamento económico y respaldo documental, siendo solamente preciso el registro declaratorio electrónico.

Todas las operaciones de cambio deben ser realizadas a través de instituciones autorizadas por el Banco Central de Brasil a operar en el mercado de cambio y formalizadas mediante un formulario, denominado *contrato de cambio*, que ha de ser registrado en el Sistema de Informaciones del Banco Central de Brasil (Sisbacen). Los bancos pueden gozar de autorización para realizar cualquier tipo de estas operaciones de cambio, mientras que las cajas económicas y otras instituciones financieras tienen ciertas limitaciones.

Está permitida la apertura y mantenimiento de cuentas en moneda brasileña, en los bancos autorizados para operar en el mercado de cambio en Brasil, para los residentes y con domicilio en el exterior. Ello sin perjuicio de que en la práctica los bancos comerciales ejerzan una aplicación muy restrictiva de esta libertad de apertura de cuentas en Reales por parte, fundamentalmente, de las personas jurídicas no residentes en Brasil. Por otro lado, las cuentas en moneda extranjera en el país solamente son admitidas en situaciones muy específicas, tanto para residentes como no residentes.

4.5. Contratación Pública



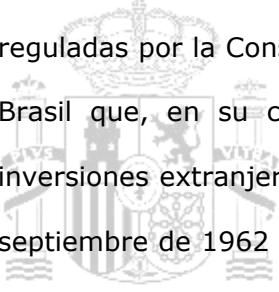
En Brasil no existe ningún organismo que centralice la contratación pública. Además, el país no es signatario del Código de Compras Públicas de la OMC. Las reglamentaciones en materia de contratación pública figuran en la Ley 8.666/1.993, posteriormente modificada por la 9.648/1998 y 9.854/1999. La primera Ley fija las normas generales que, en cuanto a las licitaciones y los contratos administrativos para compra de bienes y servicios, han de seguir a nivel federal, estatal y municipal, las entidades directa o indirectamente administradas por el Gobierno Federal, los fondos especiales, las empresas públicas y las empresas de propiedad mixta, pública y privada, controladas por el Estado. Las leyes posteriores modifican la Ley 8.666/1993, con objeto de agilizar los procedimientos administrativos.

Existen dos tipos de licitaciones: las nacionales, que están limitadas exclusivamente a empresas brasileñas (puede tratarse de filiales de empresas extranjeras) y licitaciones internacionales, en las que pueden participar empresas radicadas en el exterior. El principio básico que rige la selección entre los participantes es la búsqueda de la oferta más ventajosa para la administración pública, atendiendo al precio, calidad técnica o ambos criterios. Se puede recurrir administrativamente cualquier decisión adoptada por la Comisión de Licitaciones, incluidos los resultados de la clasificación al término del procedimiento de licitación. Una vez agotada la vía administrativa, puede presentarse un recurso judicial.

La legislación brasileña se ajusta a los patrones internacionales y, en general, se da un trato no discriminatorio a los oferentes extranjeros establecidos o representados legalmente en el país. No obstante, en caso de ofertas idénticas se da preferencia a los bienes o servicios producidos en Brasil. Además, existe un margen de preferencia del 10% para micro y pequeñas empresas que fue introducido en 2006.

5. INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

5.1. Marco legal



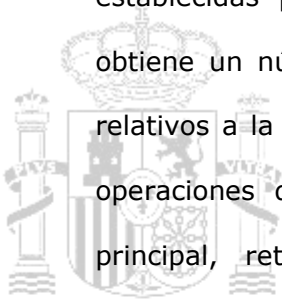
En Brasil no existe una ley principal que regule las inversiones extranjeras. Éstas están reguladas por la Constitución y diversas leyes del gobierno federal y del Banco Central de Brasil que, en su conjunto, conforman el marco normativo por el que se rigen las inversiones extranjeras. En este sentido, conviene mencionar las leyes nº 4.131, de 3 de septiembre de 1962 (Ley de capitales extranjeros) y nº 4.390, de 29 de agosto de 1964, desarrolladas ambas por el Decreto nº 55.762 de 17 de febrero de 1965. Por otra parte, existen reglas específicas para las inversiones en un sector determinado, por ejemplo, el de las telecomunicaciones, banca, seguros, etc.

Los capitales extranjeros, de acuerdo con la definición legal, serían los bienes, máquinas y equipos que entran en el país sin dispendio inicial de divisas, y que se destinan a la producción de bienes o servicios; así como los recursos financieros o monetarios traídos a Brasil para su aplicación en actividades económicas, siempre que pertenezcan a personas físicas o jurídicas residentes, domiciliadas o con sede en el exterior.

Con carácter general, la inversión extranjera en Brasil se coge a un régimen legal equiparable al de otros países, como España, de inspiración legal latina. Sin embargo, en el detalle de sus características y en la práctica de su ejecución, el contexto legal brasileño presenta, para el inversor extranjero, diversas particularidades que merecen su atención:

- La existencia de un registro de inversiones en el Banco Central de Brasil: La Circular nº 2.997, de 15 de agosto de 2000, estableció la obligatoriedad del Registro Declaratorio Electrónico – Inversión Extranjera Directa (RDE – IED) que deberá ser efectuado en el Departamento de Capitales Extranjeros y Cambio de Banco Central de Brasil, a través del Sistema de Informaciones del Banco Central (Sisbacen). Este registro declaratorio no precisa de exámenes previos ni autorizaciones específicas del Banco Central.

Los responsables de efectuar tal registro en el Banco Central de Brasil, en moneda extranjera o en reales y en el plazo máximo de 30 días desde el ingreso del capital en el país, serán el/los representante/s en el país (Brasil) de la empresa receptora de la inversión extranjera y del inversor no residente según las normas



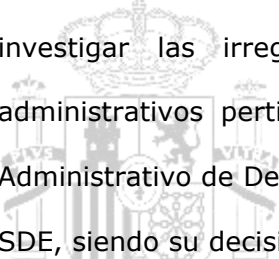
establecidas por el Banco Central. Asimismo, con el mencionado registro se obtiene un número de RDE, con el que se deberán registrar todos los cambios relativos a la inversión registrada, y que ha de utilizarse obligatoriamente en las operaciones de cambio relativas a las remesas al exterior para el pago del principal, retorno de capital, intereses, beneficios y dividendos, cursados directamente a través de la red bancaria autorizada a operar en el mercado de cambio.

- Limitaciones para el ejercicio de la administración de sociedad por no residentes
- Complejidad del sistema fiscal
- Lentitud del sistema judicial
- No adhesión de los convenios internacional más utilizados en la práctica internacional de los negocios

En resumen, la inversión extranjera en Brasil se caracteriza por lo siguiente:

- Las inversiones extranjeras pueden efectuarse libremente, por medio de filiales o de *joint ventures*,
- No requieren autorización previa
- Existe igualdad de condiciones para el capital nacional y el extranjero
- Hay libertad de repatriación de capitales y de envío de remesas de intereses y dividendos al exterior

La Ley nº 8.884, de 13 de junio de 1994, de Defensa de la Competencia, establece las reglas de juego aplicables en Brasil, así como regula la prevención y represión de abusos contra el orden económico. Fue modificada por las leyes nº 9.069 de 29 de junio de 1995, y posteriormente por las nº 9.470 de julio de 1997, nº 10.149 de 21 de diciembre de 2000 y nº 11.482 de 31 de mayo de 2007 las cuales definieron su redacción actual.

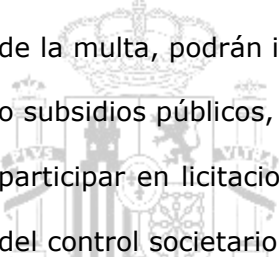


Es competencia de la Secretaría de Derecho Económico (SDE) del Ministerio de Justicia investigar las irregularidades en el sector económico y entablar los procesos administrativos pertinentes en caso de infracción. A su vez, corresponde al Consejo Administrativo de Defensa Económica (CADE) decidir sobre los procesos entablados por el SDE, siendo su decisión firme en la vía administrativa.

Los procesos administrativos pueden ser iniciados por el SDE de oficio, o por representación escrita y fundamentada y presentada por el Senado, por la Cámara, por la Comisión del Congreso Nacional o cualquier parte interesada. En estos procesos, tanto el SDE como el CADE podrán solicitar información a cualquier persona, órgano, autoridad o entidad, pública o privada. El SDE podrá también autorizar, en decisión fundamentada, la realización de inspecciones en la sede social, establecimiento, oficina, filial o sucursal de las empresas investigadas, mediante notificación con antelación mínima de 24 horas. Tanto el SDE como el CADE podrán disponer medidas preventivas contra los infractores, que hagan cesar la infracción, o incluso aplicar multas diarias, cuya cuantía dependerá de la gravedad de la infracción.

La Ley define la infracción del orden económico como cualquier acto que atente contra la libre competencia, como limitar, falsear o perjudicar de cualquier forma la libre competencia o la libre iniciativa, aumentar arbitrariamente los beneficios, o ejercer de forma abusiva una posición dominante en el mercado. Así, serán contrarios al sistema legal vigente, además de otros actos, los acuerdos de precios entre competidores (cártel), el limitar o impedir el acceso de nuevas empresas al mercado, vender a precio inferior al de coste con la finalidad de eliminar competidores, o vender muy por debajo del coste de producción para ganar porciones del mercado (dumping), retención de bienes y la imposición de precios excesivos.

Los responsables de estas infracciones se exponen a multas del 1% al 30% del valor de la facturación bruta en su último ejercicio, excluyendo impuestos, caso de que el infractor fuese una empresa. Si los responsables de la infracción cometida por la empresa son, directa o indirectamente, los administradores de la misma, se exponen a una multa de 10% a 50% del valor de la aplicable a la empresa, y la responsabilidad será personal y



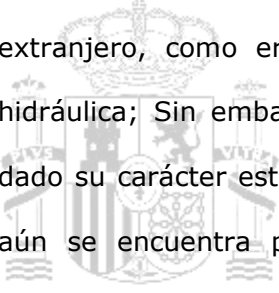
exclusiva suya. En caso de reincidencia, las multas se duplican. Del mismo modo, además de la multa, podrán imponerse otras sanciones, como la cancelación de incentivos fiscales o subsidios públicos, la prohibición de contratar con instituciones financieras oficiales o de participar en licitaciones públicas, hasta llegar a la escisión de la sociedad, transferencia del control societario o ventas de activos.

Por otra parte, y como medida preventiva, para evitar la concentración económica y las restricciones a la libre competencia, deberán someterse a la aprobación del CADE, en el plazo máximo de 15 días útiles antes de su realización, los llamados "actos de concentración económica", entendiéndose por tales las fusiones, incorporaciones, compraventas de sociedades o cualquier otra agrupación de carácter societario, siempre que la sociedad o grupo de sociedades resultante pase a tener una cuota del 20% del mercado, o si cualquiera de las partes implicadas declara una facturación anual bruta de aproximadamente 400 millones de reales en su último balance.

En diciembre de 2008 ha sido aprobado el proyecto de ley nº 3.937, que moderniza la legislación antitrust brasileña y fortalece las actividades del Consejo Administrativo de Defensa Económica (Cade). El proyecto prevé la reformulación de las competencias del Cade, un aumento de personal de la institución y la instauración de la posibilidad de análisis previo en las operaciones de concentración, con plazos físicos y rápidos de decisión. El sistema legal actualmente en vigor no impone plazos fijos para la toma de una decisión final, somete de forma redundante el mismo proceso al análisis de diversos órganos y solamente permite a las empresas presentar las operaciones de fusión o adquisición una vez de realizadas. Estos tres factores impiden que las decisiones del Cade sean rápidas y eficaces, además de suponer altos costes a las empresas debido a la incertidumbre. El proyecto aún debe ser aprobado por el Senado antes de su puesta en funcionamiento.

Sectores prohibidos

La reforma de la Constitución brasileña en 1995 facilitó la entrada en el país de capital extranjero, acabando con los antiguos monopolios que el Estado tenía sobre los sectores de la distribución de gas canalizado, transporte de cabotaje y fluvial, telecomunicaciones



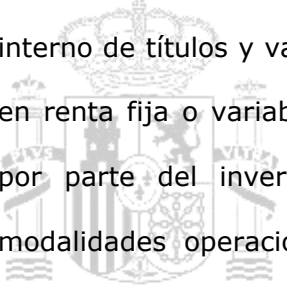
y también acabó con algunas discriminaciones que padecían las empresas de capital extranjero, como era el caso en la explotación de recursos minerales y la energía hidráulica; Sin embargo, aun quedan algunos sectores de la actividad económica que, dado su carácter estratégico, mantienen restricciones a la inversión extranjera. Así pues aún se encuentra prohibida la participación de capital extranjero en las siguientes actividades:

- Energía nuclear
- Servicios de salud: participación de capital extranjero prohibida, aunque existen excepciones que deberían ser analizadas caso por caso.
- Servicios de correos y telégrafos
- Industria aeroespacial: lanzamiento y colocación en órbita de satélites, vehículos, aeronaves, etc., entre otras actividades, en las que no se incluyen la producción y comercialización de los citados productos o sus accesorios.

Sectores restringidos

Existen restricciones a la inversión extranjera en la propiedad y administración de periódicos, revistas y otras publicaciones, así como en emisoras de radio y televisión. El 28 de mayo de 2002 se aprobó la enmienda constitucional n.º 36/02 que modifica el Art. 222 de la Constitución Federal; según la redacción del nuevo artículo, al menos un 70% del capital total o del capital con derecho a voto de las empresas periodísticas y de radiodifusión debe pertenecer, directa o indirectamente, a brasileños de nacimiento, o naturalizados un mínimo de 10 años antes, permitiéndose la participación extranjera en hasta un 30% del capital total (o con derecho a voto) de dichas empresas. Además, correrá a cargo de dichos ciudadanos de nacionalidad brasileña la gestión de las actividades y el establecimiento del contenido de la programación.

Del mismo modo existen restricciones a la participación del capital extranjero en instituciones financieras, si bien tales restricciones pueden ser levantadas en pro del interés nacional.

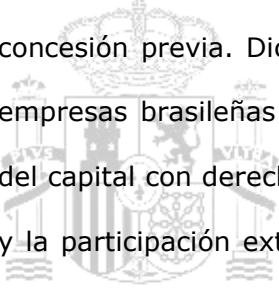


Por otro lado, a partir del 31 de marzo de 2000, la inversión extranjera en el mercado interno de títulos y valores mobiliarios pasó a realizarse bajo un portal único de inversión en renta fija o variable, por medio del cual los recursos externos ingresados en el país por parte del inversor no residente pueden ser aplicados en los instrumentos y modalidades operacionales de los mercados financieros y de capitales disponibles al inversor residente, tanto en renta fija como en renta variable.

Por lo que a las inversiones inmobiliarias se refiere, existen en la legislación ordinaria determinadas restricciones a la adquisición de inmuebles por parte de personas físicas o jurídicas extranjeras cuando los mismos están situados en zonas consideradas de seguridad nacional (la adquisición de estos inmuebles depende del consentimiento previo de la Secretaría General de Consejo de Seguridad Nacional) y en zonas rurales (la adquisición de inmuebles rurales está sometida a las condiciones previstas en la Ley 5.709/71 y a la autorización del Congreso Nacional; si bien, el presidente de la República puede autorizar, por medio de decreto especial, la adquisición de inmuebles rurales por empresas extranjeras en condiciones distintas a las previstas en la Ley vigente si dicha adquisición es relevante para la implementación de proyectos que contribuyan al desarrollo del país). Actualmente las restricciones legales a la compra y alquiler de terrenos en Brasil afectan exclusivamente a las empresas de no residentes o con sede en el exterior.

A finales de 2008 el gobierno anunció restricciones en la compra de tierras por personas físicas extranjeras y por empresas brasileñas controladas en su mayor parte por inversores internacionales. Así, la Administración pretendía presentar un proyecto de ley para controlar la comercialización y el tamaño de las propiedades adquiridas por extranjeros. No obstante, debido a la coyuntura económica mundial y las posibles acusaciones de proteccionismo, este proyecto no ha llegado a ser presentado en el Congreso.

Para ejercer una actividad empresarial en el sector de la minería, las empresas brasileñas bajo control extranjero pueden solicitar y obtener autorización.



La explotación de servicios aéreos públicos de régimen regular también está sujeta a concesión previa. Dicha concesión, de acuerdo con la legislación, sólo es otorgada a las empresas brasileñas (con sede y administración en Brasil) en las que al menos el 80% del capital con derecho a voto y la administración de las mismas pertenezca a brasileños; y la participación extranjera en el capital con derecho a voto, dentro del límite del 20% restante, depende de la aprobación de las autoridades aeronáuticas.

Para finalizar cabe apuntar que la Ley n.º 9.074/95 estableció que la Ley de Concesiones (Ley n.º 8.897/95) se aplicaría a la participación de empresas privadas en la generación y transmisión de energía eléctrica y en la explotación de oficinas y terminales aduaneras, autopistas y represas, no existiendo restricción alguna a la participación de capital extranjero en dichas empresas.

5.2. Repatriación de capital/control de cambios

Las repatriaciones de capital extranjero registrado en el Banco Central de Brasil pueden ser realizadas en cualquier momento al país de origen sin necesidad de autorización previa, si bien, en caso de que el capital a repatriar exceda del capital invertido, dicho exceso será considerado como plusvalía y por tanto estará sujeto a tributación por el impuesto sobre la renta.

También hay que hacer constar que la legislación de sociedades anónimas obliga a destinar el 5% del beneficio neto anual a la constitución de reserva legal antes de que se pueda proceder a distribuir dividendos. Esta obligación desaparece cuando las reservas alcanzan el 20% del capital legal. Los dividendos distribuidos a los accionistas, personas físicas o jurídicas, residentes o domiciliados en el exterior deben someterse al registro en el Banco Central de Brasil y respetar la proporción con la inversión ya registrada y aportada a la empresa brasileña.

Siempre que la inversión haya sido registrada en el Banco Central de Brasil, se pueden transferir pagos de intereses al exterior, que soportarán una retención como máximo del 15%, existiendo algunas excepciones.

Para poder hacer efectivos pagos de royalties en el exterior es necesario que la patente esté registrada en el país de origen y en Brasil. El envío de dichos royalties también está sujeto al impuesto sobre la renta en la fuente con un tipo máximo del 15%.

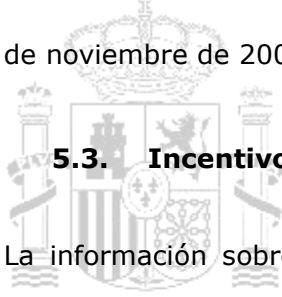
El 4 de marzo de 2005, el Consejo Monetario Nacional aprobó la Resolución nº 3.265 en la que se establecía la libre negociación entre los agentes autorizados a operar en el mercado de cambios y sus clientes, llevando a la unificación de los mercados de cambio de tasas fluctuantes, de tasas libres y las Transferencias Internacionales de Reales (TIR). De esta forma dejaban de existir las diferencias normativas entre el mercado de tasas libres, el mercado de tasas fluctuantes, y las TIR, creándose un sólo mercado (que engloba las operaciones de cambio, TIR y oro – instrumento cambiario) sujeto a un único conjunto de reglas. Así, quedó dispuesto que el nuevo mercado único englobaría desde entonces las siguientes operaciones:

- Operaciones necesarias para viabilizar el comercio exterior brasileño (importaciones y exportaciones)
- Transferencias derivadas de las entradas y salidas de recursos susceptibles de ser registrados en el Banco Central de Brasil, como los préstamos externos o las inversiones directas en sociedades con sede en Brasil.

Además, con la nueva normativa ha dejado de ser posible realizar transferencias de recursos de terceros a través de las cuentas CC5. Estas cuentas son las antiguas cuentas en reales de titulares no residentes, desde las que se materializaban Transferencias Internacionales de Reales (TIR) o transferencias de reales a otras cuentas no residentes. Ahora estas operaciones tendrán que ser realizadas directamente a través de una institución financiera. Estas medidas tienen como objetivo una reducción significativa de los costes asociados a las operaciones de cambio.

En las operaciones de exportación e importación, deben observarse las condiciones establecidas por el Sistema Integrado de Comercio Exterior (Siscomex). También cabe indicar que, en relación con estas operaciones de comercio exterior, los procedimientos

necesarios en materia de cambios fueron simplificados y flexibilizados por la Ley 11.371 de noviembre de 2006.



5.3. Incentivos a la inversión

La información sobre los incentivos existentes puede ser obtenida a través de la Red Nacional de Informaciones sobre Inversión (RENAI), ente creado por el Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior que se encarga del suministro de información a potenciales inversores, del apoyo al desarrollo de actividades llevadas a cabo por organismos federales o de los distintos Estados para la promoción de inversiones productivas, y de la articulación de medidas que faciliten la inversión en Brasil. La Receita Federal, perteneciente al Ministerio de Hacienda, también ofrece información sobre los incentivos fiscales a empresas; mientras que los incentivos financieros federales existentes pueden ser consultados en el Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES).

Existen varios supuestos en que el gobierno brasileño puede conceder incentivos a las empresas y sus accionistas. Dichos incentivos, que varían constantemente, consisten básicamente en paquetes de financiación subsidiados y créditos, reducciones y exenciones fiscales. La mayoría de esos incentivos están disponibles tanto para las empresas nacionales como para las empresas bajo control extranjero, si bien existen algunos restringidos solamente a empresas nacionales.

El fomento de la inversión extranjera en Brasil se realiza en varios niveles debido a la estructura federal del país: federal, estatal y municipal.

Incentivos del Gobierno Federal

En general, el gobierno federal ofrece incentivos a las empresas que invierten en zonas menos desarrolladas o en sectores considerados prioritarios. Estos incentivos pueden referirse a la financiación subvencionada por los bancos públicos de desarrollo o a la reducción de tipos impositivos, créditos, deducciones y exenciones fiscales. La exportación temporal de productos para la participación en ferias, exposiciones u otros certámenes análogos, conlleva un registro de exportación y goza de la exención del

Impuesto de Productos Industrializados (IPI) y del Impuesto sobre Circulación de Mercancías y Servicios de Transporte (ICMS), éste último siempre que verifique los plazos establecidos por la regulación del Estado para el retorno de los productos.

En el caso de micro y pequeñas empresas, éstas gozan de un tratamiento fiscal diferenciado, pudiendo someterse al *supersimples*, un régimen unificado para la declaración de impuestos y contribuciones, con simplificación de las obligaciones fiscales accesorias.

Existen incentivos fiscales para las actividades artísticas y culturales. Concretadamente son objeto de estos incentivos las donaciones o patrocinios en los siguientes ámbitos:

- Artes escénicas.
- Libros de valor artístico, literario o humanístico
- Música clásica o instrumental.
- Difusión de exposiciones de artes plásticas.
- Donaciones de acervos para bibliotecas públicas y museos.

Asimismo, existen incentivos a la innovación tecnológica para aquellas empresas que realicen actividades de investigación, desarrollo e innovación y que consisten básicamente en la concesión de subvenciones para la contratación de personal investigador y en incentivos fiscales como: deducciones de la Contribución Social sobre el Beneficio Líquido de gastos en actividades de I+D; reducción del Impuesto sobre Productos Industrializados en la adquisición de máquinas y equipos destinados a I+D; depreciación acelerada de estos bienes; amortización acelerada de bienes intangibles; reducción del Impuesto sobre la Renta retenido en la fuente que incide sobre las remesas al exterior derivadas de contratos de transferencia tecnológica; exención del mencionado Impuesto sobre la Renta retenido en la fuente, en las remesas al exterior destinadas al registro y mantenimiento de marcas y patentes.

Existen, igualmente, incentivos fiscales para las empresas turísticas, las cuales pueden beneficiarse de reducciones en el tipo del Impuesto sobre Productos Industrializados (IPI)


para algunos productos, como cierres electrónicos, y de la depreciación acelerada de muebles, utensilios y máquinas utilizados por el sector hotelero, con la correspondiente reducción en la cantidad a liquidar del Impuesto sobre la Renta.

Las empresas que desarrollan su actividad en los sectores de calzado y productos de cuero, textil, de confección y muebles de madera pueden descontar los créditos obtenidos de la contribución al PIS/PASEP (Programa de Integración Social y Formación del Patrimonio del Servidor Público) y a la COFINS (Contribución para la Financiación de la Seguridad Social) de forma inmediata tras la adquisición de máquinas y equipos.

La legislación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Jurídicas IRPJ prevé la reducción del 75% (incluso adicional) de este impuesto durante diez años para las empresas con proyectos de implantación aprobados (antes del 31 de diciembre de 2013) por la extinta Superintendencia del Desarrollo del Nordeste (SUDENE), reemplazada por la Agencia de Desarrollo del Nordeste (ADENE). Esta reducción en el Impuesto sobre la Renta y adicionales no restituibles también está prevista, con igual tipo y límite temporal (año 2013), para las empresas con proyectos de implantación, modernización o diversificación aprobados por la Agencia de Desarrollo de la Amazonia (ADA) (antiguamente denominada SUDAM), y destinados a sectores considerados prioritarios para el desarrollo regional en el área de actuación de dicha Agencia (Amazonia Legal). Además de esta reducción del IRPJ como incentivo al desarrollo regional, también se prevé en la regulación de dicho impuesto una serie de deducciones como los incentivos a la participación de la empresa en programas orientados al trabajador (Programas de Alimentación del Trabajador).

También está prevista la exención del Impuesto sobre Productos Industrializados (IPI) para muchos de los bienes de capital (máquinas y equipos) utilizados por las empresas industriales, y para materiales de construcción empleados en el sector de construcción civil.

Asimismo, existen una serie de Regímenes Especiales de Tributación como el REPES (Régimen Especial de Tributación para Plataformas de Exportación de Servicios de Tecnología), el REDI (Régimen Especial de Incentivos para el Desarrollo de la



Infraestructura) o el RECAP (Régimen Especial de Adquisición de Bienes de Capital para Empresas Exportadoras), que prevén suspensiones en la contribución al PIS/PASEP y a la COFINS. También contarán con beneficios fiscales las empresas asimiladas a los programas PADIS (Programa de Apoyo al Desarrollo Tecnológico de la Industria de Semiconductores) y PATVD (Programa de Apoyo al Desarrollo Tecnológico de la Industria de Equipos para la Televisión Digital), ambos encuadrados en el Programa de Aceleración del Crecimiento (PAC).

Por último, en relación con el Impuesto de Importación, las empresas industriales y prestadoras de servicios se podrán acoger a una reducción del 14% para el 2% del tipo impositivo aplicable a la adquisición de bienes de capital, de informática y de telecomunicaciones que no se produzcan en Brasil (Régimen de *Ex Tarifarios*). También contarán con una reducción en este impuesto sobre las importaciones, las empresas que pretendan introducir en el país unidades o líneas de producción usadas que no cuenten con similar nacional.

Incentivos de los Gobiernos Estatales

Los gobiernos de los Estados que integran la República Federal de Brasil tienen competencia en materia de incentivos para atraer inversiones a sus respectivos territorios, atendiendo a criterios de política económica y social. Los apoyos que cada estado ofrece a los inversores pueden esquematizarse de la siguiente manera:

- Apoyos fiscales (variables en función del estado de que se trate)
 - Exención del Impuesto sobre Circulación de Mercancías y Servicios de Transporte (ICMS) para nuevas empresas pertenecientes a sectores considerados estratégicos.
 - Exención o reducción del Impuesto sobre Circulación de Mercancías y Servicios de Transporte (ICMS) para pequeñas empresas.
 - Reducción y diferimiento de tipos del ICMS para productos y casos concretos.
 - Prórroga de los plazos para el pago del ICMS.

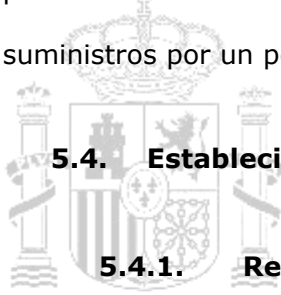


- Mecanismo del pago retrasado del ICMS.
- Utilización del crédito presumido del ICMS.
- Financiación con cargo a líneas de los bancos estatales para los siguientes fines
 - Implantación, expansión, modernización y relocalización de inversiones industriales
 - Adquisición de activos fijos y financiación del activo circulante asociado.
 - Adquisición de materias primas, insumos y mercancías.
- Apoyos en infraestructura
 - Reducción de los precios de terrenos o naves industriales.
 - Alquileres por plazos definidos de naves y terrenos.
 - Donación de terrenos industriales.
- Otros apoyos
 - Simplificación del proceso de registro de la empresa.
 - Simplificación de procesos de licitación para facilitar el acceso a los concursos a las pequeñas empresas.
 - Asistencia técnica para la elaboración de proyectos.
 - Programas de formación y capacitación de la mano de obra.

Incentivos Municipales

Al igual que sucede en el caso de los estados federados, también los municipios disponen de la potestad para exonerar de ciertos impuestos al inversor interesado. Rara vez los municipios brasileños disponen de reglas fijas para los incentivos fiscales, a lo sumo disponen de una normativa marco que fija los límites de las ayudas que pueden ser concedidas. Por ello la empresa que desea algún tipo de beneficio fiscal debe negociar las condiciones con el municipio. Los incentivos que los municipios ofrecen a los inversores no se limitan a la exoneración de impuestos y tasas de su competencia, sino que también

pueden consistir en la donación de terrenos, instalaciones o en la gratuidad de ciertos suministros por un período determinado.



5.4. Establecimiento de empresas

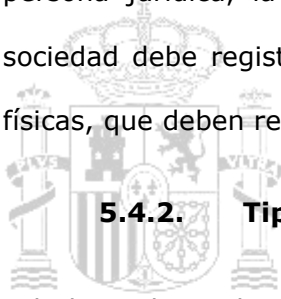
5.4.1. Representación y agencia

Las empresas españolas pueden vender sus productos en Brasil, de forma general, a través de un representante o un distribuidor. La Representación Comercial en Brasil está regulada por las Leyes nº 4.886, de 9 de diciembre de 1965, y nº 8.420, de mayo de 1992, y más recientemente por el Nuevo Código Civil, donde recibió la denominación de Agencia. De acuerdo con estas leyes, la agencia es una actividad de intermediación, realizada de forma permanente, por cualquier persona física o jurídica (el representante comercial o agente) encargada de actuar en el mercado para la intermediación de los productos y servicios de una única o de varias empresas (en función de la existencia o no de la cláusula de exclusividad), a cambio de una comisión acordada contractualmente. Según la Ley nº 8.420, dicho contrato debe ser por escrito y contener una serie de cláusulas y condiciones especificadas en el Art. 27.

El artículo 1º de la Ley nº4.886, por su parte, regula los derechos laborales de los representantes comerciales, si son personas físicas. En cualquier caso, es aconsejable que el representante sea una empresa, siendo importante que la empresa representada incluya una serie de restricciones en el contrato de representación comercial, para evitar reclamaciones laborales, estableciéndose que el representante comercial debe ser una empresa formada por un mínimo de dos socios y que la empresa representada debe evitar las órdenes directas a las personas de la empresa representante y dichas órdenes deben restringirse al desempeño de las obligaciones del representante, previstas en el contrato y amparadas por las Leyes nº 4.886 y nº 8.420.

La legislación también obliga a que todo representante comercial esté registrado en el Conselho de Representantes Comerciais del estado donde ejerza sus actividades. Dichos Consejos ostentan el poder regulador de la profesión. No obstante, si se trata de una

persona jurídica, la que presta el servicio de agencia, el acto de constitución de la sociedad debe registrarse en la Junta Comercial, al igual que para el caso de personas físicas, que deben registrarse también en dicha Junta Comercial como empresarios.



5.4.2. Tipos de sociedades

A la hora de implantarse en cualquier mercado exterior, una empresa española exterior puede optar por:

- Establecer una sucursal que carece de personalidad jurídica propia diferenciada de la matriz (en portugués, *filial*)
- Establecer una filial, con personalidad jurídica propia (en portugués, *subsidiária*)

Para que las sucursales puedan actuar en Brasil es necesario que la empresa extranjera presente una solicitud al gobierno brasileño, que deberá aprobarla por decreto presidencial. El certificado del decreto presidencial y los demás documentos pertinentes serán publicados en el Diario Oficial, y una copia será archivada en la Junta Comercial competente. Solamente tras cumplimentar todas las formalidades la sucursal estará en condiciones de iniciar sus actividades. Dado que el proceso para obtener esta autorización es largo y su coste es superior a la constitución de una empresa brasileña, no se suele recomendar el establecimiento de una sucursal en Brasil, salvo en casos especiales como el de las compañías aéreas.

Por ello, la forma habitual que siguen las empresas para desarrollar sus actividades en Brasil es la constitución de una sociedad filial según las normas del derecho mercantil brasileño.

Aunque existan diversas formas de constituir una sociedad en Brasil, los dos tipos más utilizados son la Sociedad Limitada y la Sociedad por Acciones (Sociedad Anónima).



- **Sociedad Limitada:** la Sociedad Comercial por Cuotas de Responsabilidad (LTDA), regulada por los artículos 1.052 al 1.087 del Código Civil, tiene las siguientes características:

- Simplicidad en su constitución.

- La responsabilidad de sus socios es limitada a la cuantía del capital suscrito, si bien los bienes particulares de los socios podrán ser ejecutados contra las deudas de la sociedad, después de la ejecución de los bienes sociales, si éstos son insuficientes y se demuestra que hubo mala fe o incumplimiento de la ley en la administración de los negocios.

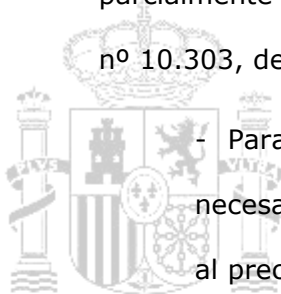
- El capital social está dividido en cuotas, siendo el capital mínimo de la inversión el equivalente al 10% del capital suscrito. Los socios deben desembolsar las cuotas a que se obligan, en los plazos y forma estipulados en el contrato. El desembolso del capital, ya sea en dinero o en especie, puede ser total o parcial, de acuerdo con la libre decisión de los socios. No existe la obligación de publicar los documentos societarios y los estados contables (con excepción de los actos que impliquen reducción de capital, fusión, escisión de la sociedad o incorporación).

- La administración de la sociedad puede estar a cargo de uno o más socios y de terceros no socios. No es necesario que los administradores sean brasileños, aunque sí han de ser residentes o tener domicilio en Brasil.

- Es posible la distribución de beneficios acumulados entre los socios. Las remesas de beneficios a los socios residentes o con domicilio en el exterior, ya sean personas físicas o jurídicas, son sometidos a registro y análisis previo por parte del Banco Central, pudiendo ser distribuidos en la misma proporción en que la inversión inicial fue aportada y registrada.

- **Sociedad Anónima:** la Sociedad Anónima está caracterizada por el artículo 1.088 del Código Civil y regulada por la Ley nº 6.404, del 15 de diciembre de 1976,

parcialmente modificada por la Ley nº 9457 del 15 de junio de 1997, y por la Ley nº 10.303, del 31 de octubre de 2001. Se caracteriza por los siguientes requisitos:



- Para la constitución de una empresa bajo esta forma jurídica son necesarios al menos dos accionistas, cuya responsabilidad queda limitada al precio de emisión de las acciones suscritas o adquiridas.

- El capital social de la empresa, que debe necesariamente tener fines de lucro, se divide en acciones

- Se considera siempre sociedad mercantil, con independencia de su objeto.

- Para su apertura es necesaria la presentación de un estudio de viabilidad económica y financiera de la empresa, un proyecto de estatuto social y un prospecto con informaciones sobre las bases de la compañía y las razones para su éxito.

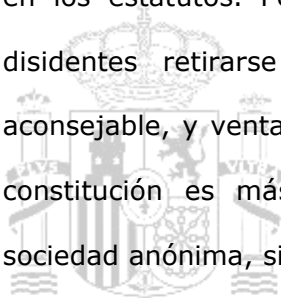
- El capital social puede estar formado por dinero o por bienes susceptibles de valorización. Al menos un 10% debe ser desembolsado, en dinero, en el acto de constitución de la sociedad.

- El reparto de dividendos a los accionistas se hará de acuerdo con lo previsto en la legislación aplicable y considerando también el origen y naturaleza de los fondos. Si el accionista, persona física o jurídica, es residente o domiciliado en el exterior, los dividendos remitidos serán registrados en el Banco Central de Brasil.

Dado el gran número de formalidades y el mayor coste que la S. A. exige para su constitución y funcionamiento, suele ser más aconsejable la constitución de la S.L.

La sociedad puede transformarse de un tipo de sociedad a otro sin necesidad de disolución o liquidación previa, por lo que una S. A. se puede transformar en S. L. y viceversa. Para ello la aprobación de los accionistas debe ser unánime, salvo que se prevea otro quórum

en los estatutos. Por otro lado, hay que destacar que se permite a los accionistas disidentes retirarse de la sociedad. Dada esta posibilidad de transformación es aconsejable, y ventajoso, constituir inicialmente una sociedad limitada, cuyo proceso de constitución es más simple y menos oneroso, y posteriormente transformarse en sociedad anónima, si así se desea.

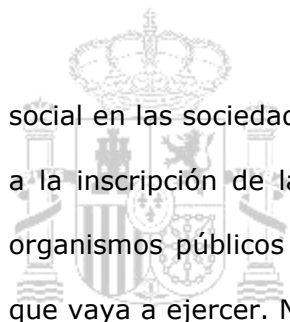


5.4.3. Constitución de sociedades

La constitución de una sociedad debe seguir un determinado procedimiento, que se inicia con el nombramiento de un representante (o más), para actuar en nombre de los socios que quieran formar una sociedad, y culmina con la creación de la personalidad jurídica de la empresa. Además, como Brasil no es signatario del Convenio de La Haya de 1961, sobre la Eliminación del Requisito de la Legalización de Documentos Públicos Extranjeros ("Apostilla de la Haya"), en este procedimiento de constitución de la sociedad será necesaria la legalización de todos los documentos exigidos, que hayan sido expedidos por organismos oficiales españoles.

No es necesario que los socios se trasladen a Brasil para constituir la referida sociedad. Se requiere solamente que nombren un representante legal en Brasil. Este tendrá potestad para constituir la sociedad, esto es, definir el nombre de la misma y su objeto social, establecer el capital social (su composición), recibir las comunicaciones judiciales en nombre de los socios y nombrar a un administrador. Estas facultades han de estar recogidas en unos poderes que deberán otorgarse en España ante notario público y después acudir al Consulado de Brasil que corresponda según el domicilio social o físico (en caso de que los socios sean personas físicas), para que legalice las firmas. Normalmente el representante legal será un abogado perteneciente a un despacho con el que se haya contactado previamente. El representante legal así nombrado en Brasil procederá a obtener la traducción jurada de los poderes y a su depósito en el cartório (institución brasileña equivalente a las notarías españolas).

Después del nombramiento del representante legal, que en el caso de ciudadanos extranjeros sigue el procedimiento anteriormente citado, se debe redactar el contrato



social en las sociedades limitadas, o los estatutos en las sociedades anónimas, y proceder a la inscripción de la sociedad ante determinados organismos públicos. La cantidad de organismos públicos en que ha de registrarse la sociedad depende del tipo de actividad que vaya a ejercer. Necesariamente, debe inscribirse en:

- Junta Comercial. En São Paulo, en la JUCESP (Junta Comercial do Estado de São Paulo”)
- Ofício do Registro Civil de Pessoas Jurídicas
- Receita Federal (CNPJ – *Cadastro Nacional de Pessoa Jurídica*, equivalente al CIF español)
- Prefeitura - Intendencia (CCM)
- Secretaria da Fazenda (DECA) de la localidad sede de la empresa (además de la Inscrição Estadual e Inscrição Municipal)

Si el capital empleado en la constitución de la empresa es extranjero, se debe efectuar su registro en el Banco Central de Brasil mediante SISBACEN, y para proceder a la exportación / importación de productos la sociedad debe estar registrada en el Registro de Exportadores/ Importadores, o REI.

Además, también es importante determinar la conveniencia de registro de los derechos de Propiedad Industrial en el país.

En cuanto a los costes¹ en los que se ha de incurrir para la constitución de una empresa en Brasil, el registro de la nueva sociedad en el Registro Mercantil, incluyendo los gastos notariales, cuesta entre 600 y 1.400 euros; sin considerar los gastos de traducción de documentos, que pueden situarse entre 22 y 38 euros por página, y otros gastos de tramitación y servicios accesorios.

¹ Fuente: despacho de abogados de São Paulo, GrowAssociates

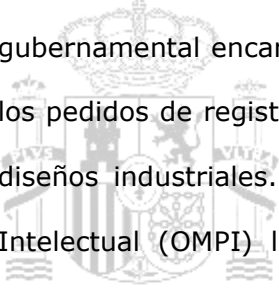
5.4.4. Joint ventures, socios locales

La legislación brasileña no regula específicamente las asociaciones de empresas. En la actividad empresarial brasileña, la asociación se define como la empresa que se origina del acuerdo de dos o más partes con el objeto del desarrollo conjunto de un emprendimiento económico. Ese objetivo se puede alcanzar bien por la formación de una nueva sociedad o por la suscripción o adquisición de acciones o cuotas de una sociedad existente. La asociación puede tomar la forma de cualquier organización societaria establecida por las leyes brasileñas.

En relación con los consorcios, de acuerdo con la legislación sobre sociedades anónimas, estos constituyen un tipo de asociación de empresas con la finalidad de desarrollar un determinado proyecto empresarial, manteniéndose la personalidad jurídica y autonomía de las empresas que integran el consorcio. Por tanto, el contrato de consorcio no supone la creación de ninguna persona jurídica y tampoco existe la presunción de solidaridad por parte de las empresas asociadas, quienes han de aprobar dicho contrato en asamblea general, cuando se trate de sociedades anónimas, o por los respectivos órganos competentes, en otro caso. Si bien, deberá realizarse el archivo del contrato en la Junta Comercial de la localidad donde radique la sede del consorcio, con publicación del certificado de archivo en el órgano oficial de la Unión o del Estado y en otro periódico de gran circulación.

5.5. Propiedad industrial

La propiedad industrial está regulada mediante la Ley n.º 9.279 (Ley de Propiedad Industrial) de 14 de mayo de 1996, en vigor desde el 15 de mayo de 1997, que abarca inventos, modelos de utilidad, diseños industriales, marcas de fabricantes, marcas comerciales y de servicio que sean distintivos y que demuestren el origen y fuente de los productos. Algunas de las disposiciones de esta Ley fueron alteradas por la Ley n.º 10.196, promulgada el 14 de febrero de 2001.



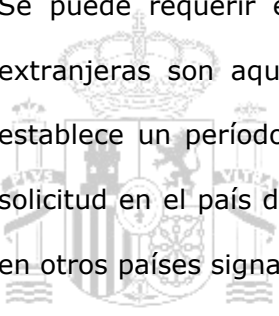
El Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INPI) (www.inpi.gov.br) es el órgano gubernamental encargado de los derechos de propiedad industrial, del examen formal de los pedidos de registro de marca, de la concesión de patentes y del registro de marcas y diseños industriales. En septiembre de 2007, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) le concedió el estatus de Autoridad Internacional de Búsqueda y Examen Preliminar de Patentes (ISA/IPEA, en sus siglas en inglés) con lo que el INPI pretende aumentar el número de patentes brasileñas en el exterior, ya que las solicitudes internacionales de patentes que se realicen en Brasil serán más simples y tendrán un coste menor.

Con relación a la protección internacional de propiedad industrial, merece destacar que Brasil es signatario de la Convención de París (para la protección de la propiedad industrial) (Revisión de Estocolmo) del Tratado de Cooperación de Patentes (PCT) y del Acuerdo sobre aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el comercio (TRIPS) de la OMC.

Marcas

El sistema brasileño de protección de marcas es el atributivo de la propiedad, por el cual todos los derechos resultan del registro de la marca en Brasil. Tanto es así que no se confiere ninguna protección a los titulares sin registro, aunque hayan hecho uso de la marca durante años.

No obstante, si el titular extranjero de la marca sin registro en Brasil fuese capaz de comprobar que su marca es notoriamente conocida, será posible reivindicar la protección internacional concedida por el Art.6 bis de la Convención de París, por el cual los países signatarios deben recusar las peticiones de registro o cancelar registros de marca que reproduzcan una marca notoriamente conocida o registrada en otro país signatario. Al mismo tiempo, el titular de la marca deberá solicitar el registro de su marca en Brasil para gozar de este beneficio previsto por la Convención de París.



Se puede requerir el registro de la marca como extranjera o brasileña. Las marcas extranjeras son aquellas registradas en los términos de la Convención de París, que establece un período de prioridad exclusiva de seis meses, a contar desde la fecha de solicitud en el país de origen, para que su titular requiera el registro de la misma marca en otros países signatarios de la Convención. Para el depósito de tal solicitud es necesario presentar al INPI una copia autenticada de la solicitud de marca en el país de origen o del certificado del registro.

El registro de marca en Brasil podrá ser solicitado por empresas brasileñas o extranjeras. En caso de que sea una empresa extranjera, sin reivindicación de la prioridad prevista en la Convención de París, la marca en cuestión será considerada brasileña, lo que no conlleva, por tanto, los beneficios establecidos en la citada Convención.

Hay que destacar, por otro lado, que la legislación brasileña exige que el ramo de actividad del titular de la marca en Brasil esté relacionado con los bienes o servicios cubiertos por la marca. Para solicitar el registro de la marca en Brasil, será necesario presentar una declaración jurada de que la solicitante es una sociedad debidamente constituida, según las leyes de su país de origen, para operar dentro del correspondiente ramo de actividad.

El registro de marca es concedido por un plazo de diez años desde la fecha de su concesión, prorrogable por períodos iguales y sucesivos; siendo que el período de prórroga deberá ser solicitado durante el último año de vigencia del registro.

El acceso a los formularios de solicitud de registro de marcas puede hacerse por Internet a través del formulario e-MARCAS del INPI.

Patentes

Las patentes pueden ser concedidas en lo referente a la protección de invenciones, modelos de utilidad y diseños industriales. De acuerdo con el Art. 8 de la Ley de Propiedad Industrial, las condiciones esenciales para la concesión de patentes en Brasil son:

- Novedad absoluta

- Aplicación industrial
- Actividad inventiva.

Una patente se considera nueva cuando su objeto no está comprendido en el "estado de la técnica". Se entiende por estado de la técnica "todo aquello que se haga accesible al público, sea por una descripción escrita u oral, sea por uso o por cualquier medio, inclusive el contenido de patentes en Brasil y en el extranjero, antes del depósito de la solicitud de patente". Se exceptúa el caso en que la garantía de prioridad hubiera sido solicitada antes o que la reivindicación de prioridad hubiera sido comprobada según los términos de la Convención de París.

La solicitud de patente depositada en un país miembro de la Convención de París podrá ser depositada en Brasil, en los plazos previstos por la Ley de Propiedad Industrial: un año para patentes de invención y modelos de utilidad, y seis meses para patentes de diseños industriales.

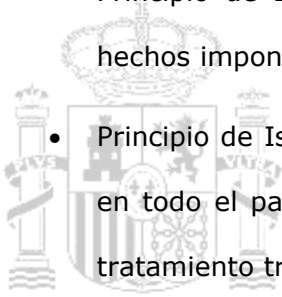
Respecto al plazo de duración de la patente, éste es de 20 años para las patentes de invención, 15 años para los modelos de utilidad y 10 años, prorrogables por tres períodos sucesivos de 5 años, para los diseños industriales; contándose estos períodos desde la fecha de depósito.

6. SISTEMA FISCAL

6.1. Estructura general

La vigente Constitución, promulgada el 5.10.1988, atribuye a la Unión Federal, a los Estados y a los Municipios competencia para el cobro de tributos, que se subdividen en impuestos, tasas, contribuciones parafiscales y de mejora. La Constitución establece los siguientes principios rectores de la política fiscal del Gobierno:

- Principio de No-Confiscación: En ningún caso la carga fiscal podrá tener carácter confiscatorio.
- Principio de Legalidad: La materia tributaria sólo podrá ser regulada por ley.



- Principio de Irretroactividad: El devengo del tributo no puede estar basada en hechos imposables anteriores en el tiempo al establecimiento del tributo.
- Principio de Isonomía: La Unión no puede crear un impuesto que no sea uniforme en todo el país. Los contribuyentes en la misma situación deben tener el mismo tratamiento tributario.
- Principio de Anterioridad: No se puede cobrar un impuesto en el mismo ejercicio en que este fue creado.

La Constitución establece las competencias de cada nivel de gobierno para evitar duplicidades en materia impositiva y reserva la capacidad de establecer normas generales al gobierno federal, correspondiéndoles a los demás ámbitos de decisión el legislar suplementariamente. La administración y cobro de los impuestos federales es responsabilidad del Ministerio de Hacienda, que la ejerce a través de la Secretaría de Receita Federal (similar a la Agencia Tributaria Española). Esto lo convierte en un complejo sistema fiscal con diferentes tipos de tributos, de carácter federal, estatal y municipal, junto a otras cargas de carácter social. Además de esta diversidad tributaria, la complejidad del sistema radica en las constantes modificaciones fiscales, que obligan al empresario a un continuo seguimiento legislativo, no solo en el ámbito federal, sino también el de los 26 estados que integran la Federación, más el Distrito Federal, y en el de los municipios en los que vaya a desarrollar su actividad. De hecho una de las prioridades del gobierno es acometer una reforma fiscal en profundidad que simplifique todo esta maraña legislativa

La reforma tributaria es una de las asignaturas pendientes de Brasil. La última reforma tributaria realizada en profundidad se remonta a los años sesenta. Desde entonces los diferentes gobiernos se han limitado a introducir modificaciones parciales.

A principios de 2008, el gobierno presentó ante el Congreso un proyecto de reforma tributaria que si bien ha sido calificada de tímida, introduce algunas novedades que sin duda simplificarán el complejísimo sistema fiscal brasileño, aunque sin reducir la elevada

carga tributaria actual. Esta reforma, que fue aprobada por la Cámara de los Diputados en octubre, continúa tramitándose y aún no ha sido puesta en marcha.

Los grandes objetivos de esta reforma son:

- Unificación de algunos de los principales tributos federales
- Creación de un nuevo ICMS que ponga fin a la guerra fiscal entre los estados e incentive nuevas inversiones.

En el siguiente cuadro se recogen las principales novedades de la reforma tributaria propuesta:

Actual Sistema	Principales Alteraciones	Transición
<p>PIS e COFINS (tipos del 1,65% y 7,6%)</p> <p>PIS – importación y COFINS – importación (Importación de bienes y servicios – tipos del 1,65% y 7,6%)</p>	<p>Extinción de las contribuciones, unificándolas en un solo impuesto. Creación del Impuesto sobre el Valor Añadido Federal (“IVA-F”) IVA-F incidirá sobre operaciones con bienes y prestaciones de servicio, aunque las operaciones y prestaciones se inicien en el exterior.</p>	<p>2 años</p>
<p>IRPJ (Beneficio de las empresas – tipo del 15% y adicional del 10%)</p> <p>CSL (Beneficio de las empresas – tipo del 9%)</p>	<p>Extinción del CSL y probable aumento del tipo del IRPJ Posibilidad de creación de adicionales de tipos para el IRPJ por sector de actividad económica (ej. Instituciones financieras)</p>	<p>2 años</p>
<p>Contribución social sobre el salario (Nomina – tipo del 20%)</p> <p>Contribución al salario educación (Nomina – tipo del 2,5%)</p>	<p>Extinción de la contribución al salario educación Cronograma que establezca reducciones progresivas de la contribución social sobre la nómina para alcanzar el tipo del 14%.</p>	<p>2 años</p>

<p>ICMS (Circulación de mercancías y prestaciones de servicios de transporte interestatal, intermunicipal y de comunicación – diversos tipos)</p>	<p>Creación de un nuevo ICMS (también llamado Impuesto sobre el Valor Añadido Estadual – IVA – E) Unificación de las legislaciones estatales con un tipo padrón para todos los estados En las operaciones interestatales, el impuesto será debido en el estado destino de la mercancía Creación de fondos para compensar las pérdidas que algunos estados tengan con la aplicación del IVA-E</p>	<p>8 años Reducción gradual: de los tipos</p>
--	--	---

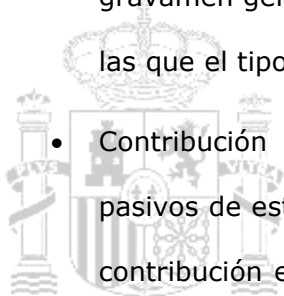
6.2. Sistema impositivo

Siguiendo el criterio de nivel de competencias, podemos clasificar los impuestos y las cargas en Brasil en tres clases: federales, estatales y municipales. Los principales son:

Impuestos Federales

- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y Jurídicas (IRPF e IRPJ).
- Impuesto sobre la Importación (II).
- Impuesto sobre la Exportación de Productos Nacionales o Nacionalizados (IE). Grava exclusivamente, en la actualidad, tres tipos de productos, pieles de animales que tributa al 9%, tabaco que tributa al 150% y armas y municiones tributando también al 150%.
- Impuesto sobre Productos Industriales (IPI).
- Impuesto sobre Operaciones Financieras (IOF). Grava las operaciones de crédito, de cambio de seguros y de valores mobiliarios, contratadas con entidades financieras, aseguradoras, o intermediarios, y otras entidades autorizadas. La liquidación del contrato de cambio para la importación de servicios se encuentra reducida a cero para los pagos referentes a los siguientes conceptos: contratos de transferencia de tecnología registrados en el INPI, remuneraciones por software y remesa de leasing cuyo contrato este registrado en el Banco Central de Brasil.
- Contribución Social sobre el Lucro Líquido (CSL). Grava el beneficio obtenido por las sociedades. Su cálculo y liquidación es paralelo al del IRPJ. El tipo de

gravamen general es del 9%, excepto en el caso de las entidades financieras, para las que el tipo es del 18%.



- Contribución para la Financiación de la Seguridad Social (COFINS). Los sujetos pasivos de este impuesto son las personas jurídicas y entidades equiparadas. Esta contribución es de carácter indirecto, como la del Programa de Integración Social (PIS), y su base imponible es, asimismo, muy semejante a la del PIS: comprende la facturación de mercancías y servicios de cualquier naturaleza. No integran la base del COFINS ni el PIS, ni el IPI, ni las devoluciones o cancelaciones y descuentos de ventas. El tipo impositivo básico es del 3% aplicable sobre dicha base imponible, y su liquidación tiene una periodicidad mensual.
- Programa de Integración Social y de Formación del Patrimonio del Servidor Público (PIS/PASEP). Es un impuesto indirecto y su hecho generador es la facturación de la empresa. Es tipo impositivo básico es del 0,65%, según los casos.
- Impuesto sobre la Renta en la Fuente. El impuesto es del 15% o 25%, dependiendo de la naturaleza de la renta, sobre los rendimientos y ganancias de capital de no residentes de fuentes pagadores brasileñas.

Impuestos Estatales

- Impuesto sobre la Circulación de Mercancías y Servicios de Transporte Interestatal e Intermunicipal (ICMS). Tiene carácter estatal y grava las ventas de mercancías, así como los servicios de transporte de las mismas de un estado a otro, aunque no exista venta. El tipo aplicable lo fija cada estado, aunque respetando ciertas limitaciones que establece el Senado Federal. Los tipos generalmente varían entre el 7% y el 25%, siendo el tipo genérico del 18% (Rio de Janeiro, Sao Paulo, Minas Gerais y Rio Grande do Sul) o 17% (resto de estados.).
- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ITD). Las transmisiones *mortis causa* y las donaciones, cualquiera que sea el bien o derecho a que se refieran, están sujetas a un impuesto cuyo tipo de gravamen varía en cada estado, aunque sin

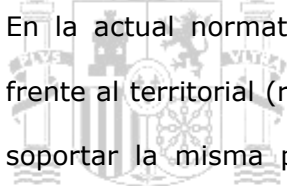
rebasar el tope máximo fijado por el gobierno federal, del 15% sobre el valor venal de los bienes transmitidos.

Impuestos municipales

- Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles (IPTU). La propiedad de terrenos y edificios situados en un área urbana esta sujeta a un impuesto municipal de carácter anual "sobre la propiedad del inmueble". La base imponible la constituye el *valor venal* del inmueble y el tipo aplicable varia de un municipio a otro, dependiendo de los sistemas que se empleen para valorar los bienes.
- Impuesto de Transmisión de Bienes Inmuebles (ITBI). Este impuesto grava la transmisión, a titulo oneroso, de la propiedad inmobiliaria y de los derechos reales (salvo los de garantía) sobre inmuebles, así como la cesión del derecho de adquisición de esta clase de bienes. La base imponible es el valor venal del inmueble, correspondiendo a los municipios establecer el tipo impositivo aplicable, que suele oscilar entre el 2% y el 6%.
- Impuesto sobre la Venta de Combustibles Líquidos (IVV). El IVV grava con el 3% la venta al por menor de combustible, excepto gasóleo. Se aplica únicamente en los municipios que lo hayan establecido (Río de Janeiro y Sao Paulo). Lo pagan los expendedores de combustibles.
- Impuesto sobre Servicios (ISS). Se aplica con tasas que varían entre el 2% y el 5% sobre el precio del servicio. Las operaciones de cambio destinadas al cumplimiento de obligaciones de administradores de tarjetas de crédito o bancos comerciales serán tasadas al 2%. No obstante, las inversiones en títulos y aplicaciones de valores mobiliarios, así como las operaciones interbancarias realizadas entre instituciones en el exterior y bancos acreditados para operar en cambio en el país no están sujetas al ISS.

6.3. Impuestos

6.3.1. Sociedades



En la actual normativa fiscal brasileña prevalece el principio universal (renta mundial) frente al territorial (renta local), anteriormente aplicable, de forma que una empresa debe soportar la misma presión fiscal con independencia de donde esté ubicada. En líneas generales, el tipo impositivo del Impuesto sobre la Renta de las Personas Jurídicas (IRPJ) es del 15% para beneficios tributables de hasta 20.000 reales mensuales. Cuando el beneficio real anual sobrepase los 20.000 reales mensuales, se aplicará un tipo adicional del 10% a los beneficios que superen esta cifra.

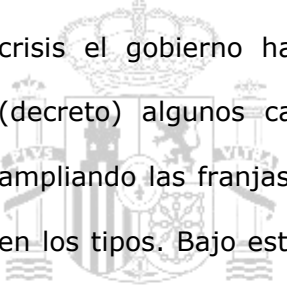
El beneficio tributable se determina después de deducir los costes y gastos necesarios para la obtención de las ganancias brutas derivadas de la actividad normal de la empresa y de cualquier negocio extraordinario. No obstante, hay que tener en cuenta que algunos gastos no son deducibles, en función de su naturaleza o de su cuantía. Al mismo tiempo, existen elementos considerados exentos del impuesto cuando se realiza el cálculo del beneficio tributable de la sociedad.

Por otro lado, los beneficios y dividendos pagados por fuentes brasileñas, generados a partir del 1 de enero de 1996, están exentos de tributación y en consecuencia no están sujetos a la retención del IRPJ.

No existe diferencia de tributación aplicable a las filiales de las empresas extranjeras implantadas en Brasil. Los beneficios de las filiales son considerados automáticamente a disposición de la matriz en el exterior, no importando cuando sean hechas las correspondientes remesas al exterior.

6.3.2. Renta personas físicas

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas grava los ingresos del contribuyente de forma progresiva, a partir de los 1.434,59 reales de renta mensual. La base imponible está constituida por la diferencia entre los rendimientos obtenidos durante el año y las deducciones legalmente previstas.



Como parte de un conjunto de medidas fiscales de estímulo a la economía ante la actual crisis el gobierno ha introducido, a principios de 2009, mediante medida provisoria (decreto) algunos cambios en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ampliando las franjas de renta de dos a cuatro y presentando una importante reducción en los tipos. Bajo esta nueva normativa el tipo base pasa a ser de 7,5%, aplicable a los ingresos ordinarios entre 1.434,6 y 2.150 reales al mes. Para los valores entre 2.150 y 2.866 reales mensuales el tipo es del 15%. Los valores entre 2.866,7 y 3.582 reales mensuales serán tributados al 22,5% y por encima de esta cantidad el tipo aplicable es el 27,5%. Dicho impuesto será aplicable a las rentas mundiales de todos los individuos que tienen residencia en Brasil, independientemente del lugar donde fuese generada la renta.

6.3.3. IVA

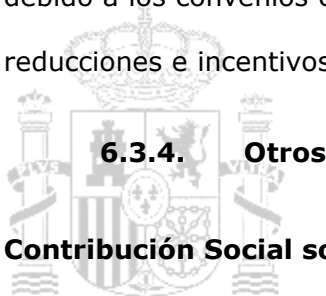
No existe propiamente impuesto sobre el valor añadido. Se tributa por una serie de impuestos sobre las ventas, que inciden tanto sobre productos como sobre servicios. Existen dos tipos diferentes de impuestos sobre ventas, según la naturaleza de la operación:

- Impuesto sobre Productos Industriales (IPI)
- Impuesto sobre Circulación de Mercancías y Servicios (ICMS)

A lo ya indicado sobre el IPI y el ICMS, puede añadirse que el IPI es un impuesto federal que incide sobre la industrialización nacional de productos y la importación de productos extranjeros y debe ser pagado por los respectivos fabricantes y /o importadores. El pago del IPI sobre materias primas, productos semiacabados y material de embalaje puede constituir crédito fiscal. El tipo impositivo del IPI varía de acuerdo con la naturaleza del producto, siendo aplicados tipos más elevados a productos no considerados esenciales, tales como: bebida, tabaco, cosméticos, etc.

El ICMS, por su parte, es un impuesto estatal semejante al IPI e incide sobre todos los tramos de la venta, desde la venta por el fabricante hasta el consumidor final. Este impuesto es igual para todos los productos pero varía de un Estado a otro. Normalmente,

debido a los convenios celebrados entre los estados de la Unión, se conceden exenciones, reducciones e incentivos fiscales sobre este impuesto.



Contribución Social sobre el Lucro Líquido

Las empresas brasileñas (inclusive las instituciones financieras) están sujetas a la retención de la Contribución Social sobre el Lucro Líquido (CSL). La base de cálculo de esa contribución es el beneficio líquido ajustado por los aumentos, exclusiones y compensaciones previstas en la legislación tributaria. La base de cálculo obtenida podrá ser compensada con la base de cálculo negativa de periodos anteriores, hasta el límite del 30%. Desde el 28/09/1999, la base de cálculo de CSL está sujeta al principio de universalidad, es decir, que los beneficios y rendimientos de capital obtenidos en el exterior por empresas brasileñas está sujeta a CSL. En la actualidad, el porcentaje de la CSL es del 9% y desde 1997 dejó de ser deducible a efectos de la determinación del beneficio real, base de cálculo del IRPJ.

COFINS y PIS / PASEP

La Ley nº 9.718, de 17 de Noviembre de 1998, estableció, con base en la enmienda constitucional nº 20 de 16 de Diciembre de 1998, que a partir de 1 de febrero de 1999, todas las empresas, incluidas las instituciones financieras, deberían contribuir al fondo conjunto del Programa de Integración Social y del Programa de Formación del Patrimonio del Servidor Público (PIS/PASEP), al igual que tributar a título de la Contribución para la Financiación de la Seguridad Social (COFINS). La base de calculo de ambas contribuciones sociales es la facturación de la empresa, definida por la Hacienda Pública brasileña como *receita bruta*, que comprende la totalidad del beneficio, con independencia de la actividad ejercida y de la clasificación contable adoptada. La Ley nº 10.637 de 30 de diciembre de 2002 introdujo algunas alteraciones en la legislación tributaria federal, especialmente en lo que se refiere a la no acumulación del PIS/PASEP. Bajo este nuevo régimen la cuota se fijo en un 1,65%, y de acuerdo con las reglas

establecidas por dicha ley la contribución PIS/PASEP únicamente incide sobre el valor añadido de la persona jurídica.

Por otro lado, algunas empresas (las empresas que tributan por el impuesto con base a un beneficio presumido, sistema SIMPLES, o las propias instituciones financieras) permanecen sujetas al anterior régimen de cobro del PIS/PASEP, por el cual la contribución líquida es del 0,65% conforme al sistema acumulativo. Las cantidades pagadas por este concepto PIS/PASEP se consideran gastos deducibles a fin de determinar la base de cálculo del IRPJ y de la CSL.

Por otra parte, a contar del 1 de febrero de 1999, la tasa de contribución de la COFINS pasó del 2% al 3% para todas las empresas. Las cantidades recaudadas por este concepto son tratadas como gastos deducibles de la base del cálculo del IRPJ y de la CSL.

Además de estos impuestos, existe una contribución a la Seguridad Social por parte de la empresa por cada trabajador, que alcanza un 30% del salario bruto del mismo.

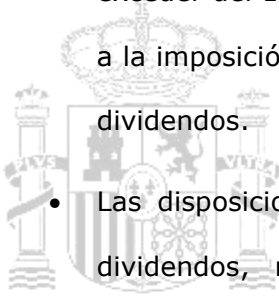
6.4. Tratamiento fiscal de la inversión extranjera

Brasil ha firmado diversos Tratados para evitar la Doble Imposición con los siguientes países: Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Canadá, China, Corea del Sur, Dinamarca, Ecuador, España, Filipinas, Finlandia, Francia, Holanda, Hungría, India, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Portugal, República Checa, República Eslovaca y Suecia.

El convenio bilateral con España es de diciembre de 1975. En él se establece que los dividendos tributarán a un máximo del 15%, los intereses al 15% o al 10% (en préstamos o créditos a diez o más años, o para financiar la adquisición de bienes de equipo), los cánones al 15% o al 10%.

- Los dividendos pagados por una sociedad residente de un Estado contratante a un residente del otro Estado contratante pueden someterse a imposición en este otro Estado. Sin embargo, estos dividendos pueden someterse a imposición en el Estado contratante en que resida la sociedad que pague los dividendos, y de acuerdo con la legislación de este Estado, pero el impuesto así exigido no puede

exceder del 15 por 100 del importe bruto de los dividendos. Este párrafo no afecta a la imposición de la sociedad por los beneficios con cargo a los que se paguen los dividendos.



- Las disposiciones de los párrafos 1 y 2 no se aplican si el beneficiario de los dividendos, residente de un Estado contratante, tiene en el otro Estado contratante del que es residente la sociedad que paga los dividendos un establecimiento permanente con el que la participación que genere los dividendos esté vinculada efectivamente. En este caso se aplican las disposiciones del artículo 7.
- El término "dividendos" empleado en el presente artículo comprende los rendimientos de las acciones, de las acciones o bonos de disfrute, partes de minas, partes de fundador u otros derechos que permitan participar de los beneficios, excepto los de crédito, así como las rentas de otras participaciones sociales asimiladas a los rendimientos de las acciones por la legislación fiscal del Estado contratante en que resida la sociedad que las distribuya.
- Cuando una sociedad residente de España tuviera un establecimiento permanente en Brasil, este establecimiento permanente podrá ser sometido en este Estado a un impuesto retenido en la fuente y de acuerdo con la ley fiscal brasileña. Sin embargo, el impuesto no podrá exceder del 15% del importe bruto de los beneficios del establecimiento permanente, una vez deducido el Impuesto sobre la Renta de Sociedades relativo a dichos beneficios. No obstante, el impuesto solamente será aplicable cuando los beneficios sean efectivamente transferidos al exterior.

7. FINANCIACIÓN

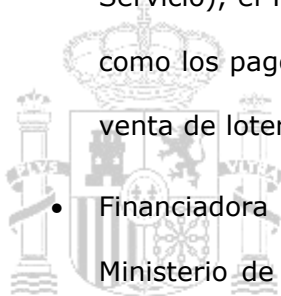
7.1. Sistema financiero

El sistema financiero brasileño está regulado y controlado por diversas **instituciones gubernamentales**:



- Consejo Monetario Nacional (CMN). Es el máximo órgano de deliberación del Sistema Financiero Nacional, encargado del establecimiento de las directrices generales de política monetaria, crediticia y de cambio; de la regulación de las condiciones de constitución, funcionamiento y fiscalización de las instituciones financieras; así como de la fijación de los instrumentos de política monetaria y de cambio. Está integrado por el ministro de Hacienda, que es ejerce su presidencia, el ministro de Planificación y Presupuesto, y el presidente del Banco Central de Brasil (Bacen). Junto con el CMN también actúan la Comisión Técnica de Moneda y Crédito (Comoc) y las Comisiones Consultivas de Normas y Organización del Sistema Financiero, de Mercado de Valores Mobiliarios y de Futuros, de Crédito Rural, de Crédito Industrial, de Crédito Hipotecario y para Saneamiento e Infraestructura Urbana, de Deuda Pública y de Política Monetaria y de Cambio.
- Banco Central de Brasil (Bacen). Se encarga de supervisar y regular el sistema bancario. Lleva el registro y regulación del capital extranjero y los mercados de divisas. Publica como Resoluciones las decisiones adoptadas por el CMN.
- Banco de Brasil (BB). Es una entidad mixta, vinculada al Ministerio de Hacienda y controlada por la Unión. Se trata de la mayor institución financiera del país y atiende a todos los segmentos del mercado financiero. Además el BB es agente financiero del Tesoro, responsable del cobro de impuestos, y mantiene los depósitos de las cuentas públicas.
- Caja Económica Federal. Entidad pública, también vinculada al Ministerio de Hacienda, constituye una importante fuente de financiación para las empresas. Es el principal agente de las políticas públicas del gobierno federal y ofrece apoyo a la gestión financiera municipal y a la implantación de proyectos de infraestructura. Son sectores de especial interés para la Caja, el de la vivienda, saneamiento básico, infraestructura y prestación de servicios. Además es la institución a través de la cual se realizan los pagos del FGTS (Fondo de Garantía del Tiempo de

Servicio), el PIS (Programas de Integración Social) y el seguro de desempleo, así como los pagos relativos a programas sociales. También goza del monopolio de la venta de lotería federal.



- Financiadora de Estudios y Encuestas (FINEP). Es una entidad vinculada al Ministerio de Ciencia y Tecnología, dedicada a la financiación y promoción de la innovación e investigación científica y tecnológica en empresas y otras entidades públicas y privadas, movilizando recursos financieros e integrando instrumentos para el desarrollo económico y social brasileño.
- Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES). Es el principal agente de financiación a largo plazo. Lo apoyan en sus actividades otros bancos de desarrollo, participados por los diferentes Estados de Brasil, aunque éstos financian preferentemente proyectos de carácter local o regional. El BNDES es además el agente encargado de gestionar y controlar el proceso de privatización de las empresas estatales.
- Agencia Especial de Financiación Industrial (FINAME). Forma parte del denominado "Sistema BNDES" y se encarga de la financiación a la comercialización de máquinas y equipos fabricados en Brasil.

Entidades Bancarias y otros intermediarios

Podemos hacer una clasificación de las entidades intermediarias del sistema financiero brasileño en:

- Instituciones financieras captadoras de depósitos a la vista. Entre las que se encontrarían los denominados bancos múltiples; los bancos comerciales; la Caixa Econômica Federal; y las cooperativas de crédito.
- Resto de instituciones financieras. Agruparía a las agencias de fomento; las asociaciones de ahorro y préstamo; los bancos de cambio; los bancos de desarrollo; los bancos de inversión; el BNDES; las compañías hipotecarias; las cooperativas centrales de crédito; las sociedades de crédito, financiación e

inversión; las sociedades de crédito inmobiliario; y las sociedades de crédito al microempresario.



- Otros intermediarios financieros administradores de recursos de terceros. Engloba a las administradoras de consorcio; las sociedades de arrendamiento mercantil (leasing); las sociedades corredoras de cambio; las sociedades corredoras de títulos y valores mobiliarios; y las sociedades distribuidoras de títulos y valores mobiliarios.

Dentro del primer grupo, de instituciones financieras que captan depósitos a la vista, los bancos múltiples son instituciones financieras, públicas o privadas, que bajo la forma jurídica de sociedades anónimas pueden realizar operaciones dentro de las carteras: comercial, de inversión y/o desarrollo (en este caso ha de tener carácter público), de crédito inmobiliario, de arrendamiento mercantil, y de crédito, financiación e inversión. Han de operar como mínimo con dos carteras, siendo una de ellas, obligatoriamente, comercial o de inversión.

Los bancos comerciales también son entidades financieras públicas o privadas, cuyo objetivo es financiar a corto y medio plazo a empresas y particulares, y captar depósitos a la vista y a plazo.

Por su parte, las cooperativas de crédito pueden ser creadas a raíz de la asociación de funcionarios de una empresa o grupo de empresas, de profesionales de un determinado segmento, de empresarios o de la libre admisión de asociados, bajo ciertas condiciones; actuando tanto en el sector rural como urbano. Gozan de autorización para realizar operaciones de captación de recursos mediante depósitos a la vista y a plazo (exclusivamente de sus asociados), préstamos, re-financiación de otras entidades financieras y donaciones. Pudiendo conceder crédito solamente a los asociados.

Respecto al resto de instituciones financieras, las agencias de fomento se dedican a la financiación de capital fijo y circulante asociado a proyectos de la Unidad de la Federación en la que radica su sede, teniendo el estatus de institución financiera a pesar de no poder captar recursos del público, utilizar el redescuento, tener cuenta de reserva en el Banco

Central, contratar depósitos interfinancieros, ni participar en otras instituciones financieras.

Las asociaciones de ahorro y préstamo son sociedades civiles pertenecientes a sus asociados y cuyas operaciones activas están orientadas al mercado inmobiliario y al denominado Sistema Financiero da Habitação (SFH) (habitacional / residencial / hipotecario).

Los bancos de cambio son instituciones financieras autorizadas para la realización, sin restricciones, de operaciones de cambio y operaciones de crédito vinculadas a las de cambio (como la financiación a la exportación e importación y anticipos sobre los contratos de cambio).

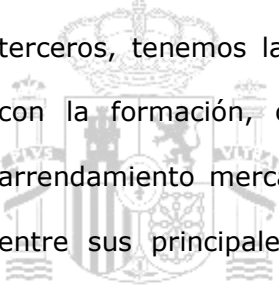
En cuanto a los bancos de inversión, son instituciones privadas especializadas en operaciones de participación temporal en sociedades, de financiación de la actividad productiva para la dotación de capital fijo y circulante, y de administración de recursos de terceros.

Las compañías hipotecarias conceden financiación para la producción, reforma o comercialización de inmuebles residenciales o comerciales a los que no se aplican las normas del SFH, teniendo como operaciones especiales la administración de créditos hipotecarios de terceros y de fondos de inversión inmobiliaria.

Las cooperativas centrales de crédito son instituciones formadas por cooperativas singulares, encargándose, entre otras funciones, de la supervisión de éstas.

Las sociedades de crédito, financiación e inversión tienen como principal objetivo la concesión de financiación para la adquisición de bienes, servicios y capital circulante.

Las sociedades de crédito inmobiliario fueron creadas para actuar en la financiación de la residencia. Y las sociedades de crédito al microempresario presentan como único objeto social la concesión de financiación y prestación de garantías a personas físicas y microempresas para hacer viables proyectos de inversión de naturaleza profesional, comercial o industrial de pequeña dimensión.



Por último, dentro de otros intermediarios financieros y administradores de recursos de terceros, tenemos las administradoras de consorcio que prestan servicios relacionados con la formación, organización y administración de consorcios. Las sociedades de arrendamiento mercantil que, bajo la supervisión del Banco Central de Brasil, cuentan entre sus principales operaciones activas las de arrendamiento mercantil de bienes muebles, de producción nacional o extranjera, y bienes inmuebles adquiridos por la entidad arrendadora para su uso por el arrendatario. Las sociedades correctoras de cambio se dedican exclusivamente a la intermediación en operaciones de cambio y a operar en el mercado de cambio de tasas fluctuantes. Mientras que las sociedades correctoras de títulos y valores mobiliarios poseen una amplia operativa en Bolsa y con títulos y valores mobiliarios, al igual que las sociedades distribuidoras de dichos títulos y valores mobiliarios.

Bancos de Desarrollo

Para intentar paliar los efectos negativos del elevado coste de capital e incentivar las actividades empresariales en regiones o sectores deprimidos, existen unas líneas de financiación gestionadas por bancos públicos de desarrollo, que ofrecen a las empresas préstamos en condiciones más ventajosas que el crédito comercial. El hecho de que estas líneas se nutran de fondos internacionales, principalmente del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo, permite que los tipos de interés sean inferiores incluso al tipo básico de interés brasileño. De igual manera, los períodos de amortización son mucho más extensos que los concedidos por la banca comercial.

Las instituciones brasileñas que se dedican al crédito al desarrollo son, básicamente, las siguientes:

- **Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES):** El Banco de Desarrollo Económico y Social es una entidad pública federal vinculada al Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior (MDIC) y que tiene como objetivo financiar a largo plazo aquellos proyectos que contribuyan al desarrollo del país.

El BNDES posee dos filiales:



- BNDESPAR, que tiene por cometido posibilitar la suscripción de valores mobiliarios en el mercado de capitales brasileño
- FINAME, que financia la comercialización de máquinas y equipos.

Desde su fundación en 1952, el BNDES viene financiando los grandes proyectos industriales y de infraestructura, apoyando especialmente las inversiones en agricultura, comercio y servicios y las pequeñas y medianas empresas, si bien ofrece apoyo a cualquier empresa, independientemente del tamaño o sector al que pertenezca. Además se encarga de gerenciar los programas de privatización. Actualmente, el foco de su acción está centrado básicamente en los siguientes ámbitos:

- Ampliación y diversificación de las exportaciones.
- Reestructuración de la industria.
- Expansión y adecuación de la infraestructura, a cargo de la iniciativa privada, con énfasis en las inversiones en energía y telecomunicaciones.
- Mejora de los canales de acceso al crédito para las pequeñas y medianas empresas.
- Fortalecimiento de la estructura de capital de las empresas
- Disminución de los desequilibrios regionales.
- Desarrollo del mercado de capitales

También hay que destacar el apoyo que presta a las inversiones sociales en educación y salud, agricultura familiar, higiene básica, medioambiente y transporte colectivo.

Con sus acciones el BNDES pretende mejorar la competitividad brasileña y la calidad de vida de la población. El BNDES y sus filiales consideran de fundamental importancia en la ejecución de su política de crédito el respeto de principios ético-ambientales, y están comprometidos explícitamente con el desarrollo sostenible.

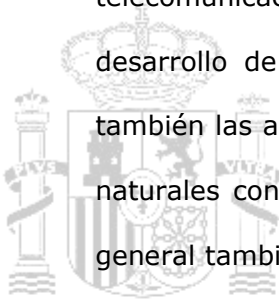


Además cuenta con una red de instituciones financieras habilitadas, establecidas en los diversos municipios del país, que permite la distribución del crédito en los lugares en que haya inversión productiva, posibilitando un más fácil acceso a los recursos del BNDES. El pasado mes de mayo fue autorizado a abrir una sucursal en el exterior, probablemente en Uruguay.

- **Banco do Nordeste (BNB), Banco da Amazônia y Banco Regional de Desenvolvimento do Extremo Sul (BRDE):** La única institución que actúa en el ámbito de toda la República es el BNDES, mientras que el Banco do Nordeste, el Banco da Amazônia y el BRDE tienen una vocación regional y se centran únicamente en las regiones nordeste, norte y sudeste, respectivamente, de Brasil. El ámbito de actuación del BNB comprende los estados de Bahia, Sergipe, Alagoas, Pernambuco, Paraíba, Rio Grande do Norte, Ceará, Piauí, Maranhão y norte de Minas Gerais. El Banco da Amazônia se centra en los estados de Tocantins, Pará, Amapá, Roraima, Amazonas, Acre y Rondônia, además de Mato Grosso y parte de Maranhão. Mientras que la actividad del BRDE abarca los estados de Rio Grande do Sul, Santa Catarina y Paraná.

La renta per cápita de la mayoría de los estados del norte y nordeste está por debajo de la media de Brasil, que se cifra en R\$ 9.834. El estado más pobre de la federación brasileña es Piauí, con una renta per cápita de R\$ 3.700.

Tradicionalmente estos bancos de desarrollo se habían dedicado a la financiación infraestructura básica (redes de alcantarillado, carreteras, puertos, redes eléctricas y redes de telecomunicaciones, entre otros) pero en la actualidad han diversificado su actuación. Existen diversos programas de apoyo al pequeño empresario, a veces en proyectos conjuntos con SEBRAE (Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas) y otras instituciones. También el turismo ha pasado a ser un punto prioritario en la política económica y de fomento de la actividad empresarial en buena parte de los estados brasileños. Para el fomento en el sector de la explotación turística se han aprobado diversas líneas específicas de financiación. Otros sectores prioritarios han sido la informática y las



telecomunicaciones, negocios que utilicen tecnologías que contribuyan al desarrollo de la región, favoreciendo la producción de nuevos productos, pero también las actividades agrícolas que procuren combinar la extracción de recursos naturales con el respeto al medio ambiente. Finalmente, el sector exportador en general también tiene acceso a este tipo de financiación.

7.2. Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación

Brasil tiene numerosas líneas de crédito con organismos multilaterales:

- **Fondo Monetario Internacional (FMI):** Brasil ha cancelado su deuda con el FMI y en la actualidad no dispone de ningún préstamo de esta institución financiera multilateral.
- **Banco Mundial (BM):** El Banco Mundial mediante su programa "Estrategia de Asistencia a Brasil 2004-2007" estableció un programa de US\$ 7,5 millones en financiación del BIRD en esos cuatro años con la ayuda del IFC (Corporación Financiera Internacional) y del MIGA (Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones) para favorecer las inversiones privadas. El programa presentaba objetivos comunes con el PPA (Plan Plurianual del Gobierno) y con los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas. Se trataba pues de un programa de largo alcance con objetivos como la modernización de infraestructuras o la mejora educativa dejando mayor espacio a la iniciativa privada. En la evaluación realizada en la mitad del período de vigencia se determinó la continuidad del programa. Los proyectos desarrollados están orientados a la educación, la salud, la protección social y pobreza rural, la gestión de recursos hídricos, el medioambiente, la gestión del suelo y de los recursos naturales, el desarrollo urbano y saneamiento, el desarrollo financiero y fiscal y las infraestructuras. Actualmente están activos 74 proyectos.

En mayo de 2008, el Banco Mundial, a través del programa denominado "Asociación Estratégica", aprobó 7.000 millones de dólares más para Brasil para



los próximos 4 años, de los que 6.000 millones se desembolsarán en 2008 y 2009.

El nuevo programa tendrá como objetivo principal la financiación de obras de infraestructuras y especialmente planes de mejora de gestión de la administración estadual. Además del aumento de la financiación, el Banco autorizó la extensión de los plazos de pago de las deudas, que pasan de 15 a 25 años.

- **Banco Interamericano de Desarrollo (BID):** El Banco Interamericano de Desarrollo es la principal fuente de financiación multilateral destinada a proyectos de desarrollo social, económico e institucional en América Latina y el Caribe.

En 2007, el BID destinó 2.300 millones de dólares a Brasil, y en 2008 se prevé que esa cifra se incremente hasta los 4.500 millones de dólares, de un total de 10.500 millones que destinará a América Latina. Será la iniciativa privada la destinataria de un 30% de los proyectos aprobados por el BID en 2008, y el mayor préstamo individual (1.000 millones de dólares) será concedido al Banco Nacional de Desarrollo Económico (BNDES), que destinará estos recursos, principalmente a proyectos de fomento ligados a las micro y pequeñas empresas.

Como acción más reciente hay que destacar el préstamo de 269 millones de dólares (171,3 millones €), para financiar tres nuevas plantas de etanol en la parte sur-central de Brasil. Este nuevo préstamo, que hace parte de un amplio programa del BID para apoyar proyectos de desarrollo de energía renovable en Latinoamérica y Caribe, también ayudará a levantar una financiación de 379 millones de dólares (241,4 millones €), de un consorcio de bancos comerciales liderados por BNP Paribas. Es la mayor inversión en biocombustibles hecha por un banco de desarrollo. Las fábricas serán coordinadas por la Compañía Nacional de Azúcar y Alcohol (CNAA), una joint venture creada por las fábricas Santelisa Vale, Tropical Bioenergía, y los bancos de inversiones norteamericanos Goldman Sach y Carlyle Riverstone.

El BID forma parte de un grupo también integrado por la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), que centra su actividad en el apoyo a la

pequeña y mediana empresa, y el Fondo Multilateral de Inversiones (Fomin), promotor del desarrollo del sector privado mediante inversiones y donaciones.

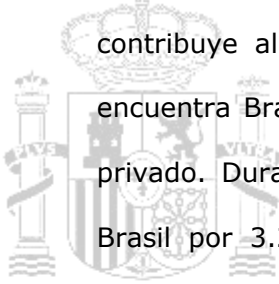


- **Banco Europeo De Inversiones (BEI):** el Banco Europeo de Inversiones financia proyectos de interés común para la UE y los países de América Latina y Asia (ALA) en diversos sectores, fomentando, especialmente, el desarrollo del sector privado. El programa actualmente vigente, ALA IV, que cubre el período 2007 - 2013, comporta una financiación por valor de 3,8 billones de euros, de los cuales 2,8 billones están destinados para América Latina, sin existir una cantidad asignada por país.

El BEI ofrece apoyo a proyectos viables en infraestructuras, industria, agroindustria, minería y servicios, tanto del sector público como privado. Centrándose en aquellos proyectos que contribuyen al crecimiento sostenible y a la seguridad en el suministro energético en la UE. Asimismo, también apoya la presencia de la UE en América Latina y Asia, a través de la Inversión Extranjera Directa, transferencia tecnológica y know-how.

Los préstamos ofrecidos por el BEI están dirigidos a financiar el componente de activo fijo de la inversión. En los proyectos que suponen una inversión superior a los 25 millones de euros la financiación puede concederse directamente al promotor del proyecto o bien al gobierno o a un intermediario financiero. Para proyectos más pequeños el BEI habilita líneas de crédito para una serie de instituciones financieras seleccionadas, que ofrecen financiación a las pequeñas y medianas empresas. Estas instituciones financieras evalúan el proyecto y asumen el riesgo de crédito, ofreciendo al beneficiario del préstamo unas condiciones de financiación de acuerdo con los criterios acordados con el BEI.

Los proyectos financiados en Brasil durante los 5 últimos años suponen 659,29 millones de euros, y se han enmarcado en los sectores de agricultura, industria y telecomunicaciones, además de incluir también préstamos globales.



- **Corporación Andina de Fomento (CAF):** La Coporación Andina de Fomento contribuye al desarrollo sostenible de sus países accionistas, entre los que se encuentra Brasil, y a la integración regional, financiando a los sectores público y privado. Durante el periodo 2003-2007, la CAF ha aprobado operaciones para Brasil por 3.207 millones de dólares, lo cual representa un promedio de 641 millones por año, equivalentes al 14% del total aprobado en dicho periodo. Los desembolsos ascendieron a 1.220 millones de dólares, 8,5% del total de recursos desembolsados durante el periodo. Durante 2007, la corporación desembolsó 879 millones destinados a proyectos en infraestructuras, medioambiente, energía y programas de integración social.

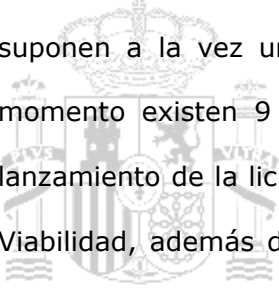
Por otra parte, la corporación aprobó una inversión patrimonial por valor de 3 millones de dólares en el Fondo Microfin, destinado a financiar, en moneda local, a las instituciones financieras brasileñas cuya actividad está orientada a las micro y pequeñas empresas, para atender a las necesidades de financiación de éstas últimas.

- **Banco Del Sur:** Brasil ha sido uno de los países signatarios del acta de constitución del Banco del Sur (junto con Argentina, Venezuela, Paraguay, Ecuador y Bolivia), el 9 de diciembre de 2007. Se trata de una nueva institución financiera destinada al apoyo de proyectos de inversión, con cuya creación se busca disminuir la dependencia del sistema financiero internacional.

El Banco del Sur, pretende ser un banco de desarrollo para financiar proyectos de infraestructura, ciencia y tecnología y acciones sociales de la región, si bien, las condiciones de funcionamiento no han sido definidas, ya que todavía continúan las negociaciones entre los países integrantes.

7.3. Acuerdo de cooperación económico-financiera con España

Por último, en financiación bilateral hay que destacar el intenso uso que se está haciendo en Brasil del FEV. En efecto, se está realizando una política activa de promoción de este instrumento entre los diferentes organismos e instituciones brasileñas, con especial



énfasis en aquellos sectores que más se ajustan a las necesidades de Brasil y que suponen a la vez un importante efecto de arrastre exportador para España. Hasta el momento existen 9 FEV terminados, 3 en ejecución y 1 FEV aprobado pendiente de lanzamiento de la licitación para escoger la empresa española que realizará el Estudio de Viabilidad, además de 4 en fase preliminar. Los sectores prioritarios de actuación están siendo recursos hídricos, saneamiento, recursos sólidos e infraestructuras de transporte. En cuanto al ámbito geográfico, el uso del FEV está bastante diversificado habiendo proyectos en los estados de Ceará, Bahía, São Paulo, Minas Gerais, Sergipe, Río Grande do Sul y el Distrito Federal.

8. LEGISLACIÓN LABORAL

La legislación brasileña define al trabajador como la persona que presta servicios regularmente a un empleador, bajo su orientación y mediante remuneración. La subordinación es, pues, el requisito esencial para la caracterización del empleado.

El trabajador autónomo, por el contrario, es aquél que presta servicios independientemente, en lo que se refiere a las condiciones y ejecución del trabajo. Actúa por sí mismo, determinando sus propias tareas, desarrollando su propio negocio y asumiendo los riesgos de sus actividades.

Para la legislación laboral brasileña, por tanto, el empleador es la empresa, individual o colectiva que, asumiendo los riesgos de la actividad económica, admite, paga un salario y dirige la prestación personal de servicios.

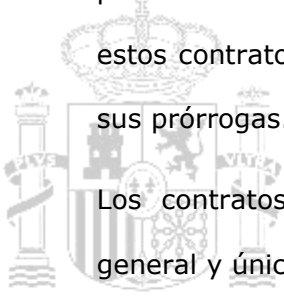
Los derechos y deberes de los empleados y empleadores están establecidos en la Consolidación de las Leyes del Trabajo (CLT) de 1943, en los acuerdos y convenios colectivos y en algunas leyes específicas sobre determinadas materias, como la Ley nº 9.601, de 21 de enero de 1998, que regula el contrato laboral por plazo determinado. Algunas categorías de empleados, tales como los funcionarios públicos, empleados domésticos y trabajadores del campo, no se encuentran regulados por la CLT, sino que tienen su propia legislación.

8.1. Contratos

No es necesario el establecimiento de un contrato formal para la contratación de un empleado: se admite la contratación verbal. No obstante, será imprescindible el registro de la existencia del contrato en el documento llamado *Carteira de Trabalho e Previdência Social* (CTPS) del trabajador. La ley contempla diversos derechos inherentes a la relación contractual, por lo que no existe necesidad de que éstos se especifiquen o se repitan en un contrato escrito.

Dentro de la legislación brasileña podemos distinguir las siguientes modalidades de contrato de trabajo:

- Contrato de trabajo temporal: El trabajo temporal es aquél prestado por la persona física a una empresa, para atender la necesidad transitoria de sustitución de su personal regular permanente, o para atender demanda extraordinaria de servicios. Quien determina el plazo es el contratante y sólo se permite una prórroga por un período inferior o igual al anterior.
- Contrato de trabajo a tiempo parcial: Este contrato se diferencia del resto porque permite la contratación de un trabajador para una jornada semanal máxima de 25 horas. Consecuentemente, la remuneración a pagar por el empleador es proporcional a la jornada semanal efectiva del trabajador, y se calcula en relación a la remuneración de los empleados que cumplen las mismas funciones a jornada completa. De acuerdo con la legislación brasileña, los derechos de los trabajadores bajo esta modalidad de contratación son los mismos, con excepción del tiempo de disfrute de vacaciones que, como máximo, será de 18 días, y de la imposibilidad de realizar horas extras.
- Contrato de trabajo por plazo determinado: Es un contrato de trabajo que tiene las fechas de inicio y finalización predeterminadas y puede durar como máximo dos años. Al término de la vigencia de este contrato, la empresa debe esperar seis meses para poder suscribir un nuevo contrato por plazo determinado con el mismo trabajador. En caso contrario, el contrato pasa a ser entendido como contrato por



plazo indeterminado. En la *Carteira de Trabalho* quedan registrados normalmente estos contratos, constando las fechas de inicio y finalización del mismo, así como sus prórrogas.

Los contratos por tiempo determinado constituyen una excepción a la regla general y únicamente son válidos bajo los siguientes supuestos:

1. La naturaleza de los servicios justifica el establecimiento de un periodo predeterminado de tiempo.
 2. La actividad empresarial es de naturaleza temporal.
 3. Se trata de contrato de prueba, el cual tiene por finalidad comprobar la capacidad del contratado en una determinada actividad. Que no sea el contrato de experiencia abajo descrito.
- Contrato de experiencia: Es el contrato firmado por periodo no superior a 90 días que antecede la contratación definitiva como forma de el empleador verificar la adecuación del empleado a sus atribuciones.
 - Contrato de trabajo por plazo indeterminado: Es el generalmente utilizado para la contratación de trabajadores. Cabe recordar que este tipo de contrato puede tener lugar cuando un contrato por plazo determinado se hace a continuación de otro, sin el plazo de espera de seis meses.

8.2. Trabajadores extranjeros

Restricciones al empleo de trabajadores extranjeros

Las autoridades brasileñas adoptan medidas para preservar oportunidades de trabajo para sus ciudadanos mediante el principio de proporcionalidad, según el cual toda empresa industrial o comercial con más de tres empleados debe asegurar que al menos dos tercios de su personal esté compuesto por brasileños. Esta proporción sólo podrá reducirse por Decreto del gobierno, medida que no se aplica a actividades rurales,

industriales en áreas agrícolas (procesamiento de producción local), o industrias (excepto las mineras) de extracción de piedra, excavación y actividades relacionadas.

Para que esta reducción pueda llevarse a cabo, el Departamento de Trabajo y el Departamento de Estadística de la Previdencia Social tienen que averiguar si existe una escasez de trabajadores brasileños capacitados para el empleo en cuestión. A los efectos de la regla de los dos tercios, los extranjeros que estén en Brasil hace más de diez años y que tengan cónyuge o hijos brasileños son considerados brasileños. No obstante, algunas actividades están restringidas a los nacidos en el país o a los ciudadanos brasileños en general (por ejemplo, comandante de navío mercante brasileño).

La legislación brasileña adopta el régimen de equiparación salarial entre empleados en la misma función y con tiempos equivalentes de trabajo en la empresa. En febrero de 2007, el Ministerio de Trabajo ha promulgado la Resolución normativa no. 74 que determina que la autorización de trabajo está condicionada a que el salario del trabajador extranjero no sea inferior a la mayor remuneración pagada por la empresa en el desarrollo de función equivalente. Cuando sea necesario despedir un trabajador, el extranjero será despedido antes que el brasileño que ejecute la misma tarea.

Documentación Necesaria

- **Tarjeta de Trabajo y Previsión Social (CTPS):** Los extranjeros residentes en Brasil, inmigrantes y residentes temporales que vayan a trabajar (salvo en caso de viajes de negocio de corta duración deberán registrarse en la Policía Federal dentro de los 30 días posteriores a su llegada al Brasil, presentando su pasaporte. La tarjeta de trabajo y previdencia social (*Carteira de Trabalho e Previdência Social*, CTPS) será expedida al extranjero tras la presentación de los documentos necesarios. El interesado en obtener la CTPS deberá ir a la Delegación Regional de Trabajo, Subdelegaciones Regionales o al Punto de Atención al público más próximo de su residencia.

La documentación necesaria para obtener la CTPS varía en función de la duración visado:



1. Extranjero con visado permanente:

- Una foto de carné reciente con fondo blanco.
- Tarjeta de identidad de extranjero (CIE original). El plazo de validez de la CTPS será idéntico al de la CIE.
- En caso de que la CIE sea de modelo antiguo, se deberá presentar también una copia compulsada y el protocolo de registro original en la Policía Federal.
- A falta de CIE, será necesaria la presentación del protocolo de la solicitud de la CIE en la Policía Federal, el documento de datos de identificación emitido por el Sistema Nacional de Registro de Extranjeros (SINCRE) y el pasaporte original, con el correspondiente visado permanente. En este caso, el plazo de validez de la CTPS será de, como máximo, 180 días, prorrogable por el mismo período.

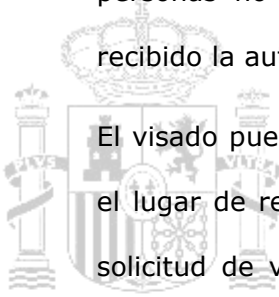
2. Profesional con visado temporal de trabajo:

- Una foto carné reciente con fondo blanco.
- Un ejemplar original del *Diario Oficial (DOU)* de Brasil que contenga la aprobación del Coordinador General de Inmigración de la solicitud presentada.
- Pasaporte original con respectivo visado y registro en la Policía Federal.
- Protocolo de la Policía Federal.
- SINCRE original (emitido por la Policía Federal) o solicitud de visado, compulsado por ambos lados.

Tipos de visado

- **Visado para viaje de negocios de corta duración:** El visado podrá ser solicitado por personas que necesiten ir a Brasil a tratar de negocios antes de obtener la autorización de trabajo y el visado apropiados. Sin embargo, esas

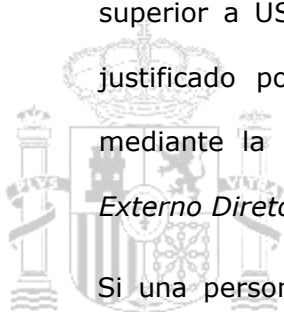
personas no podrán recibir remuneración alguna en Brasil en tanto no hayan recibido la autorización de trabajar.



El visado puede solicitarse en el Consulado Brasileño que tenga jurisdicción sobre el lugar de residencia del solicitante y no es exigido para todos los países. En la solicitud de visado deberá constar el objetivo del viaje, nombres, direcciones y teléfonos de contacto en Brasil, fecha de llegada y fecha prevista para la salida y garantía que cubra la responsabilidad moral y financiera del solicitante durante su permanencia en Brasil.

El visado es válido por un periodo de hasta 90 días a contar de la fecha de la primera llegada a Brasil, y puede ser utilizado para varias entradas en el país durante este período. Se puede obtener una prórroga por otros tres meses se podrá obtener en la Policía Federal, antes del vencimiento del plazo.

- **Visado de trabajo temporal para profesionales:** La persona interesada deberá obtener una Autorización de Trabajo de las autoridades brasileñas. Tras la aprobación de la solicitud, la autorización será publicada en el *Diario Oficial* y el consulado designado será notificado. A partir de ahí el candidato extranjero podrá requerir la concesión del visado. El visado de trabajo temporal está destinado a profesionales extranjeros que tengan que instalarse en Brasil y tiene una vigencia de hasta dos años, que puede ser prorrogada por otros dos más.
- **Visado para periodista extranjero:** Existe un visado destinado a periodistas extranjeros que trabajen en una corresponsalía en Brasil. En este caso, el candidato no podrá recibir el salario en Brasil.
- **Visado de trabajo permanente:** Pueden solicitar un visado de trabajo permanente las personas que sean transferidas a Brasil para trabajar en una sucursal o filial de una compañía extranjera en calidad de director o gerente. En este caso, la empresa deberá tener, al menos, US\$ 200 mil de inversión extranjera registrada en el Banco Central de Brasil o también inversión en moneda, transferencia de tecnología o de otros bienes de capital de valor igual o



superior a US\$ 50 mil o el equivalente en moneda local. Todo ello deberá ser justificado por el administrador, gerente o director ejecutivo de la empresa mediante la presentación del *Registro Declaratório Eletrônico de Investimento Externo Direto no Brasil*" (SISBACEN).

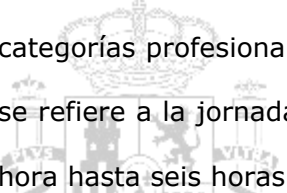
Si una persona trabaja en Brasil durante cuatro años amparada por un visado temporal (con independencia de que la empresa sea brasileña o extranjera), podrá solicitar el cambio de su condición a permanente. Esta solicitud deberá hacerse por la empresa al Ministerio de Justicia. Para obtener la autorización de trabajo permanente para una persona que no estuviese trabajando en Brasil con carácter temporal es necesario que la solicitud sea hecha previamente ante el Ministerio de Trabajo.

8.3. Salarios, jornada laboral

De acuerdo con la legislación brasileña, toda persona que presta algún tipo de servicio tiene derecho a una remuneración que podrá pagarse mensual, quincenal o semanalmente, o bien por tarea o servicio, según las condiciones de contratación. La remuneración que se pague no podrá ser inferior al salario mínimo fijado por el gobierno para todo el territorio nacional (R\$ 465 desde el uno de febrero de 2009) o al salario establecido por convenio colectivo para cada categoría profesional.

Además del pago en dinero, que constituye el salario, la remuneración puede incluir alimentación, desplazamiento u otro beneficio que la empresa pueda proporcionar al trabajador, por acuerdo expreso o tácito. Los beneficios podrán ser obligatorios por convenio colectivo de determinada categoría o por número de empleados. Una vez concedidos esos beneficios, en general pasan a integrar las condiciones del contrato de trabajo, no pudiendo ser reducidos o suprimidos, ya que cualquier alteración contractual que suponga un perjuicio al trabajador, incluso con su consentimiento, está prohibida, y podrá ser considerada nula de pleno derecho.

Para los trabajadores en general, la jornada máxima de trabajo es de ocho horas por día y de 44 por semana, con una hora libre para la comida y descanso. Debe existir un



intervalo mínimo de 11 horas de descanso entre cada jornada de trabajo. Algunas categorías profesionales, llamadas "diferenciadas", tienen regímenes especiales en lo que se refiere a la jornada de trabajo. Solo están permitidas jornadas sin interrupción de una hora hasta seis horas seguidas.

Todo el trabajo realizado fuera de los límites legales anteriormente citados será considerado extraordinario. La remuneración mínima por hora extraordinaria será del 50% más que la hora normal de trabajo. El pago de las horas extra no se aplica a los trabajadores que ejercen actividad externa, por ser incompatible con la fijación de horario de trabajo, así como a los gerentes o a los empleados que ejercen cargos de gestión, a los que se equiparan los directores y jefes de departamento o sucursal.

El trabajo nocturno es aquel que se ejecuta entre las 10 de la noche de un día y las 5 de la mañana del día siguiente. La hora de trabajo nocturno da al trabajador el derecho de recibir un cuantía adicional mínimo del 20% sobre el valor de la hora diurna, el cual puede ser acumulado con la cuantía adicional de las horas extras.

Brasil, a pesar de no ser un país con libertad total de cambios debido al control ejercido por el Banco Central de Brasil, dispone de un régimen de cambios que se ha estado liberalizando paulatinamente a lo largo de los últimos años. Así pues, casi todo tipo de transferencia del y hacia el exterior encuentra una forma de ser cursada, aunque no sin largos trámites burocráticos y todo tipo de justificaciones.

Los salarios de los extranjeros que trabajan en Brasil son repatriables pero, para evitar la burocracia y la exigencia de justificaciones, el procedimiento habitual es que perciban su sueldo fuera del país y únicamente ingresen en Brasil las cantidades necesarias para sus gastos. Quien reciba su sueldo en reales puede también repatriar una parte de sus ingresos, pero se le exigirá todo tipo de documentación justificativa de residir y trabajar legalmente en Brasil y de estar al día en sus obligaciones fiscales.

8.4. Relaciones colectivas; sindicatos; huelga

Los sindicatos se organizan por categorías: la categoría profesional, que representa los intereses de los empleados, y la categoría económica, representante de los del

empresario. La representación de cada uno se delimita dentro una base territorial determinada, que puede ser municipal, estatal o nacional. No obstante, ningún sindicato puede tener base territorial inferior al área de un municipio y, dentro de una misma base territorial, sólo se admite un sindicato por categoría.

El encuadramiento sindical es obligatorio, siendo definido por la actividad económica preponderante de la empresa y por el local donde se sitúa esta. Los acuerdos colectivos se establecen a través de negociaciones voluntarias entre la empresa y el sindicato que representa a sus trabajadores.

El ejercicio del derecho de huelga está asegurado constitucionalmente (Art. 9 de la Constitución de la República). Con todo, este derecho no es absoluto, pues el interés público se antepone al interés colectivo. La definición de los servicios o actividades esenciales, en los que no podrá existir paralización total sin perjuicio a la comunidad, está contenida en el Art. 10 y ss de la Ley de Huelga, nº 7783 de 28 de Junio de 1989, en que también se definen los parámetros mínimos para el funcionamiento de estas actividades y servicios. Entre ellos se encuentra:

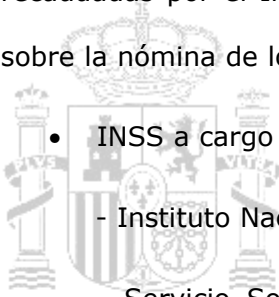
- Tratamiento y abastecimiento de agua, energía eléctrica, gas y combustible
- Asistencia médica y hospitalaria
- Distribución y comercialización de medicamentos y alimentos.
- Transporte colectivo y recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos
- Control de tráfico aéreo

8.5. Seguridad social

Instituto Nacional de Seguro Social (INSS)

Las aportaciones sociales se destinan sufragar el coste de la Seguridad Social y de las entidades que tienen por objeto la promoción de los servicios y acciones sociales, la formación profesional y la atención a los trabajadores. Por imperativo legal, todas las empresas, y los trabajadores en menor medida, deben contribuir a esas entidades, según sus ramas de actividad (industrial, comercial o de servicios). Las contribuciones son

recaudadas por el Instituto Nacional de Seguro Social (INSS), y suponen un porcentaje sobre la nómina de los trabajadores que se detalla a continuación.



- **INSS a cargo del empresario:** Incluye los siguientes conceptos:
 - Instituto Nacional de Seguro Social (INSS) – 20%
 - Servicio Social da Industria (SESI) o Servicio Social del Comercio (SESC) o Servicio Social del Transporte – 1,5%
 - Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial (SENAI) o Servicio Nacional de Aprendizaje Comercial (SENAC) o Servicio Nacional de Transporte (SENAT) - 1,0%
 - Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA) – 0,2%
 - Servicio Brasileño de Apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas (SEBRAE) – 0,3 a 0,6%
 - Salario educación – 2,5%
 - Seguro Accidente de Trabajo (SAT) – 1%, 2% ó 3%

Lo que representa un total de 26,8%, 27,8% ó 28,8% (considerando el valor máximo del SEBRAE) sobre la nómina. Cabe destacar que esta cuota no será cobrada para las empresas que opten por el llamado régimen simple.

- **INSS a cargo del trabajador:** Las cuotas retenidas al trabajador por este concepto oscilan en función del salario percibido.
 - 7,65% para remuneraciones de hasta R\$ 376,60
 - 8,65% para remuneraciones de hasta R\$ 408,00
 - 9,00% para remuneraciones de hasta R\$ 1.255,32

Fondo de Garantía por Tiempo de Servicio (FGTS)

De acuerdo con la ley, toda empresa debe mantener una cuenta del Fondo de Garantía por Tiempo de Servicio (FGTS) en un establecimiento bancario. En esa cuenta, cada mes, la empresa deberá depositar con recursos propios, en nombre de cada empleado, lo equivalente al 8% de su remuneración (2% para el caso de contrato de plazo

determinado). Las sumas depositadas serán de propiedad del empleado, pero únicamente podrá retirarlas en situaciones previstas por la ley, como, por ejemplo, despido sin causa justa. Si es el propio empleado quien renuncia a su cargo, no tendrá derecho a retirar el FGTS. Las empresas podrán extender el régimen del FGTS a sus directivos.

Programa de Integración Social (PIS)

La contribución al PIS tiene como objetivo financiar el Programa Seguro-Desempleo y el abono anual de un salario mínimo a los empleados que perciban hasta dos salarios mínimos de remuneración mensual de empleadores que contribuyen al Fondo. El Seguro Desempleo tiene por finalidad promover asistencia financiera temporal al trabajador que está en paro, si ha sido despedido sin causa justa o si hay paralización parcial o total de las actividades del empleador.

9. INFORMACIÓN PRÁCTICA

9.1. Costes de establecimiento

- Contratación de personal: En el caso del personal local contratado los salarios son en general ligeramente inferiores a los equivalentes en España para las mismas categorías profesionales. Aun así, hay que señalar que la mano de obra poco cualificada es significativamente más abundante y por tanto más barata. Por el contrario, los profesionales muy especializados pueden llegar a igualar o incluso a superar en salario a los profesionales europeos.
- Servicios básicos de una Oficina: El alquiler de locales de Oficina puede tener un coste de entre 16 y 38 euros por metro cuadrado dependiendo de su localización. Los gastos de comunidad del edificio (iluminación y aire acondicionado, si se dispone de él) pueden ascender a unos 5 euros por metro cuadrado.

El servicio telefónico es fácilmente accesible tanto para telefonía fija como para telefonía móvil y su coste es aproximadamente el mismo que en España.



- **Vivienda:** En las principales ciudades existe una gran oferta en el mercado. En ciudades pequeñas, la oferta puede no ser adecuada a las aspiraciones del europeo medio. Lo habitual es alquilar un apartamento sin muebles, aunque en las ciudades grandes suelen existir apartamentos pequeños amueblados, tipo estudio. También existe disponibilidad de viviendas unifamiliares (casas) y éstas son más económicas en relación con los apartamentos, pero el factor inseguridad es algo que hay que tener en cuenta a la hora de elegir.

Los precios pueden variar ampliamente según las zonas del país y de cada ciudad. Para orientación, en Sao Paulo se puede encontrar un apartamento de buena calidad, de tres o cuatro dormitorios (además de una habitación y un baño para el servicio doméstico) por alrededor de 1000 a 2000 Euros mensuales al cambio medio de 2008 (1€ = 2,67 Reales)

9.2. Información general

9.2.1. Formalidades de entrada y salida

Para los ciudadanos españoles en visitas de hasta noventa días es suficiente el pasaporte en vigor. Para estancias más largas, es necesario visado. Es conveniente informarse con antelación en la Embajada o consulados de Brasil en España acerca de posibles requisitos sanitarios (a finales de 2007 se produjeron varios brotes de fiebre amarilla en diversas regiones brasileñas) o documentación requerida para la entrada en el país.

9.2.2. Hora local, vacaciones y días festivos

Los días festivos nacionales son:

- 1 Enero (Año Nuevo)
- Lunes y Martes de Carnaval
- Viernes Santo
- 21 Abril (Tiradentes - Héroe de la Independencia)
- 1 Mayo (Día del Trabajo)
- Corpus Christi
- 7 Septiembre (Independencia de Brasil)

- 12 Octubre (Nossa Senhora da Aparecida)
- 2 Noviembre (Día de Difuntos)
- 15 Noviembre (Proclamación de la República)
- 25 Diciembre (Navidad)

Además de estos días, hay que tener en cuenta que existen otras festividades a nivel de los Estados y Municipios

9.2.3. Horarios laborales

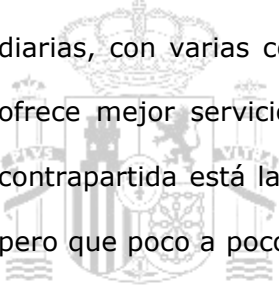
Las oficinas, tanto públicas como privadas, suelen estar abiertas de ocho de la mañana hasta mediodía y de las dos de la tarde hasta las seis. El pequeño comercio suele tener horario continuo de ocho y media de la mañana a seis de la tarde. Los "shopping centers" y grandes superficies tienen también horario continuo, de diez de la mañana a diez de la noche

9.2.4. Comunicaciones con España

Hay vuelos internacionales a casi todo el mundo desde Rio de Janeiro y Sao Paulo. Desde Salvador, Fortaleza, Natal, Recife, Belo Horizonte y Brasilia también hay vuelos a Europa, sobre todo en las épocas de vacaciones (Julio – Agosto en Europa y Enero – Febrero en Brasil).

IBERIA tiene diez vuelos semanales Madrid – Sao Paulo y cuatro Madrid – Rio de Janeiro; AIR EUROPA tiene tres vuelos semanales desde Madrid a Salvador de Bahía. Asimismo, la compañía brasileña TAM vuela 3 veces por semana entre São Paulo y Madrid. Por último, destacar la reciente apertura de vuelos directos desde Belo Horizonte y Brasilia con destino a Lisboa por parte de la compañía portuguesa TAP, siendo dos vuelos semanales desde cada una de dichas ciudades brasileñas.

Dadas las dimensiones del país existen varias compañías de transporte aéreo que comunican con gran fluidez los diferentes estados brasileños. Todas las capitales de estado tienen aeropuerto con vuelos diarios a Brasilia y a otras ciudades. Los precios suelen ser elevados, sobre todo para las pequeñas capitales poco turísticas y sin grandes



centros de negocios. En las ciudades más transitadas hay gran número de conexiones diarias, con varias compañías, y a precios más asequibles. La compañía TAM es la que ofrece mejor servicio y mayor número de destinos, pero también la más cara. Como contrapartida está la compañía GOL, que sólo opera a través de Internet y del teléfono, pero que poco a poco ha ido incrementando su oferta de destinos en el país manteniendo precios inferiores a las demás compañías. Las compañías PANTANAL, WEB JET y OCEAN AIR también tienen vuelos muy baratos, pero el número de vuelos y destinos es ostensiblemente menor. Por último se encuentra la compañía VRG, nuevo nombre dado a la antigua VARIG, adquirida por GOL tras pasar por graves dificultades financieras.

En Brasil es muy frecuente que un mismo avión haga trayectos muy largos en un día, con varias escalas. Es conveniente informarse para conseguir el trayecto lo más directo posible, pues de lo contrario el vuelo puede suponer mucho más tiempo de lo esperado.

9.2.5. Moneda

La unidad monetaria desde 1994 es el Real, dividido en 100 centavos. Hay monedas de 5, 10, 25 y 50 centavos y de 1 Real. Los billetes son de 2, 5, 10, 20, 50 y 100 Reales. Los billetes de 1 Real han dejado de emitirse aunque todavía son admitidos.

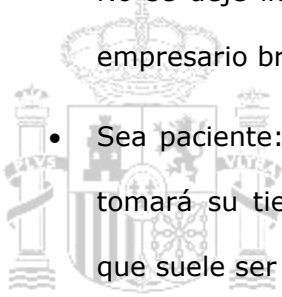
9.2.6. Lengua oficial y religión

El idioma oficial es el portugués. El español es generalmente bien entendido y se puede utilizar sin problemas en las relaciones comerciales.

La religión predominantemente es la católica. Sin embargo hay que destacar el auge el protestantismo y el evangelismo y la presencia de religiones animistas africanas en el Nordeste.

9.3. Otros datos de interés

A la hora de iniciar negociaciones, debe tener en cuenta algunos consejos útiles:



- No se deje llevar por la euforia. A la hora de comenzar una negociación con un empresario brasileño, éste difícilmente le dirá que no.
- Sea paciente: paciente con su cliente o socio, que no tomará las decisiones y se tomará su tiempo. Y paciente con la Administración y los trámites burocráticos que suele ser lentos y más complicados que en los países europeos.
- No abandone a su cliente o socio brasileño. Manifiesta su intención de mantener su presencia en el mercado.
- Cuento con el "coste Brasil". Valga como ejemplo el sistema tributario en cascada que se debe tener en cuenta a la hora de determinar los precios de su oferta.
- No crea en el victimismo brasileño. Escuche respetuosamente pero no lleve este discurso demasiado en consideración.
- No se debe tener la idea de que cualquier cosa procedente de Europa es una novedad en Brasil.
- Consulte a CESCE, es conveniente por precaución.
- Tenga en cuenta que Brasil es muy diferente al resto de países latinoamericanos.

9.4. Direcciones útiles

9.4.1. En España

9.4.1.1. Representaciones oficiales

- **EMBAJADA DE BRASIL**

Calle Fernando el Santo, 6

28010 Madrid - ESPAÑA

TEL.: (3491) 700-4650 (GENERAL)

FAX: (3491) 700-4660

E-MAIL: administracion@embajadadebrasil.es (GENERAL)

www.brasil.es



- **CONSULADO GENERAL DE BRASIL EN MADRID**

Calle de Zurbano, 71

28010 Madrid - ESPAÑA

TEL.: (34) 677 54 70 04 (SÓLO PARA EMERGENCIAS)

FAX: (3491) 310-1630 (GENERAL)

E-MAIL: consular@consuladobrasil.es

www.consuladobrasil.es

- **SECTOR COMERCIAL**

Calle de Almagro, 28 – 6º andar

28010 Madrid - ESPAÑA

TEL.: (3491) 702-0635

FAX: (3491) 700-4660

E-MAIL: comercial@embajadadebrasil.es

www.brasil.es

- **CONSULADO GENERAL DE BRASIL EN BARCELONA**

Av. Diagonal, 468, 2º

08006 Barcelona - ESPAÑA

TEL.: (3493) 488- 2288

FAX: (3493) 487-2645

E-MAIL: contato@brasilbcn.org

www.brasilbcn.org

9.4.1.2. Otras

- **SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO; MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO**

Paseo de la Castellana, 162



28046 Madrid – ESPAÑA

TEL.: (3491) 349-4000

FAX: (3491) 457-8066

www.comercio.es

www.oficinascomerciales.es

- **INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)**

Paseo de la Castellana, 14-16

28046 Madrid – ESPAÑA

TEL.: (3491) 349-6100

FAX: (3491) 431-6128

www.icex.es

- **CENTRO DE ESTUDIOS BRASILEÑOS**

Paseo de Gracia, 41 – 3ª Planta

08007 - BARCELONA - ESPAÑA

TEL.: (3493) 215-6486

www.ceb-barcelona.org

- **CENTRO DE ESTUDIOS BRASILEÑOS – UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

Calle Fonseca, 4

(Colegio Arzobispo Fonseca)

37002 - SALAMANCA - ESPAÑA

TEL.: (34923) 294-825

FAX: (34923) 294-587

EMAIL: ceb@usal.es

9.4.2. En el país

9.4.2.1. Representaciones oficiales españolas

- **EMBAJADA DE ESPAÑA EN BRASIL**

SES Av. das Nações, Lt. 44 – Quadra 811

70429-900 Brasília, D.F.

Tel: +55 61 3701.1600

Fax: + 55 61 3244.2381



- **CONSULADO GENERAL EN PORTO ALEGRE**

Rua Eng.º Ildefonso Simões Lopes, 85

91330-180 Porto Alegre (RS)

Tel: + 55 51 338 13 00

Fax: + 55 51 338 14 44

- **CONSULADO GENERAL EN RIO DE JANEIRO**

Lauro Müller, 116. Salas 1601/2. Torre Rio Sul.

Botafogo

22290-160 Río de Janeiro

Tel: + 55 21 2543 32 00

Fax: + 55 21 2543 30 96

- **CONSULADO GENERAL EN SALVADOR DE BAHÍA**

Rua Marechal Floriano, 21.- Canela.

40110-010 Salvador-Bahía

Tel: + 55 71 3336 90 55

Fax: + 55 71 3336 02 66

- **CONSULADO GENERAL EN SÃO PAULO**

Av. Bernardino de Campos, 98, 1.º piso

04004-040-São Paulo

Tel: + 55 11 3059 1800

Fax: + 55 11 3889 8412

- **OFICINA COMERCIAL DE ESPAÑA EN BRASÍLIA**

Av. das Nações, Quadra 811, Lote 44

70429-900 BRASILIA - D.F.

Tel: +55 61 3242.93.94

Fax: +55 61 3242.08.99



- **OFICINA COMERCIAL DE ESPAÑA EN SÃO PAULO**

Praça General Gentil Falcão, 108 - Conj. 82

Brooklin Novo

04571-010 SAO PAULO-SP

Tel: + 55 11 5105.4378

Fax: + 55 11 5105.4382

- **OFICINA ESPAÑOLA DE TURISMO**

Rua Zequinha Abreu, 78

Pacaembú

01250-050 São Paulo

Tel. + 55 11 - 3675.2000

Fax + 55 11 - 3615.2999

- **CONSEJERÍA LABORAL Y DE ASUNTOS SOCIALES**

Av. Paulista, 453 – Conj. 72/74

01311-907 São Paulo – SP

Tel. + 55 11 - 3285-6854

Fax + 55 11 - 3253.0126

- **CAMARA OFICIAL ESPAÑOLA DE COMERCIO EN BRASIL**

Av. Eng.º Luís Carlos Berrini, 1681 -14º andar

04571- 011 São Paulo- SP

Tel. + 55 11 - 5508 5959

Fax + 55 11 - 5508 5970



9.4.2.2. Principales organismos de la Administración pública

Las sedes centrales de los Ministerios brasileños se encuentran en la capital, Brasilia, aunque hay representaciones de los mismos en los principales centros de negocios, es decir, en las principales ciudades brasileñas.

Las respectivas direcciones se pueden encontrar en las correspondientes páginas web:

- Ministerio das Relações Exteriores (Ministerio de Asuntos Exteriores)
www.mre.gov.br
- Ministerio da Fazenda (Ministerio de Hacienda)
www.fazenda.gov.br
- Receita Federal (equivalente a la Agencia Tributaria española)
www.receita.fazenda.gov.br
- Ministerio do Planejamento, Orçamento e Gestão
www.planejamento.gov.br
- Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento
www.agricultura.gov.br
- Ministério do Desenvolvimento, Indústria e Comércio Exterior
www.desenvolvimento.gov.br
www.braziltradenet.gov.br
- Agência de Promoção das Exportações e Investimentos (APEX)
www.apexbrasil.com.br
- Banco Central do Brasil
www.bcb.gov.br
- Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES)
www.bndes.gov.br
- Polícia Federal
www.dpf.gov.br



- Gobierno Federal de Brasil

<http://www.brasil.gov.br> (pagina web general del Gobierno Federal)

<http://www.redegoverno.gov.br> (portal de Servicios e informaciones del Gobierno Federal)

9.4.2.3. Organizaciones industriales y comerciales

- CNI – Confederación Nacional de la Industria (Agrupación de todas las Federaciones de Industria de nivel estatal)
<http://www.cni.org.br/>

- Federaciones de Comercio (nivel estatal)

Son 27 Federaciones. Sus correspondientes páginas web se pueden localizar a través de la web de la CNI, seleccionando el Estado brasileño de interés.

9.4.2.4. Sanidad

En las grandes ciudades se ofrece toda clase de servicios médicos y hospitalarios con los mejores adelantos técnicos, aunque sus precios son similares o incluso más altos que la media de los servicios europeos. En Sao Paulo se encuentran los mejores hospitales de América Latina. También existen múltiples farmacias con medicamentos similares a los europeos, aunque los importados son de precio especialmente elevado.

Nombres y direcciones de los principales Hospitales pueden encontrarse en la página web de la Federación Brasileña de Hospitales, <http://www.fbh.com.br>

9.4.2.5. Hoteles

En Brasil, tanto en los principales centros de negocio como en las zonas turísticas, existe una amplia oferta de hoteles, desde los más lujosos hasta los más económicos. Tanto unos como otros ofrecen servicios bien proporcionados al precio que se paga por ellos y en los de menores tarifas, la relación calidad/precio suele ser mejor que su equivalente europeo.

Se puede obtener información de los hoteles de cada zona en un sinnúmero de páginas web, entre ellas:

<http://www.hoteis.com.br>

<http://www.hotelmais.com.br>, etc.

También es digno de mención que en Brasil existen alojamientos con el nombre de "pousadas" que ofrecen unos servicios parecidos a los de las "pensiones" españolas, aunque sobre todo en zonas turísticas existen "pousadas" de alto nivel de lujo.

Entre otras, las siguientes páginas web ofrecen información sobre ellas:

www.ondehospedar.com.br

<http://www.aondefica.com>.

<http://viajaequi.abril.com.br/g4r/> (Guía "4 Rodas" – Editora Abril)

9.4.2.6. Otros: prensa, alquiler de coches, etc.

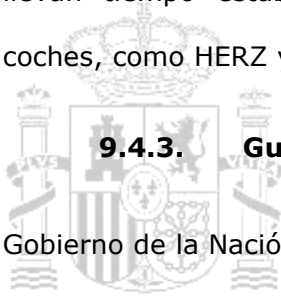
En las principales ciudades del país puede adquirirse fácilmente prensa internacional. Por su parte, en Brasilia, Rio de Janeiro, Belo Horizonte, Salvador y sobre todo en São Paulo, se editan múltiples periódicos de muy buena calidad. Entre los periódicos de mayor tirada en Brasil se encuentran "Folha de São Paulo", "Estado de São Paulo" y "O Globo". Entre los periódicos económicos, los dos principales son "Gazeta Mercantil" y "Valor Económico". Todos ellos cuentan con una versión *on-line*. Más información sobre la prensa brasileña puede encontrarse en la página web de la "Associação Nacional de Jornais" <http://www.anj.org.br>.

Asimismo, es de destacar el portal de noticias G-1 de la Rede Globo (<http://g1.globo.com/>) y la central oficial de noticias RADIOBRAS (www.radiobras.gov.br).

En cuanto a las revistas de actualidad más leídas del país cabe citar VEJA, EPOCA y EXAME. La cadena de televisión de mayor audiencia de Brasil es REDE GLOBO, seguida a distancia de SBT, RECORD y REDE BANDEIRANTE. Existen además, otras cadenas minoritarias y numerosos canales de televisión por cable.

Actualmente se pueden alquilar automóviles en Brasil a precios comparables o ligeramente inferiores a los europeos, sobre todo en las grandes ciudades. En Brasil

llevan tiempo establecidas las principales compañías internacionales de alquiler de coches, como HERZ y AVIS.



9.4.3. Guía de direcciones locales de Internet de interés

Gobierno de la Nación: <http://www.brasil.gov.br>

Ministerios de Interés:

- Industria, Desenvolvimento e Comercio Exterior: <http://www.mdic.gov.br>
- Ministerio de Relaciones Exteriores (Itamaraty): <http://www.mre.gov.br>
- Ministerio de Planificación, Presupuestos y Gestión:
<http://www.planejamento.gov.br>
- Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento:
<http://www.agricultura.gov.br>

Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social: <http://www.bndes.gov.br>

Apex Brasil <http://www.apexbrasil.com.br>

Instituto Brasileño de Estadística: <http://www.ibge.gov.br>

Investe Brasil: <http://www.investebrasil.com.br>

Plano Brasil de Todos: <http://www.planobrasil.gov.br>

Compras públicas: <http://www.comprasnet.gov.br>

Instituto Nacional de Propiedad Industrial: <http://www.inpi.gov.br>

Departamento Nacional de Registro de Comercio: <http://www.dnrc.gov.br>

Cámara de Comercio de España en Brasil: <http://www.camaraespanhola.org.br>

Buscadores:



- <http://www.cade.com.br>
- <http://www.br.cade.yahoo.com>
- <http://www.achei.com.br>

10. BIBLIOGRAFÍA

Publicaciones

- *Guía Legal para el Inversor Extranjero en Brasil*. Última edición 2006. División de Programas de Promoción Comercial del Departamento de Promoción Comercial, del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- *Instrumentos de Apoyo al Sector Productivo*. Última edición 2004. Secretaría de Desarrollo de la Producción, del Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior.
- *Mensagem ao Congresso Nacional 2008* de la Presidencia de la República
- *Balanza comercial brasileira* datos consolidados 2008 del Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior
- *Informe deuda 2008* del Tesoro Nacional
- *Country Report Brazil* (diciembre 2007) de The Economist Intelligence Unit
- *Principales Productos del Agronegocio Brasileño 2007*, Ministerio de Agricultura

Direcciones web

- IBGE – Instituto Brasileiro de Geografía e Estadística (www.ibge.gov.br)
- Ministério do Desenvolvimento, Indústria, e Comércio Exterior (www.mdic.gov.br)
- Banco Central do Brasil (www.bcb.gov.br)
- IPEA – Instituto de Pesquisa Economica Aplicada (www.ipea.gov.br)
- AEB – Associação de Comércio Exterior do Brasil (www.aeb.gov.br)
- ANFAVEA – Associação Nacional dos Fabricantes de Veículos Automotores (www.anfavea.com.br)
- Economía em Dia – Bradesco (www.economiaemdia.com.br)
- ILAFA – Instituto Latinoamericano del Fierro y el Acero (www.ilafa.org)
- ANP - Agência Nacional do Petroleo, Gas e Biocombustiveis (www.anp.com.br)
- ANEEL - Agência Nacional de Energia Elétrica (www.aneel.com.br)
- Receita Federal (www.receita.fazenda.gov.br)
- Banco do Brasil (www.bb.com.br)
- Secretaría de Estado, Turismo y Comercio (www.comercio.es)

- Red Nacional de Informaciones sobre Inversión (investimentos.desenvolvimento.gov.br)
- Secretarias de Desarrollo Estatales
- Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (www.inpi.gov.br)
- Caixa Económica Federal (www.caixa.gov.br)
- Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social (BNDES) (www.bndes.gov.br)
- Banco do Nordeste (www.bnb.gov.br)
- Banco da Amazonia (www.bancoamazonia.com.br)
- Banco Regional de Desenvolvimento do Extremo Sul (www.brde.com.br)
- FMI - Fondo Monetario Internacional (www.imf.org)
- BM - Banco Mundial (www.worldbank.org/br)
- BID - Banco Interamericano de Desarrollo (www.iadb.org)
- BEI - Banco Europeo de Inversiones (www.eib.org)
- CAF - Corporación Andina de Fomento (www.caf.com)
- Redebrasil (www.rbrasil.org.br)
- Ministério do Trabalho e Emprego (www.mte.gov.br)
- Ministério da Justicia (www.mj.gov.br)
- Receita Federal (www.receita.fazenda.gov.br)
- Senado Federal (<http://www.senado.gov.br>)
- Ministério do Medio Ambiente (www.mma.gov.br)
- IBAMA – Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renováveis (www.ibama.gov.br)
- CETESB – Companhia de Tecnologia de Saneamento Ambiental (www.cetesb.sp.gov.br)

Contactos

- Despacho de abogados Cuatrecasas en colaboración con Machado Meyer Sendacz y Opice
- Despacho de abogados GrowAssociates.

11.ANEXOS

Cuadro 1: DATOS BÁSICOS	
Superficie	8.547.403 km ²
Situación	Brasil está situado entre los paralelos 5° y - 33S
Capital	BRASILIA
Principales ciudades	<ul style="list-style-type: none"> • Sao Paulo: 11 millones de habitantes • Rio de Janeiro: 6,16 millones de habitantes • Salvador: 2,95 millones de habitantes • Brasilia: 2,56 millones de habitantes • Fortaleza: 2,47 millones de habitantes • Belo Horizonte: 2,43 millones de habitantes • Curitiba: 1,83 millones de habitantes • Manaus: 1,71 millones de habitantes • Recife: 1,55 millones de habitantes • Porto Alegre: 1,43 millones de habitantes
Clima	Ecuatorial en el norte, tropical y subtropical en el nordeste y centro-oeste y templado en el sur.
Población	190.549.275 (enero 2009)
Densidad de población	22,29 habitantes por km ²
Crecimiento de la población	1,2%
Esperanza de vida	72,7 años
Tasa de analfabetismo	14,1%
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	16,70
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	6,23
Idioma	Portugués
Religión	Predominantemente católica. En auge el protestantismo y el evangelismo. Religiones animistas africanas en el Nordeste.
Moneda	Real (desde julio de 1994)
Peso y medida	Sistema Métrico Decimal
Diferencia horaria con España	3, 4 o 5 horas menos según la época del año en la Costa Este.

Fuentes: IBGE

Última actualización: febrero 2009

Cuadro 2: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2005	2006	2007	2008
PIB				
PIB (MUSD a precios corrientes)	882.729	1.067.325	1.310.700	1.573.349
Tasa de variación real (%)	2,9	3,7	5,7	5,1
INFLACIÓN				
Fin de período (%)	5,69	3,14	4,46	5,9
TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL				

Media anual (%)	19,15%	15,09%	11,94%	13,66%
Fin de período (%)	18%	13,25%	11,25%	13,75%
EMPLEO Y TASA DE PARO				
Población (x 1.000 habitantes)	183.847	188.349	189.185	190.549
Población activa (x 1.000 habitantes)	n.d.	n.d.	97.500	n.d.
% Desempleo sobre población activa	8,3	8,4	7,4	6,8
DÉFICIT PÚBLICO				
Primario (% de PIB)	-4,35	-3,86	-3,97	-4,7
Nominal (% de PIB)	2,96	3	2,26	1,53
DEUDA PÚBLICA				
en % de PIB	46,5	44,9	42,7	36
EXPORTACIONES DE BIENES				
en MUSD	118.308	137.470	160.649	197.942
% variación respecto a período anterior	22,63	16,19	16,86	23,21
IMPORTACIONES DE BIENES				
en MUSD	73545	91.396	120.621	173.196
% variación respecto a período anterior	17,14	24,27	31,97	43,58
SALDO B. COMERCIAL				
en MUSD	44.763	46.074	40.028	24.735
en % de PIB	5,07	4,31	3,05	n.d.
SALDO B. CUENTA CORRIENTE				
en MUSD	14.129	13.276	1.600	-28.300
en % de PIB	1,60	1,24	0,12	-1,78
DEUDA EXTERNA				
en MUSD	168.860	168.867	197.697	193.784
en % de PIB	19,13	15,82	14,5	12,6
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA				
en MUSD/M€	66.048	56.902	52.028	37.640
en % de exportaciones de b. y s.	55,8	41,3	32,3	19
RESERVAS INTERNACIONALES				
en MUSD	53.800	85.840	180.334	193.783
en meses de importación de b. y s.	8,7	11	18	14
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA				
en MUSD	15.113	18.408	34.585	45.060
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR				
media anual	2,43	2,17	1,94	1,83
fin de período	2,34	2,13	1,77	2,33

Fuentes: IBGE, Banco Central de Brasil, MDIC Brasil, Ipea
Última actualización: febrero 2009

Cuadro 3: INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

BID: Banco Interamericano de Desarrollo
CAF: Corporación Andina de Fomento
CEPAL: Comisión Económica para América Latina y Caribe
FMI: Fondo Monetario Internacional
OMC: Organización Mundial de Comercio
OMS: Organización Mundial de la Salud
PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNESCO : Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Cuadro 4: CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

Misión Comercial Directa de la Cámara de Zaragoza (16/03/09 a 18/03/09)
Feria FIMMA – Río Grande do Sul (23/09 a 27/03/09)
Misión Comercial Directa AMEC ASCON – Sao Paulo (24/03/09 a 26/03/09)
Misión Comercial Directa SIDEREX – Sao Paulo (30/03/09 a 03/04/09)
Misión Inversa de Energía Eólica AEEolica – Madrid (01/04/09 a 04/04/09)
Misión Comercial Directa AMEC-URBIS – Sao Paulo (04/05/09 a 09/05/09)
Exposición de vinos españoles, Cámara de Valladolid – Sao Paulo (03/06/09)